TOMO 148 — Montevideo, Sábado 26 de Setiembre de 1942 — Núm. 10806

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Decreto-ley. Se crean Destacamentos de Bomberos en Capitales de Departamentos**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 17 de 1942.—Número 3013.

El Presidente de la República, con la opinión favorable del Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1.° Créase un Destacamento de Bomberos en cada una de las Capitales de los Departamentos de Canelones, Cerro Largo, Durazno, San José, Florida, Maldonado, Rivera, Colonia, Río Negro, Rocha, Tacuarembó, Artigas, Flores y Treinta y Tres.

Art. 2.° Incorpóranse a la planilla presupuestal de la Jefatura de Policía de Montevideo, los siguientes cargos y partidas:

CUERPO DE BOMBEROS

(Jefes de Destacamentos)

| Característica presupuestal Item | Partida | N.° de orden | ESPECIFICACIONES | Remuneración mensual por cargo | ASIGNACION POR PARTIDA Mensual | Anual |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7.11 | S | 7 | Alféreces de Bomberos ........................ | $ 100.00 | $ 700.00 | $ 8.400.00 |
| | G | 7 | De compensación para los Alféreces Jefes de los Destacamentos ........................ | " 15.00 | " 105.00 | " 1.260.00 |
| 7.11 | S | 4 | Suboficiales de Bomberos ........................ | " 70.00 | " 280.00 | " 3.360.00 |
| | G | 4 | De compensación para los Suboficiales Jefes de los Destacamentos ........................ | " 12.68 | " 50.72 | " 608.64 |
| 7.11 | S | 3 | Sargentos de Bomberos ........................ | " 65.00 | " 195.00 | " 2.340.00 |
| | G | 3 | De compensación para los Sargentos Jefes de los Destacamentos ........................ | " 12.68 | " 38.04 | " 456.48 |

Art. 3.° Inclúyense en cada una de las planillas de las Jefaturas de Policía de Artigas (ítem 7.02), Canelones (ítem 7.03), Cerro Largo (ítem 7.04), Colonia (ítem 7.05), Durazno (ítem 7.06), Flores (ítem 7.07), Florida (ítem 7.08), Maldonado (ítem 7.10), Río Negro (ítem 7.13), Rivera (ítem 7.14), Rocha (ítem 7.15), San José (ítem 7.16), Tacuarembó (ítem 7.19) y Treinta y Tres (ítem 7.20), los siguientes cargos y partidas:

DESTACAMENTOS DE BOMBEROS

| Característica presupuestal Item | Partida | N.° de orden | ESPECIFICACIONES | Remuneración mensual por cargo | ASIGNACION POR PARTIDA Mensual | Anual |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | S | 1 | Sargento - Conductor ........................ | $ 50.00 | $ 50.00 | $ 600.00 |
| | S | 1 | Cabo - Conductor ........................ | " 45.00 | " 45.00 | " 540.00 |
| | S | 2 | Bomberos - Conductores ........................ | " 40.00 | " 80.00 | " 960.00 |
| | S | 2 | Bomberos ........................ | " 40.00 | " 80.00 | " 960.00 |
| | | | Total ........................ | | $ 255.00 | $ 3.060.00 |

GASTOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| G | De compensación para 6 hombres a $ 8.00 c\|u. | $ 48.00 | $ 576.00 |
| G | Locomoción para el transporte, combustible, lubricante, cámaras cubiertas y útiles de limpieza y escritorio ........................ | " 15.00 | " 180.00 |
| | Total de gastos ........................ | $ 63.00 | $ 756.00 |

Art. 4.° La provisión del material y los gastos de instalación de los Destacamentos, serán atendidos con cargo a los fondos provenientes del producido de la Patente Especias de las Compañías de Seguros.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — HECTOR A. GERONA. — JAVIER MENDIVIL.

---

Consejo de Estado.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 13 de Agosto último, sobre creación de destacamentos de bomberos en varias Capitales del interior.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

**Decreto-ley. Se da una subvención a la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano**

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión favorable del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.° Incorpóranse al Presupuesto General de Gastos las siguientes disposiciones:

"Artículo ... Institúyese en favor de la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano, constituída en Montevideo, el 21 de Febrero de 1941, por la Resolución XIII del Comité Consultivo Económico Financiero, una subvención anual de $ 24.000.00 (veinticuatro mil pesos), pagadera por duodécimos.

Art. ... La subvención dispuesta por el artículo anterior se mantendrá con carácter de emergencia durante la presente guerra, y mientras exista el sistema de Comisiones Interamericanas de Fomento."

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI. — JAVIER MENDIVIL.

---

Consejo de Estado.

Montevideo, Julio 25 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de fecha 23 del corriente, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta el 18 de Junio de 1942, sobre subvención a favor de la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado mensaje, que consta en la resolución que se acompaña.

Esta comunicación se remite con fecha de hoy, no obstante haberse aprobado la resolución adjunta el día 23, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

---

3

**Decreto. Se nombra Embajador en Chile**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 18 de 1942.

Visto el decreto-ley de fecha 13 de Agosto del corriente año, por el que se elevó a la categoría de Embajada la representación diplomática de la República en Chile, correspondiendo, en consecuencia, designar el titular de la referida Embajada; y

Atento a la opinión favorable, emitida al respecto, del Consejo de Estado, comunicada por mensaje de fecha 17 de Setiembre en curso,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile, al doctor Hugo V. de Pena, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

---

Consejo de Estado.

Montevideo, Setiembre 17 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el mensaje de esta fecha remitido en consulta sobre designación del actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor Hugo V. de Pena.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al señor Presidente su opinión favorable respecto del expresado mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

---

4

**Decreto. Se encarga interinamente del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores al titular de la Cartera de Ganadería y Agricultura.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 19 de 1942.

Debiendo partir en el día de hoy, en viaje a la República de Chile, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alberto Guani,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Encárgase interinamente del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor don Ramón F. Bado, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2.° El presente decreto será refrendado por el señor Minitsro de Hacienda.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**5**

**Decreto. Se reglamenta la nueva emisión de Deuda Unificada 1940, destinada a solventar deudas de varios Municipios.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 21 de 1942.—Número 1279|939

Visto el decreto-ley de 11 de Setiembre de 1942, que amplía en $ 840.000.00 la Deuda Unificada de 1932, con destino a enjugar déficit en los Municipios de Cerro Largo, Rivera y Río Negro, así como a realizar obras públicas en los Municipios de Rocha, Lavalleja y Flores, en el presente ejercicio;

Considerando: que corresponde reglamentar esta nueva emisión, a los efectos de su colocación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La ampliación de la Deuda Unificada de 1932, autorizada por decreto-ley de 11 de Setiembre de 1942, devengará el mismo tipo de interés de 5 % y 1 % de amortización acumulativa anual, que serán pagaderos en las fechas y condiciones establecidas en el decreto reglamentario de 22 de Noviembre de 1932, de la ley de 3 de Noviembre del mismo año.

Art. 2.° El monto de esta nueva emisión de ochocientos cuarenta mil pesos ($ 840.000.00) se dividirá en los siguientes valores:

**Serie B:**

| | |
|---|---|
| De $ 1.000: 700 títulos N.os 5681/6380 | $ 700.000.00 |

**Serie C:**

| | |
|---|---|
| De $ 500: 280 títulos N.os 6381/6660 | " 140.000.00 |
| | $ 840.000.00 |

Art. 3.° El servicio de esta deuda se hará con cargo a Rentas Generales, sin perjuicio del reintegro que deberá realizar cada una de las Intendencias Municipales, en proporción a la deuda emitida y adjudicada a cada Departamento.

Art. 4.° Rigen para esta emisión las mismas disposiciones contenidas en la ley 8913, de 3 de Noviembre de 1932 y decretos reglamentarios de 22 de Noviembre del mismo año y artículo 5.° del 26 de Febrero de 1937 así como las contenidas en las leyes número 9982 y número 10015, en cuanto sean aplicables.

Art. 5.° Autorízase a la Dirección de Crédito Público para proceder a la impresión de los títulos, planillas, libros y demás documentos necesarios para el servicio de esta emisión, cuyo costo será cargado a la ley que se reglamenta. Mientras no se impriman los títulos definitivos, la Dirección de Crédito Público podrá emitir cautelas provisorias, representativas de los mismos valores, que serán canjeadas una vez impresos los títulos definitivos.

Art. 6.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

**6**

**Decreto. Se dan normas para la liquidación del impuesto a las ventas, tratándose de confiterías.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 18 de 1942.—Número 1176|941.

Atento a que se han presentado diversas dificultades que han impedido hasta ahora la liquidación del impuesto de 15 ‰ a las ventas, que corresponde pagar a las confiterías;

Considerando: que no obstante los estudios realizados no ha sido posible encontrar una fórmula general que pueda ser autorizada con carácter definitivo dado que cada uno de los industriales presenta en sus negocios características distintas, lo que ha impedido fijar la forma uniforme que permita que la tasa impositiva pueda aplicarse en la misma proporción a todos los establecimientos;

Considerando: que la Dirección General de Impuestos Internos propone un régimen, que ha sido aceptado por los interesados y, que podría autorizarse con carácter de provisorio, hasta tanto la experiencia indique la forma definitiva que deberá adoptarse,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° El impuesto de 15 ‰ a las ventas, que la ley de 30 de Setiembre de 1941, grava al gremio de confiterías se liquidará sobre el importe total de adquisición de materiales o materias primas realizado en el mes, aun cuando parte de las mismas tuviere otro destino, más un porcentaje de 30 %, sobre el valor de esas adquisiciones.

Art. 2.° Para comprobar la liquidación del impuesto correspondiente, cada establecimiento deberá llevar un libro de compras y otro de Caja rubricados por la Dirección General de Impuestos Internos, debiendo anotar en el primero en el momento de recibirse las mercaderías, la compra de materiales o materias primas y en el segundo las operaciones que correspondan y ambos deben ser llevados rigurosamente al día.

El atraso en la escrituración de los libros, la omisión de operaciones en los mismos, las anotaciones que no sean las reales, serán consideradas como falsa declaración y, en consecuencia, castigadas como defraudación del impuesto e incursas en las penalidades correspondientes.

Las anotaciones del libro de compras deben responder a las facturas de los vendedores, responsabilizándose subsidiariamente a éstos de la inexactitud o falsedad de los datos consignados en las mismas.

Art. 3.° Cuando los establecimientos lleven una contabilidad de acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio, en la que se pueda determinar con exactitud el monto real del impuesto fijado por la ley, éste se liquidará de acuerdo con los resultados de la escrituración.

Art. 4.° Los impuestos adeudados desde el mes de Octubre de 1941 serán pagados en la Dirección General de Impuestos Internos en 10 cuotas mensuales iguales, a contar desde el mes de Enero de 1943.

Para fijar el monto del impuesto adeudado desde Octubre de 1941, a Setiembre, inclusive, de 1942, se tomará como base, para la liquidación, el promedio que resulte durante el trimestre Octubre-Diciembre 1942.

El pago puntual de las cuotas atrasadas no interferirá del que corresponde mensualmente por los meses sucesivos.

Tanto en uno como en otro caso el atraso en el pago de los impuestos adeudados se considerará incursos en mora, quedando la Dirección General de Impuestos Internos habilitada, por ese hecho, para proceder a su cobro por la vía correspondiente.

Art. 5.° La Dirección General de Impuestos Internos dará cuenta oportunamente al Ministerio de Hacienda de los resultados de la aplicación de este régimen, sugiriendo las modificaciones o ampliaciones que la práctica aconseje.

Art. 6.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**7**

**Decreto. Se reglamenta la ley 10.089, sobre Patentes de Invención**

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 4 de 1942.—Número 390|938.

Vista la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, sobre Patentes de Invención, y reglamentando las disposiciones de la misma,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Quienes deseen obtener patente de invención de acuerdo con la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, deberán presentarse ante la Dirección de la Propiedad Industrial con los siguientes documentos:

1.° Una solicitud, en papel sellado de un peso ($ 1.00) por foja y copia en papel simple que —expresando nombre, profesión y domicilio del solicitante— se limitará al pedido de la patente, estableciendo el procedimiento o producto que se desea patentar, con explicación de su proceso industrial.

2.° Descripción del invento, por triplicado —dos de ellos en papel sellado de veinticinco centésimos ($ 0.25) la

foja, la otra en papel simple— con las determinaciones necesarias para su debida inteligencia e indicando la manera de llevarlo a la práctica.

Las descripciones se referirán a un solo objeto principal y contendrán una parte reivindicatoria del alcance de los derechos reclamados en la invención, que el solicitante considere de su exclusiva propiedad.

3.° Asimismo y siempre que lo permita la naturaleza del invento, se adjuntarán dibujos en escala y muestras o modelos correspondientes a la descripción.

Art. 2.° Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo anterior, la Dirección de la Propiedad Industrial labrará un acta breve, indicando el nombre del solicitante, la denominación del invento y la fecha y hora de presentación, acta que extenderá en un libro especial, debiendo ser suscripta por el interesado o su apoderado legal constituido en forma y el Jefe o Encargado del Despacho de la Oficina.

Art. 3.° Labrada el acta referida precedentemente, se procederá por los interesados y a su costa, dentro del término perentorio de diez (10) días, a publicar un extracto de la solicitud, con indicación del número del acta, fecha de presentación, nombre del interesado y denominación sucinta del invento, a cuyo efecto la oficina le expedirá las órdenes correspondientes. La publicación se hará por diez (10) días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital.

Art. 4.° El primero y último números de los diarios en que se hayan efectuado las publicaciones, serán entregados, con la correspondiente reposición de sellados, a la Dirección de la Propiedad Industrial, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, para ser agregados al expediente, en el que se asentará la debida constancia.

Art. 5.° Para deducir, por los terceros interesados, las oposiciones o denuncias a que refiere el artículo 17 de la ley, fíjase un plazo perentorio que correrá hasta veinte (20) días, después de la última publicación. Corrido dicho plazo, de las oposiciones o denuncias que se hubieren presentado, se dará vista a la contraparte por el término de veinte (20) días, vencido el cual y evacuada o no la vista, el expediente queda en estado de proseguir el trámite.

Art. 6.° La Dirección de la Propiedad Industrial podrá conceder prórroga de los plazos señalados en las vistas que confiera y por un tiempo prudencial. La prórroga empezará a contarse desde el día siguiente al vencimiento del plazo concedido en la vista. El plazo de las vistas con sus prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de noventa (90) días.

Cuando el día de vencimiento de los plazos o términos indicados en la ley o conferidos por la Dirección de la Propiedad Industrial, fuere feriado, se considerará que dichos plazos o términos vencen el día hábil inmediato siguiente.

Art. 7.° Las vistas se entenderán conferidas en la oficina. Nadie podrá sacar los documentos o expedientes fuera de ella sin previa autorización del Director, el que podrá otorgarla, en casos especiales y por tiempo prudencial, bajo la responsabilidad de un letrado que firmará también la respectiva solicitud y otorgará el correspondiente recibo.

Art. 8.° La Dirección de la Propiedad Industrial orientará el trámite de los respectivos expedientes, recabando los asesoramientos que legalmente correspondan: el de la Cámara de Industrias, el técnico de la Dirección de Industrias y todo otro que estimare conveniente para una más acertada resolución.

Asimismo, cursará los expedientes a efecto de procurar los datos, aclaraciones u opiniones que, con carácter previo a sus respectivos informes, solicitaren los asesores intervinientes.

Art. 9.° Si durante el trámite de los expedientes se promoviera alguna cuestión de carácter legal, la referida Dirección podrá, al respecto, recabar la opinión del o de los señores Fiscales de Gobierno.

Art. 10. Cumplidas las formalidades y trámites exigidos, la Dirección de la Propiedad Industrial resolverá las solicitudes a las que no se hubiere deducido oposición o denuncia por terceros interesados o por los asesores intervinientes. Mediando oposición o denuncia, elevará el expediente informado o resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 11. Resuelta favorablemente la solicitud de patente, la Dirección de la Propiedad Industrial expedirá, a nombre de la Nación, el título respectivo, que consistirá en un certificado de la resolución acompañado del duplicado de las descripciones y reivindicaciones aprobadas y de los dibujos, si los hubiere.

Previamente a la expedición del título el interesado repondrá o complementará cada una de sus fojas con sellados hasta el valor de un peso ($ 1.00) por foja.

Art. 12. Toda resolución definitiva, incidental o providencia de simple trámite que se dicte en esta materia, será anunciada en el "Diario Oficial", sin perjuicio de ser publicada íntegramente cuando fuere necesario.

Este anuncio se reputará notificación bastante al interesado, sin perjuicio de las personales que se estimen convenientes, y los términos comenzarán a correr desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar dicho anuncio.

Art. 13. Podrán ser desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que no se ajusten a las prescripciones de la ley o de este decreto.

Asimismo, la no evacuación de las vistas en el término fijado o la paralización del expediente durante treinta (30) días por defecto de presentación de documentos o cualquier otra causa imputable al solicitante, podrá ser motivo para que la Dirección de la Propiedad Industrial resuelva el archivo del expediente, considerándose abandonada la gestión en trámite.

Art. 14. El pago de las cuotas anuales a que se refiere el artículo 7.° de la ley deberá hacerse en la Dirección de Impuestos Directos, en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 8.° de aquélla, previas órdenes que al efecto expedirá la Dirección de la Propiedad Industrial.

La Dirección de Impuestos Directos verterá el monto de lo que por tal concepto recaude en la Tesorería General de la Nación en una cuenta especial de "Proventos" a favor de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 15. Los recibos que acrediten el pago de la correspondiente cuota anual, deberán entregarse por los interesados, y dentro del plazo de diez (10) días, en la Dirección de la Propiedad Industrial, quien los agregará, con constancia, a los respectipos expedientes.

Art. 16. Designada, cuando corresponda, la Comisión de Peritos de que trata el artículo 10 de la ley, el Ministerio de Industrias y Trabajo determinará el plazo dentro del cual dicha Comisión habrá de expedirse.

Art. 17. Las prórrogas a que se refieren los artículos 11 y 13 inciso 2.° de la ley, habrán de solicitarse por escrito que se presentará en la Dirección de la Propiedad Industrial, tres meses antes, por lo menos, de vencerse el término cuya prórroga se pretenda y acompañando los justificativos pertinentes.

Art. 18. En toda gestión de prórroga deberá oírse a la Dirección de Industrias, la que, de estimarla procedente, aconsejará el nuevo plazo a señalarse, teniendo presente lo dispuesto al respecto en el inciso 1.° del artículo 11 de la ley.

Art. 19. La mención al "artículo anterior", contenida en el apartado final del artículo 13 de la ley, debe entenderse que refiere al artículo 11 de la misma.

Art. 20. El aviso de haberse iniciado la explotación industrial de las patentes, a que alude el artículo 14 de la ley, habrá de hacerse por escrito, dentro de los treinta (30) días de efectuada aquélla y con especial determinación del local donde se lleva a cabo.

Art. 21. Las solicitudes de reválida de patentes extranjeras quedan sujetas a las mismas disposiciones, requisitos y trámites que las de patentes nacionales, debiendo ser acompañadas de una copia del título de la patente a revalidar, debidamente autenticada.

Art. 22. Los años que de acuerdo con el artículo 33 de la ley corresponda deducir del plazo de protección en las patentes extranjeras revalidadas, se tendrán como corridos, a los efectos del pago de las anualidades progresivas establecidas en el artículo 7.° de la ley.

Art. 23. Las patentes de perfeccionamientos a que alude el artículo 36 de la ley habrán de solicitarse llenando los mismos requisitos y seguirán igual tramitación que la dispuesta para las demás patentes nacionales.

Art. 24. El registro de las transferencias de que trata el artículo 40 de la ley habrá de solicitarse por escrito a la Dirección de la Propiedad Industrial, acompañándose copia autenticada del documento en que conste la trasferencia, la que quedará archivada con el expediente; boleto que acredite el pago de la tasa correspondiente y título de la patente a efecto de asentar en él la debida constancia.

Cuando se trate de cesiones de derechos a las gestiones en trámite, se llenarán los mismos requisitos, salvo la presentación del respectivo título.

El pago de la tasa antes referida habrá de hacerse en la Dirección de Impuestos Directos, previas órdenes que al efecto expedirá la oficina.

La Dirección de Impuestos Directos verterá el monto producido por ese concepto en la Tesorería General de la Nación y en la misma forma dispuesta en el artículo 14 inciso 2.°, para las anualidades.

Art. 25. El importe de las multas que se apliquen en mérito a lo estatuído en el artículo 54 de la ley, se verterá en la Tesorería General de la Nación y en una cuenta especial de proventos a favor de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 26. La solicitud a que refiere el artículo 63 de la ley deberá formularse por escrito, acompañándose las pruebas que acrediten haberse cumplido los requisitos señalados en los incisos A), B), C) y D) del mismo artículo.

Las resultancias del examen exigido por el inciso F) de aquella disposición se harán constar en acta breve, que se agregará al expedientillo de inscripción.

La fianza de que trata el inciso E) será depositada en la Dirección de Crédito Público y a la orden de la Dirección de la Propiedad Industrial, la que al efecto expedirá la correspondiente autorización. Tanto el depósito como la garantía en su caso, habrán de efectuarse o prestarse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución que así lo disponga, bajo pena de tenerse por desistida la solicitud de inscripción. El recibo que acredite el depósito se agregará al expidiente otorgándose al interesado contra-recibo. El compromiso de garantía personal se hará constar en el expediente.

Art. 27. La Dirección de la Propiedad Industrial llevará un Libro Registro de Matrícula de Agentes de la Propiedad Industrial, en el que se asentarán las inscripciones por orden cronológico y bajo numeración correlativa.

Art. 28. Fíjase un plazo perentorio de sesenta (60) días a fin de que las personas comprendidas en el artículo 65 de la ley den cumplimiento a los requisitos que les corresponden.

Art. 29. Los expedientes de patentes, una vez terminados, serán archivados en la Dirección de la Propiedad Industrial, previa toma de razón por la Dirección de Industrias, en la cual se archivará, asimismo, el ejemplar en papel simple de la memoria descriptiva que al efecto le ser oportunamente entregada.

Art. 30. Además de los Libros de Actas y Registro de Matrícula, a que refieren los artículos 2.º y 27, la Dirección de la Propiedad Industrial llevará un Registro de Patentes concedidas, en el que se asentarán en forma cronológica las otorgadas, numerándolas en orden correlativo y otro de transferencias de propiedad o del derecho de explotación por cesión o licencia, ya sean totales o parciales, en el que se anotarán éstas, también cronológicamente, con especificación de los nombres de los cedentes y cesionarios.

Art. 31. Las providencias o actuaciones serán insertadas a medida que se vayan produciendo o decretando, sin más espacio que el necesario para su conveniente separación. La agregación de los expedientes dispuesta por vía de instrucción o como antecedente ilustrativo, se hará por cordón, con la debida constancia que se asentará en el expediente principal y en la carpeta del expediente agregado.

Art. 32. Todas las fojas de los expedientes se foliarán por su orden correlativo. Del desglose de fojas se dejará constancia por medio de una nota que firmará el empleado que lo efectúe, en la que se indicará el número de las fojas sustituídas y su contenido.

Art. 33. Los interesados están obligados a entregar el sellado necesario para las diligencias que se decreten, las que, no obstante, podrán extenderse en papel común numerado, pero no se dictará resolución mientras la reposición no se efectúe, sin perjuicio de la acción que la oficina pueda iniciar contra los infractores, de acuerdo con la ley de Timbres y Papel Sellado.

Art. 34. Los documentos emanados de autoridades extranjeras deberán presentarse con la firma del funcionario autorizante legalizada en forma, y si el documento se hallare redactado en idioma extranjero se acompañará la traducción en idioma nacional por traductor autorizado.

Art. 35. Los escritos, documentos, informes o dictámenes que se presenten o formulen en el expediente, serán acompañados de una copia simple con destino a la formación del falso expediente que corresponde llevar a la oficina.

De los escritos en que se deduzca oposición o denuncia, se acompañará, además, otra copia simple debidamente firmada, de la que se hará entrega a la contraparte en oportunidad de notificarle la acción deducida.

Art. 36. Los interesados podrán exigir recibo de todo escrito que presenten, debiendo aquél ser firmado por el empleado que recibió el escrito y contener el sello de la oficina, el número y fecha de entrada y una referencia de su contenido.

**Disposiciones transitorias**

Artículo 37. Fíjase un plazo perentorio de sesenta (60) días, que correrá desde la publicación del presente decreto, a fin de que los interesados usen del derecho que les acuerda el artículo 70 de la ley. La correspondiente solicitud habrá de presentarse por escrito ante la Dirección de la Propiedad Industrial, la que, previa constatación de las circunstancias de hecho a que alude el referido artículo, resolverá.

Art. 38. Para las gestiones iniciadas bajo el régimen de la ley número 10 089 que se reglamenta, el plazo perentorio de diez (10) días que establece el artículo 3.º de este decreto para iniciar las publicaciones, empezará a correr desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Diario Oficial".

Art. 39. El Ministerio de Industrias y Trabajo dispondrá la impresión de mil (1.000) folletos conteniendo la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941 y el presente decreto reglamentario.

Art. 40. Deróganse los decretos de 16 de Noviembre de 1885 y 21 de Setiembre de 1917, reglamentarios de las leyes números 1649 y 5531, respectivamente, y demás que se oponga al presente.

Art. 41. Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

**Resolución. Se nombra Jefe y Subjefe de la Oficina de Carnet de Trabajo**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 18 de 1942.—Número 585|942.

Vista la propuesta de nombramientos formulada por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, para proveer los cargos de Jefe y Subjefe, respectivamente, de la Oficina de Carnet de Trabajo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Designar a los señores don José Ferrari Habitable y don Manuel Codesido, para ocupar los cargos de Jefe y Subjefe, respectivamente, de la Oficina de Carnet de Trabajo.

2.º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 3 de Setiembre de 1942.**

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excmo señor don Ricardo Adolfo de la Guardia, Presidente de la República de Panamá, para poner término a la misión que desempeñaba el señor don Eduardo E. Holguín C., en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

2 y 3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre procedimiento para la obtención de partidas de estado civil en Italia. (Firmados con fecha 2).

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de B. P. (Firmado con fecha 2).

5 a 7—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por vía diplomática. (Firmados con fecha 2).

8—Decreto por el que se declara que no se considerará al Brasil como beligerante en el estado de guerra a que lo han conducido Alemania e Italia. (Firmado con fecha 25 de Agosto).

9—Decreto de nombramiento del señor Juan F. Yriart en calidad de Secretario de Legación, de tercera clase. (Firmado con fecha 1.o).

10—Decreto de nombramiento del señor Rafael Fernández y de la señorita Juana Fernández, en calidad de Auxiliar y de Mensajero, respectivamente. (Firmado con fecha 1.o).

11—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor Agustín Basave, en calidad de Cónsul honorario de la República en Guadalajara (Méjico). (Firmado con fecha 2).

---

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 10 de Setiembre de 1942.**

1—Mensaje al Consejo de Estado para acusarle recibo del que se relaciona con el proyecto de decreto-ley por el que se otorga una subvención a la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano.

2—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para pedirle informes sobre la situación actual del sumario seguido al ex-Cónsul de la República A. M. C.

3—Decreto de reconocimiento del señor Edmundo Neves Silva, en calidad de Cónsul General de Chile.

4—Exequátur expedido al señor Neves Silva.

5—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Chérubino Cassoni, por la suma de $ 665.00, importe de consumos efectuados con motivo de una recepción ofrecida, al Cuerpo Diplomático, el 29 de Mayo del corriente año.

6—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Federico Dorn, por la suma de $ 273.00, importe de trabajos de carpintería efectuados en las Secciones Consular, de Canje y Comercial de este Ministerio.

7—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Casa A. Barreiro y Ramos S. A., por la suma de $ 192.50, importe de impresiones y útiles para este Ministerio, en Julio del corriente año.

8—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Ministro Plenipotenciario doctor Hugo V. de Pena, por la suma de $ 114.53, que se le reintegra, en concepto de gastos ocasionados con la repatriación del ciudadano uruguayo Máximo Eimer, desde Méjico hasta la República.

9—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Teodoro Michelena, por la suma de $ 70.00, importe de reparaciones efectuadas en el edificio del Cabildo, que ocupa este Ministerio.

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Imprenta Nacional, por la suma de $ 37.00 importe de la impresión de 5.000 ejemplares de la fórmula V3, "Balance diario de estampillas".

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 30.00, destinada al pago de gastos ocasionados, durante el mes de Agosto, por el servicio de calefacción del edificio del Cabildo.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Mariano Rodríguez, por la suma de pesos 25.00, destinada al pago de diversos trabajos de encuadernación efectuados, para este Ministerio, en Agosto del corriente año.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la señora doña María P. Bula de Surraco, por la suma de $ 25.00, cantidad con que contribuye este Ministerio a la colecta organizada por la Asociación Pro Hogar de la Sordomuda.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Turcatti y Casalia, por la suma de $ 21.10, importe de artículos de ferretería suministrados, a este Ministerio, en Agosto del corriente año.

15—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Compañía Recons S. Ltda., por la suma de $ 17.00, importe de la reparación de una máquina de escribir de propiedad de este Ministerio.

16—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de la All America Cables and Radio, Inc., por la suma de $ 1.306.16 importe de telegramas transmitidos por cuenta de este Ministerio, en Junio del presente año.

17—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Compañía Telegráfica Western, por la suma de $ 1.076.21, importe de telegramas transmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Julio del presente año.

18—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo, por la suma de $ 493.46, importe de la energía eléctrica suministrada a este Ministerio y sus dependencias, en Julio del corriente año.

19 y 20—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por las sumas de $ 146.70 y $ 2.40, importe, respectivamente, del servicio telefónico prestado a este Ministerio y sus dependencias, en Agosto del corriente año y de comunicaciones telefónicas de larga distancia, efectuadas en Julio.

21—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Compañía Argentina de Navegación Ltda., por la suma de $ 119.60, importe de pasajes expedidos, por cuenta de este Ministerio, en Junio del corriente año.

---

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 17 de Setiembre de 1942.**

1—Pleno poder conferido al señor don Héctor A. Gerona, Ministro del Interior, para que actúe, como Delegado Plenipotenciario de la República en la Reunión Regional de Delegados de las Repúblicas Argentina, de Bolivia, de los Estados Unidos del Brasil, del Paraguay y del Uruguay, que se realizará en la ciudad de Rivera el 21 del actual.

2—Mensaje al Consejo de Estado pidiendo opinión sobre la designación del actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Chile.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de C. T. o C. L. O.

4 a 7—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

8 y 9—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre el curso a dar a dos exhortos y su reiteración en forma.

10—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de un informe que le fué solicitado al Consulado de la República en Porto Alegre (Brasil).

11—Decreto por el que se acepta la invitación del Gobierno de Chile para que el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alberto Guani, se traslade a ese país y por el que se nombran las personas que lo acompañarán en ese viaje.

12—Decreto por el que se designa Delegado de la República en la Reunión Regional de Rivera, mencionada en el comienzo de esta relación, al señor Ministro del Interior, don Héctor A. Gerona y consultores Técnicos al Coronel don Alberto Bianchi, al señor Director de Inmigración, Capitán de Navío retirado don Rodolfo E. Hernández y al señor don Arturo Muñoz Moratorio.

13—Decreto sobre designación de la Delegación de la Cámara Mercantil de Productos del País que tramitará la venta del saldo exportable de lanas de la zafra 1941-1942, en los Estados Unidos de América.

14—Decreto - ley por el que se incorpora al Presupuesto General de Gastos disposiciones relacionadas con una subvención anual de $ 24.000.00, acordada a la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano. (Firmado con fecha 1.o).

15—Decreto por el que se provee un cargo vacante de Oficial 3.o de Sección de este Ministerio y se hacen varias promociones. (Firmado con fecha 1.o).

16—Decreto por el que se asigna al Consulado de la República en Mar del Plata una partida con cargo al rubro "Para retribución de veinte Cancilleres".

17—Decreto por el que se refuerza el rubro 8.01 — Eventuales o Extraordinarios — Item 9.01, en la cantidad de $ 4.641.89.

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Herald y Castro, por la suma de $ 247.50, destinada al pago de 100 res-

mas de papel absorbente, para mimeógrafo, tipo "V", provistas a este Ministerio.

19—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores J. B. Introzzi y Cía., por la suma de $ 156.00, destinada al pago de cuatro uniformes confeccionados para personal de servicio de este Ministerio.

20—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Administración de "El Día", por la suma de $ 39.50, importe de avisos relacionados con un llamado a licitación para la impresión del "Boletín" de este Ministerio.

21—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Carlos Sicco, por la suma de $ 39.25, importe del servicio de automóviles prestado a este Ministerio, en Agosto del presente año.

22—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Compañía Recons S. Ltda., por la suma de $ 6.00, importe de una reparación efectuada en una máquina de escribir de la Sección Consular de este Ministerio.

23—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de la Compañía Telegráfica Western Ltda., por la suma de pesos 369.56, importe de radiotelegramas transmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Febrero del presente año.

---

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 19 de Setiembre de 1942.**

1 y 2—Cartas de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige al Excmo. señor Presidente de la República de Chile para poner término a la misión que desempeñaba ante él el señor don Carlos de Santiago, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y para acreditar, en su reemplazo, al doctor don Hugo V. de Pena, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

3—Decreto por el que se encarga interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor don Ramón F. Bado, mientras dure la ausencia del titular, doctor Alberto Guani, en viaje a Chile.

4—Decreto por el que se nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Chile, al doctor Hugo V. de Pena, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República, por el señor Ministro de Hacienda, en acuerdo del día 18 de Setiembre de 1942.**

1—(Carpeta 14.181|934) — Se declara cancelada la personería jurídica otorgada con fecha 31 de Agosto de 1934, a la Sociedad Anónima "Mercado Cooperativo de Leche".

2—(Carpeta 1533|939) — Se autoriza la rectificación del nombramiento expedido a favor del señor José Ravaschiño, cuyo verdadero nombre es José Luis Rabaschiño.

3—(Crapeta 1176|941) — Decreto por el que se establecen disposiciones relativas al pago del impuesto de 15 o|oo a las ventas, por parte del gremio de confiterías.

4—(Carpeta 105|942) — Se declara que el tratamiento impositivo para la importación de sucedáneos de carbón mineral, fuel-oil, maíz, tortas de oleaginosos, etc., etc., corresponde a derechos aduaneros y deben ser liquidados y percibidos por la Dirección General de Aduanas, de acuerdo a disposiciones en vigencia.

5—Decreto por el que se designa una Comisión Honoraria con el cometido de informar sobre distintos puntos relacionados con nuestro balance comercial.

6—(Carpeta 778|941) — Decreto por el que se reglamenta el funcionamiento de las casas de compraventa.

7—(Carpeta 778|941) — Acuse de recibo al Consejo de Estado, de la comunicación que expresa opinión favorable al proyecto de decreto a que se refiere el número precedente.

8 y 9—(Carpeta 915|942) — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Emelas S. A. Comercial e Industrial".

10—Decreto por el que se establece la forma del pago del impuesto de 15 o|oo a las ventas, por parte del gremio de construcción, Impresores y Anexos, etc.

11—(Carpeta 829|941) — Se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1942, el arancel aduanero fijado para las importaciones de los sucedáneos del carbón mineral, que efectúe la U.T.E.

12—(Carpeta 13.737|934) — Se confirma la resolución de fecha 21 de Agosto próximo pasado que dispuso el traslado del Inspector de Subreceptorías, señor Lázaro Cano.

13—(Carpeta 102|942) — Se autoriza el traslado de la Agencia de Rentas de Soriano a la localidad de José Enrique Rodó (Departamento de Soriano), a partir del 1.o de Enero de 1943.

14—(Carpeta 975|942) — Decreto por el que se fija el tipo de 100 o|o de cambio libre para financiar las exportaciones de pino con o sin corteza.

15—(Carpeta 687|941) — Se concede a la firma Emilio Alonso e Hijos, la prórroga de 90 días, que solicita, para proceder al lavado de una partida de 1.031 fardos de lana sucia.

16—(Carpeta 12.208|933) — Decreto por el que se modifica el tratamiento cambiario para las exportaciones de ganado en pie.

17—(Carpeta 855|942) — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Tood Uruguaya, Sociedad Anónima".

18 y 19—Se concede la licencia que por enfermedad gestiona el Presidente de la U.T.E., Ingeniero Juan A. Alvarez Cortés, confirmándose en la designación para sustituirlo, mientras dure la referida licencia, al señor Ingeniero Víctor P. Sudriers.

20—(Carpeta 951|942) — Se exonera al vapor norteamericano "Merrimack", del impuesto de faros, creado por ley de Diciembre 21 de 1907, así como a los que en lo sucesivo lleguen en las mismas condiciones.

21—(Carpeta 957|942) — Se autoriza

21—(Carpeta 951|942) — Se autoriza al señor Fiscal Letrado de Colonia, para aceptar la transacción propuesta en el juicio seguido contra la sucesión de Pedro Bassagaisteguy, por concepto de defraudación del impuesto de herencias.

22—(Carpeta 10|942) — Sociedad Industria Papelera Uruguaya, adquisición de tres mil resmas papel actuaciones.

23—(Carpeta 1302|941) — Prórroga presupuesto de la U.T.E., por Setiembre corriente.

24—Se nombra Procurador de Impuestos en el Departamento de Rocha, al señor Mario Suárez.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 18 de Setiembre de 1942.**

1—Decreto estableciendo un régimen de horarios continuos de trabajo en la industria y el comercio. (Carpeta número 565|1942).

2—Concédese a los señores Marques Rubio y Compañía, para exportar 4.000 bolsas de arpillera vacías, las cuales deberán ser reimportadas dentro del plazo de 180 días. (Carpeta N.o 699|941).

3—Autorízase a la firma Mac Lean y Stapledon, para exportar un arado de dos rejas. (Carpeta número 1208|942).

4—Autorízase a la Ancap para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Brasil", para su consumo, 1000 toneladas de fuel oil liviano. (Carpeta número 850|942).

5—Autorízase a la firma H. J. Miller y Compañía, para efectuar reparaciones a la lancha de bandera argentina denominada "Siberia". (Carpeta número 1130|942).

6—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "St. Clear". (Carpeta N.o 1130|942).

7—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "Lynton Grange". (Carpeta número 1130|942).

8—Concédese al señor F. J. Baccaro, exoneración del pago de los derechos de Aduana para maquinairas comprendidas en su solicitud número 2. (Carpeta número 1065|942).

9—Concédese a la firma Coates Hermanos, exoneración del pago de los derechos de Aduana para la maquinaria comprendida en su saolicitud número 25. (Carpeta número 1072|942).

10—Concédese a la firma D. Mantero y Compañía, exoneración del pago de los derechos de Aduana para la maquinaria que detalla en su solicitud número 15. (Carpeta número 1066|942).

11—Concédese a la Fábrica Nacional de Botones S. A., exoneración del pago de los derechos aduaneros correspondientes a la importación de las maquinarias y materiales que detalla en su solicitud número 1. (Carpeta N.o 1046|942)

12—Concédese a la firma Antonio Ferro e hijos, exoneración del pago de derechos de Aduana para el material comprendido en su solicitud número 125. (Carpeta número 1032|942).

13—Concédese a Cristalerías de Benedetti Vidplan S. A., exoneración del pago de los derechos aduaneros para los materiales comprendidos en su solicitud número 14. (Carpeta número 1038|942).

14—Concédese al señor Enrique Johann, exoneración del pago de los derechos de Aduana para las maquinarias comprendidas en su solicitud número 1. (Carpeta número 1070|942).

15—Autorízase el uso y contraste de los medidores "Taxímetros para nafta denominados tipo "Siam 200" y tipo "Wayne". (Carpeta N.o 1101|942).

16—Autorízase a la G. E. O. P. E., Compañía General de Obras Públicas, para deducir a una hora el actual descanso de una hora y media que tienen fijado los obreros de las secciones I y III de la obra de saneamiento "Miguelete" a cargo de la citada empresa (Carpeta número 155|942).

17—Autorízase al señor París Rodríguez Riet, para exportar 1000 hojas para armas de esgrima. (Carpeta número 780|942).

18—Autorízase al Subdirector de la Imprenta Nacional, contador José Poseiro, quien reemplazará al Director de dicho Instituto, señor Ignacio Oliveras, mientras dure la licencia que le fué concedida a éste, para firmar en esa circunstancia, los giros postales, los cheques y la documentación bancaria del citado organismo, conjuntamente con el Jefe Contador de la Sección Administrativa de la misma Imprenta, contador Edmundo Carpi. (Carpeta número 1950|936).

19—Resolución sustituyendo el apartado 1.o de la de fecha 3 de Julio del corriente año, por la cual fué autorizada la Ancap para adquirir en la República 7.000 toneladas de maíz, y se autoriza a la misma para adquirir igual cantidad de maíz, en entregas escalonadas desde Julio de 1942 hasta el 31 de Enero de 1943, y que destinará a la elaboración de alcohol. (Carpeta número 1315|940).

20—Revalídase por el ejercicio en curso, la autorización concedida al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1940, para disponer de hasta la suma de $ 5.000 con cargo al rubro "Venta de planillas y libretas", para atender gastos de impresión de formularias. (Carpeta número 1374|940).

21—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para invertir la suma de $ 267.00 en la impresión de libretas de trabajo a domicilio. (Carpeta número 1374|940).

22—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para suministrar al buque de bandera inglesa denominado "Industria", 1.200 kilogramos de pintura Patente. (Carpeta 1130|942).

23—Declárase que la designación para el cargo de Peón de la Intendencia de la Dirección General de Correos hecha con fecha 30 de Junio del corriente año, a nombre de Julio Pintos, debe considerarse extendida en favor del señor Julián Pintos. (Carpeta número 490|942).

24—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con la Compañía Watson de Máquinas Comerciales Limitada, por la suma de $ 115.00 mensuales, la confección de los recibos de sueldos y demás documentos presupuestales para uso del referido Instituto (Carpeta número 658|942).

25—Decreto por el cual se constituye una Comisión Honoraria, que tendrá a su cargo los cometidos relacionados con la formación del stock de reserva, administración y distribución del papel para diarios.

26—Decreto fijando los precios máximos de venta al alambre barnizado negro y cocido.

27—**Mensaje al Consejo de Estado acusándole recibo al de ese Consejo, por el cual adjunta un proyecto de decreto-ley sustitutivo del que le fué enviado en consulta, sobre implantación de un régimen de horarios continuos de trabajo en la industria y el comercio.**

28—Autorízase al Director del Instituto de Química Industrial señor Alberto Ayala para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América con el fin de contratar con la Chemical Construction Corporation (Chemico) la adquisición definitiva de una fábrica de ácido sulfúrico por método de contacto. (Carpeta número 1382|940).

29—Encárgase de la Dirección del Instituto de Química Industrial mientras dure la ausencia del titular del mismo, al actual miembro del Consejo Directivo de dicho Instituto, Capitán de Navío, don Oscar Tagle. (Carpeta N.o 1382|940).

---

**Trámite de marcas de fábricas, patentes de invención y de privilegios industriales**

Setiembre 19 de 1942

**Se concede un plazo de 10 días** a efectos de que repongan los sellados y timbres adeudados a: Botella Hermanos en el expediente de la marca "Abanico", acta 24788.

**—Se tiene por no presentado el escrito presentado por:** Reynaldo Fariña en favor de su solicitud de privilegio industrial acta 490, solicitado para "Elaboración de cuajo líquido para la industria lechera".

---

**Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial**

Setiembre 18 de 1942

**Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo** los expedientes denominados: "Un recipiente depósito para pasta dentífrica", acta 4987 del señor José Cervera, de Buenos Aires (República Argentina). — "Conversión catalítica de hidrocarburos", acta 5108 de la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América. — Un escrito de varios propietarios de establecimientos vitivinícolas, referentes al privilegio industrial número 122 "Fabricación de ácido tartárico".

**—Pasan a la Cámara de Industrias,** los expedientes caratulados: "Fabricación en el país del producto denominado Sus-Tek", acta 798, del señor Francisco Susena Morquio, de Montevideo. — "Circuitos de lámparas de descarga", acta 5082 de la Westinhouse Electric y Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. —"Zapatos con tacos intercambiables", acta 5412 de las señoras Nelly Clavelli de Errecart y Briseida Alvarez de Martínez, de Montevideo.

**—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno** el expediente acta 4783 de la firma S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas "Mejoras en la preparación de las capelladas de alpargatas y zapatillas".

**—Se detiene el trámite** durante el término establecido en el artículo 13 del decreto de 4 de Setiembre de 1942 reglamentario de la ley de Patentes de Invención en el expediente acta 5426 denominado: "Envase novedoso aplicable a baño para ducha, regadera y balde", del señor Juan Francisco González Taberne, de Montevideo.

**Patente de invención concedida**

"Perfeccionamientos introducidos en los tubos y lámparas de descarga eléctricas y en su fabricación", de Francisco, Desiré, Roger Navarre, llamado Malherbe, de París (Francia), acta 4864.

**Registros de marcas concedidas**

"Novocaína", acta 38388 de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — "Fungolisina", acta 38067 de Walter E. Baethgen y Compañía, de Montevideo. — "Sufodiazine", acta 38092 de los señores Eduardo Márquez Castro y Compañía, de Montevideo. — "Galediazine", de los mismos, acta 38167. — "Toquediazine", de los mismos, acta 38693. — "Ovodiazine", de los mismos, acta 38091. —"Hexestil", de los mismos, acta 38165. —"Nativ-Insulín", de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, acta 38414. — "Moldano", de la misma, acta 38348. — "Tabletas Treupel", de la misma, acta 38349. — "Nicopiridina", acta 38116, de la firma Bocage Bujalance y Compañía, de Montevideo. — "Darco", acta 36352, de Darco Corporation, de Estados Unidos de América. — "Sadef", acta 38291, de los señores Gerardo Ramón y Compañía S. R. L., de Montevideo.

**—Vista por 20 días a las firmas siguientes:** Alfredo Parada, en el expediente acta 642 denominado "Fabricación de etiquetas tejidas". — Alcides Saizar en el expediente acta 5259 "Marco y tapa reja de piso sifoide A. S. I.". — David Serebrier en el expediente acta 5483 "Un dispositivo hidráulico para la obtención de energía mecánica en general". — Félix Vasello en el expediente número 71 denominado: "Fabricación de boinas de tipo denominadas vascas".

**—Vista por 10 días a las firmas siguientes:** Julio Zemecsnik, en el expediente acta 5477 denominado "Un dispositivo escuela tendiente a facilitar la enseñanza teórica y práctica del funcionamiento de los automóviles y de su manejo". — Carlos Santiago Calligaris Foglino en el expediente acta 5481 "Un aparato portátil para manicuras".

*La Secretaría*

---

## A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

**Publicaciones en "Diario Oficial"**

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes, en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Sábado 26 de Setiembre de 1942 — Núm. 10806

### Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

| | | |
|---|---|---|
| de 1 a 3 días | $ | 0.40 |
| Por 5 días | " | 0.30 |
| Por 10 días | " | 0.15 |
| Por 15 días | " | 0.13 |
| Por 20 días | " | 0.10 |
| Por 30 días | " | 0.08 |
| Por 60 días | " | 0.07 |
| Por 90 días | " | 0.06 |
| Por 15 días rectificación de partidas | " | 0.10 |

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 1.80 |
| Por semestre | " | 3.60 |
| Por año | " | 7.20 |

**Reparto a domicilio**

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

**Oficinas Públicas**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 3.00 |
| Por semestre | " | 6.00 |
| Por año | " | 10.00 |

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

**Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo**

La tarifa anterior.

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día | $ | 0.10 |
| Atrasados | " | 0.20 |
| De más de dos meses | " | 0.50 |
| De más de dos años | " | 1.00 |

**Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:**

**Calle FLORIDA N.o 1178**

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hasta | $ | | $ | | |
| De | $ | 20.001 | " | 20.000 | " | 30.00 | la página |
| " | " | 50.001 | " | 50.000 | " | 50.00 " | " |
| " | " | 100.001 | " | 100.000 | " | 70.00 " | " |
| " | " | 200.001 | " | 200.000 | " | 100.00 " | " |
| " | " | 300.001 | " | 300.000 | " | 120.00 " | " |
| " | " | 400.001 | " | 400.000 | " | 135.00 " | " |
| " | " | 500.001 | " | 500.000 | " | 150.00 " | " |
| " | " | | | 1.000.000 | " | 175.00 " | " |
| " | " | en adelante | | | " | 200.00 " | " |

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

## OFICIALES

### FISCALIAS E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 12.190 metros de paño, destinado a la confección de capotes para las policías de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.24-8859-v.oct.5.

### INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 57**

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir: 6.000 pares de borceguíes color caoba, 4.000 pares de botas color caoba y 10.000 pares alpargatas color yerba mate con destino al personal del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Octubre de 1942 a las 15 horas. —Montevideo, Setiembre 23 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.25-8893-v.oct.6.

### FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.400 pares de botas y 1.500 pares de borceguíes destinados a las Policías de los Departamentos de Campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía o Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 1.o de Octubre próximo, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — El Encargado del Despacho de la Fiscalía e Inspección General de Policías — Montevideo, Setiembre 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.22-8767-v.oc.1.o.

### INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 58**

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir: 600.000 kilos de alfalfa seca, 150.000 kilos paja para cama o espartillo, para atender las necesidades del ganado al servicio de las Unidades del Ejército durante el trimestre Octubre-Diciembre inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.22-8769-v.oc.2.

### INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 37**

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 37 a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, durante el segundo semestre del presente ejercicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, to-

dos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942.
(Cuenta corriente) Set.18-8579-v.set.28.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 48**
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 48 para adquirir remaches de hierro estañado números 9 y 10; remaches tubulares negros, remaches cobreados, remaches de cobre con arandela, hebillas de hierro niqueladas, alcohol industrial, vaquetas carona negra, vaqueta carona avellana, cueros machos engrasados, vaquetas graneadas, lacanas finas, hilos negro, blanco y marrón número 50, hilos blanco, negro y rojo de 6 hebras, agujas para máquinas Adler números 4, 5 y 6, agujas para máquinas Singer números 3, 4 y 5, con destino al Taller de Talabartería del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1942, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942.
(Cuenta corriente) Set.18-8580-v.set.28.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para los movimientos de tierra (desmontes y terraplenes) a ejecutarse en el predio en que se levantará el cuartel en la ciudad de Colonia, sito en camino nacional a Carmelo, a 50 metros de su arranque de la carretera nacional a Colonia.
Los recaudos correspondientes se encuentran en este Servicio, Cerrito 306, a disposición de los interesados, al costo de $ 3.00.
La recepción y apertura de las propuestas se presentarán el día 3 de Octubre próximo a la hora 10, en este Servicio, con las formalidades legales correspondientes. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.16-8485-v.set.30.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
— LICITACION PUBLICA N.o 47|27
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción del edificio del Granero Oficial de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la Sucursal Salto.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Noviembre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1942.
(Cuenta corriente) Set.19-8630-v.set 30.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION N.o 116
Llámase a licitación para la venta de dos lotes de hierro, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán abiertas el 21 de Octubre de 1942, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Set.25-8903-v.set.30.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION N.o 115
Llámase a licitación para el suministro de uniformes de verano al personal: Conserjes, Porteros, Chauffeurs y Amarradores, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán abiertas el 13 de Octubre de 1942, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Set.25-8906-v.set.30.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION N.o 114
Llámase a licitación para el suministro de seis mil kilos pintura blanca en pasta, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán abiertas el 19 de Octubre de 1942, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Set.25-8907-v.set.30.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES**
DIVISION ADMINISTRATIVA
**Sección Proveeduría**
Licitaciones públicas 2 y 3|942
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de: carpas y sobrecarpas (2), y uniformes (3) de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 17, sábados de 8 y 30 a 11 y 30.
Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Octubre a la hora 15 por carpas y sobrecarpas y hasta el día 7 del mismo mes a la hora 15 por uniformes en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.24-8858-v.oct.5.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES**
DIVISION ADMINISTRATIVA
**Sección Proveeduría**
Licitación N.o 4|42
Llámase a licitación pública para el suministro de pernos rectos galvanizados de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 a 17, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Octubre a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.23-8775-v oct.3.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LLAMADO A CONCURSOS
El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Ayudante de Sala. (Servicio Lactantes del Hospital Pedro Visca). Méritos.
Médico Cardiólogo Jefe del Servicio de Electrocardiografía del Instituto de Enfermedades Infecciosas. (Méritos).
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Isla Cabellos. (Oposición).
El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892, (5.o piso. Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 24 de Octubre de 1942, a la hora 12.
(Cuenta corriente) Set.25-8908-v.set.29.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892, (tercer piso). Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:
Setiembre 28. Hora: 14, leña dura. Hora: 14 y 15, chapas de mármol para mesas de luz. Hora: 14 y 30, papas para consumo Cif. Hora: 14 y 45, artículos de gonia (2.o llamado). — Montevideo, Setiembre 21 de 1942.
(Cuenta corriente) Set.25-8909-v.set.28.

**DIRECCION DE INSTITUTOS PENALES**
LICITACION PUBLICA N.o 19
**Primer llamado**
Para la provisión de géneros destinados a la confección de uniformes para la Guardia Penitenciaria.
Pliegos de condiciones y detalles en 25 de Mayo 518.
Apertura de propuestas en Ellauri 306, el 25 del corriente a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Set.17-8546-v.set.28.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**
LICITACIAN PARA LA VENTA DE CUATRO MAQUINAS FRANQUEADORAS
**Segundo y último llamado**
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la venta de cuatro máquinas franqueadoras tipo "Universal Postal Frankerl", en el estado en que se encuentran, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 12 horas).
Las propuestas deberán presentarse en el local de esta oficina y serán abiertas el día 28 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Set.17-8517-v.set.28.

**INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO**
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales, para el aprovisionamiento del Comedor del Instituto de Alimentación Científica del Pueblo, en Paso de los Toros, para el día 1o. de Octubre de 1942 a las 9 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados, en el local del Comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones, en horas hábiles. — Paso de los Toros, Setiembre 1942.
(Cuenta corriente) Set.22-8806-v.oc.1.o.

**U. T. E.**
**LICITACION N.o 1.809**
**Venta de papel**
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 1.o de Octubre de 1942 a las 15 horas, para la venta por parte de la Administración de 96.500 hojas de papel ilustración, color blanco, formato 81 por 118 centímetros, de 60 y 65 kilogramos la resma, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.24-8863-v.set.29.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 1.828
**Artículos de porcelana**
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1942 a las 10 horas, para proveerse de diversos artículos de porcelana blanca: 211.500 aisladores, 9.000 boquillas y 20.000 pitones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.22-8761-v.oct.2.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 1827
**Armarios conmutadores**
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de siete armarios conmutadores de batería local, tipo manual, para circuitos metálicos: 1 con 30 indicadores, 3 con 20 indicadores y 3 con 5 indicadores, con sus repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.18-8602-v.set.29.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 1826
**Conductor de cobre desnudo**
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de 20.000 kilogramos de alambre de cobre desnudo de 3 milímetros de diámetro para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo,

Setiembre 15 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.18-8578-v.set.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 963

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a estación de servicio en la avenida Arocena y G. Otero (Carrasco).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, previo pago de la suma de $ 3.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 30 de Setiembre de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.24-8861-v.set.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 964

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la compra de un equipo dental. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 29 de Setiembre de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.24-8862-v.set.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 962
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de farello húmedo apto para la alimentación del ganado.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Setiembre de 1942, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.22-8774-v.set.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

GUTMANAS EPSTEINAS, lituano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de valija desarmable, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares dibujados en esta Oficina a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942 — Alberto Zum Felde Director.
$3.38 Set.21-8666-f.set.30

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ANTONIO PARDIÑAS y JUAN ORESTES COLOMINAS, en su calidad de apoderados de S. I. A. M. Torcuato Di Tella, uruguayos, comerciantes domiciliados a estos efectos, en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un libro de recetas para la preparación de postres del que les ha hecho cesión su autor don Elbio Bruzzone y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.72 Set.23-8786-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

EDUARDO GASTON DETRY, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de "Un tipo de catálogo, utilizable total o parcialmente", del que se declara autor, y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942 — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Set.23-8787-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

EDUARDO GASTON DETRY, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de muñeco denominado "Detry", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. —Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Alberto Zum Felde Director.
$4.05 Set.23-8788-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ENRIQUE PSERHOF, yugoeslavo, constructor, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Modelo de bandeja", con depósito para diversos usos del que se declara autor y del que ha depositado cuatro copias fotográficas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Alberto Zum Felde Director.
$4.05 Set.23-8789-v.oct.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39362

Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Waldemar y Carlos A. Formoso y Florduardo Pereyra, han solicitado el registro de la marca

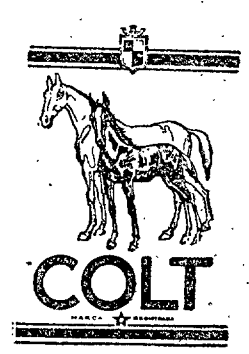
"WINSTON"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.16-8498-v.set.26.

ACTA N.o 39315

Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissicls, en representación de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$8.20 Set 16-8293-v.set.26.

ACTA N.o 39366

Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Thompson Products, Incorporated, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Thompson

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Set.16-8431-v.set.26.

ACTA N.o 39361

Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Caderazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

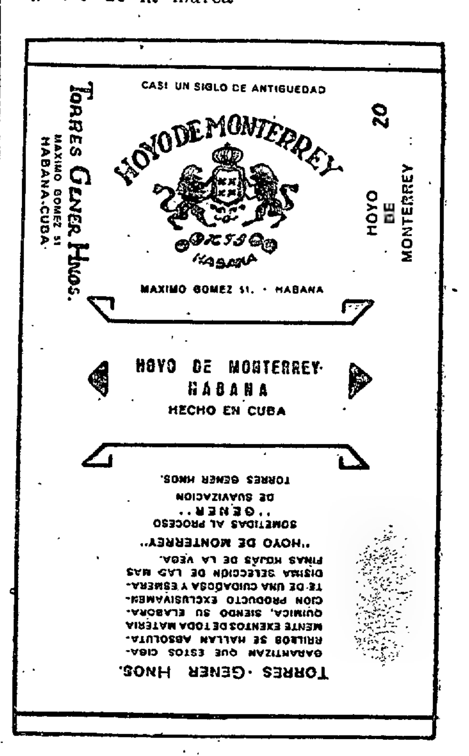
MEJ-O-RAZ

para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Set.17-8500-v.set.28.

ACTA N.o 39394

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha la señora Ana Piñeyro Chain, de Ebbeler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$13.00 Set.25-8842-v.oct.6.

ACTA N.o 39405

Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Guerra y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LABORATORIOS URUGUAYOS TERAP"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Set.25-8891-v.oct.6.

ACTA N.o 39399

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Philips del Uruguay S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRANKLIN"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, —Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.25-8790-v.oct.6.

ACTA N.o 39400

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"YES"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Set.23-8792-v.oct.3.

ACTA N.o 39404

Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HEPAVIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.23-8819-v.oct.3.

**ACTA N.o 39365**

Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MAHOMA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8554-v.set.30.

**ACTA N.o 39389**

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AUREOLE"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8719-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 39384**

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha la firma Oscaria, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MUNDIALES"

para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8667-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 39390**

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HALCON"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8720-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 39386**

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Liprandi, De Boni y Scholberg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"¡ALERTA!"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8708-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 39393**

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Benjamín y Roberto Yaffe, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LA PIEDAD"

para distinguir artículos de la clase 4.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8709-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 39379**

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Augusto Lescarboura, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VITAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a (especialmente malta).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8662-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 39392**

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Estanislao Diez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALCOGAS"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.22-8727-v.oct.2.

**ACTA N.o 39366**

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Jorge y Juan Alam, han solicitado el registro de la marca




"OLA KELINDA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (hilo de coser y bordar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8565-v.set.30.

**ACTA N.o 39382**

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



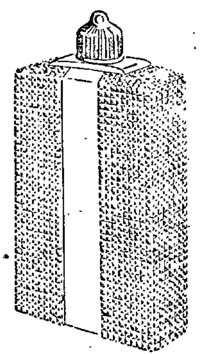

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8646-v.set.30.

**ACTA N.o 39380**

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8647-v.set.30.

**ACTA N.o 39389**

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Isidro Martínez Aquino, ha solicitado el registro de la marca

"LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

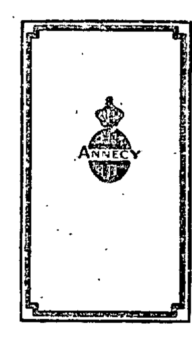
para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8654-v.set.30.

**ACTA N.o 39373**

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Mazzuchi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8597-v.set.30.

**ACTA N.o 39381**

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



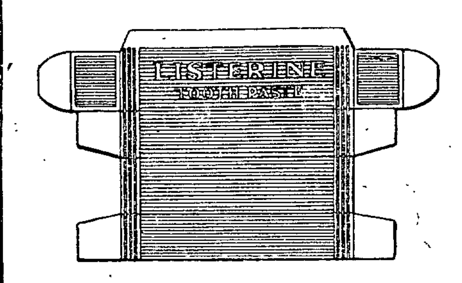
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8645-v.set.30.

**ACTA N.o 39370**

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lambert Pharmacal Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a (pasta para dientes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8619-v.set.30.

**ACTA N.o 39383**

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"ARLUY"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8644-v.set.30.

**ACTA N.o 37468**

Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Garrard Engineering y Manufacturing Co., Limited, de Swindon, Wiltshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 21.a (motores de gramófonos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.16-8452-v.set.26.

**ACTA N.o 39396**

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NICODIAZINEL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.23-8791-v.oct.3.

**ACTA N.o 39364**

Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Con esta fecha la señora Angela Cera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 13.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8553-v.set.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 5593**

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha, el señor Servando Bermúdez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en la confección de zapatos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 St.28-8892-v.oct.6.

**ACTA N.o 5640**

Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Mario Pascual Maio, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en botones de forrar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.25-8886-v.oct.6.

**ACTA N.o 5599**

Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha, el señor Aquiles Faroppa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de triple contacto a aplicarse a aberturas de madera para obtener un mayor aprovechamiento de la luz y la máxima seguridad contra la entrada del viento y la lluvia". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.25-8896-v.oct.6.

**ACTA N.o 5641**

Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pedro Cabral Esteves, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo kiosco para exhibición y venta de periódicos y mercaderías en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.25-8917-v.oct.6.

**ACTA N.o 5582**

Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor Walter Endler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo material moldeable para la fabricación de envases en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.24-8843-v.oct.5.

**ACTA N.o 5570**

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha, los señores Francisco A. Tarsitano Limongi y Juan Rodríguez Réguli, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transfusor de sangre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.24-8837-v.oct.5.

**ACTA N.o 5577**

Montevideo, Julio 10 de 1942. — Con esta fecha, el señor Leo Wiener, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nuevo tipo de cocina en general". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.23-8793-v oct.3.

**ACTA N.o 5587**

Montevideo, Julio 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Oliver A. Gray, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método de evaporización de una mezcla adicional de aire y aceite para motores de explosión interna en general y medios para su realización". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.23-8794-v.oct.3.

**ACTA N.o 5586**

Montevideo, Julio 25 de 1942. — Con esta fecha, el señor Ernesto Gercar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva producción e industrialización de sustancias córneas, guampas y pezuñas de la fauna ganadera en nuestro país", y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.23-8795-v.oct.3.

**ACTA N.o 5608**

Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Con esta fecha, el señor Jorge Pérez Olave, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Saco valija" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.23-8797-v.oct.3.

**ACTA N.o 5585**

Montevideo, Julio 24 de 1942. — Con esta fecha, el señor Angel A. Pastori, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Match Football de Mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.23-8798-v.oct.3.

**ACTA N.o 5614**

Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Gershon Wilenski, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antena giradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.22-8760-v.oct.2.

**ACTA N.o 5562**

Montevideo, Junio 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la firma Guillermo Kraft, Limitada, S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato rotativo portafichas de accionamiento electroautomático para anotación y control de fichas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.22-8729-v.oct.2.

**ACTA N.o 5560**

Montevideo, Junio 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la firma Guillermo Kraft, Limitada, S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo montaje de ficheros y archivos rotativos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.22-8728-v.oct.2.

**ACTA N.o 5633**

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz, de Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato filtrante de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set 22-8746-v.oct.2.

**ACTA N.o 5634**

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Héctor Mazzeo de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo molde para la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.22-8747-v oct.2.

**ACTA N.o 5636**

Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Con esta fecha, el señor Gutmanas Epsteinas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una valija desplegable de aplicaciones múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.22-8748-v.oct.2.

**ACTA N.o 5639**

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo carburador aplicable a y cooperativamente con gasificadores de nafta, kerosene, gas oil y similares, para transformarlos en gasificadores quemadores de alcohol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.22-8749-v oct.2.

**ACTA N.o 5578**

Montevideo, Julio 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Gilberto De Lisa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de sandwichera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set 22-8730-v.oct.2.

**ACTA N.o 5574**

Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique V. Banizi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método autocorrector de la carburación y medios para efectuarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.22-8731-v.oct.2.

**ACTA N.o 5576**

Montevideo, Julio 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de The Dorr Company Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en métodos para la fabricación de azúcar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.22-8732-v.oct.2.

**ACTA N.o 5580**

Montevideo, Julio 20 de 1942. — Con esta fecha, la firma S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con botellas y similares en general" (adicional a la pa-

tente acta número 5439), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8733-v.oct.2.

**ACTA N.o 5592**

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha, el señor Luis Sorrentino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas plegables para la protección de ambientes e inmuebles en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8734-v.oct.2.

**ACTA N.o 5597**

Montevideo, Julio 31 de 1942. — Con esta fecha, Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la firma Griet y Compañía Sociedad de Responsabilidad, capital $ 900.000.00 moneda nacional, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para solubilizar aceites de ricino en aceite de parafina y obtención de una brillantina líquida para el cabello" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8735-v.oct.2.

**ACTA N.o 5598**

Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Con esta fecha, el señor Luis A. Baratta de Canelones (República Oriental del Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un difusor y precalentador de combustión aplicable a y cooperativamente con cualquier tipo de generador de energía calorífica a partir de la combustión de combustibles sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8736-v.oct.2

**ACTA N.o 5602**

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha, el señor A. Próspero Da Cunha, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasógenos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8737-v.oct.2

**ACTA N.o 5611**

Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de los señores Luis A. Pardy Vic y José Manuel Berreta Moreno de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cierre para sobres y otros envases de papel o material flexible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8738-v.oct.2.

**ACTA N.o 5619**

Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Con esta fecha, Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la firma Embalagem Compensada Limitada de la Brazil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en recipientes de madera para envases de elementos alimenticios y otros productos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8739-v.oct.2.

**ACTA N.o 5623**

Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la Sociedad C. A. R. E. N. Compañía Argentina de Representaciones Extranjeras y Nacionales, Alvarez y González de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores rotativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8740-v.oct.2

**ACTA N.o 5626**

Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Con esta fecha, el señor Joaquín Bernabé Herrera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de aparato generador de agua caliente destinado a múltiples usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8741-v.oct.2.

**ACTA N.o 5629**

Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz, de Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un gasógeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8742-v.oct.2.

**ACTA N.o 5630**

Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz, de Portugal ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ceniceros para gasógenos y aparatos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8743-v.oct.2.

**ACTA N.o 5631**

Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz, de Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Puertas flexibles para gasógenos y otros aparatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8744-v.oct.2.

**ACTA N.o 5632**

Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Abram Droz de Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de seguridad para la refrigeración de las boquillas de aire o toberas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.22-8745-v.oct.2.

**ACTA N.o 5612**

Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Con esta fecha la firma Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el tratamiento de fibras animales para reducir su tendencia a fieltrarse" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8658-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 5620**

Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha José Cafini, Sociedad en Comandita, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la extracción de aire y ventilación en los vehículos y sus partes y agregados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8657-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 5604**

Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan C. Pesce y Julio Isidoro Menegazzi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato adaptable a los motores de combustión interna para la transformación de combustibles líquidos o semilíquidos en gas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8659-v.oct.1.o

**ACTA N.o 5601**

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha la firma Ferguson Electric Glass Control Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno eléctrico para fundir vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8660-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 5609**

Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Con esta fecha la firma F. Ortiles e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de inyector de aire de funcionamiento automático para vehículos cerrados u otros recintos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8661-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 5638**

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Taltavull, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Artefacto de iluminación con letrero luminoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.21-8700-v.oct.1.o.

**ACTA N.o 849**

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Padula Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Trituración y molienda de maderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8559-v.set.30.

**ACTA N.o 5561**

Montevideo, Junio 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Travieso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un dispositivo consistente en un acoplamiento de motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8601-v.set.30.

**ACTA N.o 5568**

Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha la firma Wincharger Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en reguladores para propulsores de viento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8550-v.set.30.

**ACTA N.o 5558**

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha, los señores Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Menegazzi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto combustible para motores de combustión interna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8551-v.set.30.

**ACTA N.o 5559**

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Menegazzi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato adaptable a los motores de combustión interna para la transformación de combustibles líquidos o semilíquidos en gas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8552-v.set.30.

**ACTA N.o 5621**

Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Con esta fecha la firma The Amalgamated Dental Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales para tomar impresiones dentales y para otros usos" y de acuerdo con el que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8612-v.set.30.

**ACTA N.o 5591**

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Devat, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de compuestos oxidados de metales" y de acuerdo con lo, que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8613-v.set.30.

**ACTA N.o 5584**

Montevideo, Julio 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Román J. Pereyra, de

Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conglomerado combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8614-v.set.30.

ACTA N.o 5575

Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Héctor Ballabio Anselmo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hornalla - caldera - económica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8615-v.set.30.

ACTA N.o 5569

Montevideo, Julio 2 de 1942. — Con esta fecha la firma Cooper McDougall Robertson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato mejorado para la producción de azufre dispersable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8616-v.set.30.

ACTA N.o 5595

Montevideo, Julio 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio C. Bauzá, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para la construcción de entramados no verticales, sin hierro, a base de losetas cerámicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8651-v.set.30.

ACTA N.o 5618

Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo adaptable para la recolección de orina de vegua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8653-v.set.30.

ACTA N.o 5563

Montevideo, Junio 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la "International General Electric Company of New York Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de descarga eléctrica y circuito para el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8526-v.set.28.

ACTA N.o 5564

Montevideo, Junio 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Radio Corporation of America, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales luminiscentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8527-v.set.28.

ACTA N.o 5578

Montevideo, Julio 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Compensados de Madera Canaleta, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 20.000.00", de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar hojas de madera acanalada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set 17-8528-v.set.28.

ACTA N.o 5579

Montevideo, Julio 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Compensados de Madera, Canaleta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000.00 m|n." de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablas de madera compensada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8529-v.set.28.

ACTA N.o 5590

Montevideo, Julio 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Pedro Michieli Dreussi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo de iluminación de tubos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8530-v.set.28.

ACTA N.o 5690

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la International General Electric Co. of New York Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo operador para lámparas de descarga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8531-v.set.28.

ACTA N.o 5606

Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Harry Naumans y Nicanor Vidal Roca, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato pulverizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set 17-8533-v.set.28.

ACTA N.o 5607

Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Co. of New York Limited" de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Zócalo e igniciador combinados para lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set 17-8534-v.set 28.

ACTA N.o 5603

Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo Ricardo Puento Garcia, argentino, domiciliado en Milán, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la inviolabilidad de cerraduras, cerrojos, candados y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8532-v.set.28.

ACTA N.o 5625

Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Vicente Alberto Pedro Saracchi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de paleta para juego de pelota", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8536-v.set.28.

ACTA N.o 5617

Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Corral Berro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase con un dispositivo que permite la salida del mismo de las pastas, cremas, pomadas, betunes, jabones y otros productos que contenga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8535-v.set.28.

ACTA N.o 5628

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cierre de envases en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8537-v.set.28.

ACTA N.o 848

Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Raúl de Malherbe e ingeniero Carlos de Malherbe, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de motores a explosión, a combustión interna, y especiales para asógenos, fijos o móviles, repuestos para los mismos y chassis para automóviles, camiones, autobuses, motocicletas y tractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.11-8284-v.oct.3.

ACTA N.o 5635

Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado del señor Harmannus Kerel de Weerth, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para cocinar, deshidratar y/o enfriar productos alimenticios e industriales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8538-v.set.28.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
#### Licitación N.o 198

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras ampliaciones y reparaciones del edificio de la escuela rural número 60 de Colonia San Pedro (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias, los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.22-8724-v.set.30.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
#### Licitación N.o 197

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para las obras de ampliación del Hospital Sarandí Grande (1.a etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.22-8725-v.set.30.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE HIDROGRAFIA
#### Licitación pública N.o 437

Llámase a licitación pública para efectuar las obras de construcción del colector de desagüe de las aguas pluviales a través de la explanada del puerto nuevo de Colonia. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 5 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — P. A. Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) Set.22-8762-v.set.29.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE VIALIDAD
#### Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de Setiembre próximo pasado, ha aceptado la donación en favor del Estado de una fracción de terreno, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones y con destino a las obras de un camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 874. — Propiedad de Dora María Pía García Gómez. Padrón número 9914. Superficie: 1334 m.2 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Set.19-8635-v.set.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 20**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Fray-le Muerto-paso de Aguiar, de K. 0 a K. 6; ruta 44, en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay número 1325) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 9 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8854-v.oct.5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 21 de Agosto próximo pasado, ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia y con destino a las obras del camino de Colonia Miguelete a carretera Nueva Palmira-Cardona.

Camino a Colonia. Miguelete - carretera Nueva Palmira-Cardona.

Número 749. Propiedad de la sucesión de Juan Tomás Núñez: Padrón número 3232. Superficie: 2 hectáreas 6.301 metros cuadrados 1.942 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. —Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Set.24-8855-v.oct.2.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de carácter provisional en el Pasaje Policía Vieja y en predio adyacente, en los cuales se levantará la Galería Centenario. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (Palacio Municipal 5.o piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 30 del presente mes a la hora 15, en el local de la Dirección antes mencionada.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8865-v.set.29.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación N.o 98**

Llámase a licitación pública para suministro de 700 (setecientos) kilogramos de amoníaco anhidro, destinado para uso en los frigoríficos municipales de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día sábado 3 de Octubre próximo a la hora 9. —Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.25-8869-v.set.30.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Licitación**

Se convoca a licitación pública por segunda vez, para la construcción de obras para desagüe de la Rambla O'Higgins entre las calles Guarambaré y Punta Santiago y las cámaras desarenadoras del lago del Parque Rodó.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de 12 y 30 a 16 y 30, sábados de 8 y 30 a 11 y 30 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 30 de Setiembre de 1942, a la hora 15, en el local de esta Dirección, avenida 18 de Julio y Ejido (6.o piso), Palacio Municipal). — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set 24-8866-v.set.29.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación N.o 14**

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la construcción del puente proyectado en el camino América, sobre el arroyo de Las Piedras, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles de las 13 a las 16 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados, el día 28 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal 7.o piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. —La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8867-v.set.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación N.o 15**

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la construcción de las obras comprendidas en el "Proyecto número 11 de aceras" de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados podrán consultar en la sección, todos los días hábiles de las 13 a las 16 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados, el día 29 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal 7.o piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. —La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8868-v.set.29.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación**

Convócase a licitación por primera vez, para la construcción de pavimento de macadam adoquinado y cunetas adoquinadas en las calles: Oficial (Las Primicias) entre el camino Avegno y calle Oficial de 20 metros, Patagonia entre Suecia y Carlos M.a Ramírez, Francia entre Polonia y Vizcaya, Peirano entre Vidiella y Durán y Bélgica entre Grecia y Turquía, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles de las 13 a las 16 horas. Las propuestas, en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados, el día 25 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal, 7.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.22-8763-v.set.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina los herederos de doña OLAYA NUÑEZ, solicitado título duplicado del nicho N.o 46 y 47 del Cementerio del Paso Molino, se advierte a los que tengan algún reclamo que hacer presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedición del título solicitado. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 Jl.20-6382-v.nov.4.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de Emeterio De León, Juana Alliegro, Enrique Lahuny, Héctor D. Fanaro, Irene Barbichian, Nicolás Abotidanza, Andrés Fraga, Magdalena de Lorenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M. de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffo, Angel Rossotto, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl.8-6016-v.oct.21.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA BESTEIRO, como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Elena Garrido de Fortunegay, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rodino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Delta de Rotondo, María Zalma Botta García, José Méndez, Josta Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Jn.17-5494-v.oct.2.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.7-6952-v.nov.23.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA, en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lánez, Isolina Rosende, Santiago Bouzaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl.2-5937-v.oct.17.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO, en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigabelli, María B. de Berro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Tagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jl.4-6005-v.oct.20.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARIA ROVIRA DE TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 810 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana María R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.21-8687-v.oct.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LUJAN y ESTHER HOFFMANN se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 684, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la sucesión de Cleto Hoffmann.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 11 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8471-v.oct.21.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIANA A. DE GARCIA, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado de título del nicho número 305 que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mariana A. de García.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 21 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.25-3901-v.oct.30.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

ELISA M. CABALLERO DE LAFON y otra se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 478 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de ANA K. DE ERRECART.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 14 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.18-8570-v.oct.23

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

JOSEFA BAGNASCO DE COGO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 309, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Juan Barale.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 3 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8470-v.oct.21

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARINA FRANCES DE PRANDI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 275 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ramona M. de Francés.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.9-8183-v.oct.14.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

TULA SUAREZ DE CUTINELLA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 451 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Feline Suárez.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 21 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.28-7744-v.oct.1.o.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MIGUEL FONTANA VIÑA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 222, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de José Fontana.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 22 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.28-7745-v.oct.1.o.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
AMPLIACION PLANTA URBANA
**Aviso**

"Ministerio del Interior. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Vistas estas actuaciones iniciadas por la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre proyecto de ampliación de la planta urbana de esa ciudad.

Considerando: Que el señor Intendente - Interventor de ese Departamento considera de suma necesidad la ampliación que se propicia en estas actuaciones y atento a lo que preceptúa el artículo 5.o del decreto-ley de fecha 22 de Junio próximo pasado, el Presidente de la república, resuelve:

1.o Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para declarar urbana la zona comprendida entre la prolongación de la calle 19 de Abril, ituzaingó, Román Bergalli o camino a la Estación del Ferrocarril y la planta urbana actual de la ciudad de Maldonado.

2.o En esta zona se aplicarán todas las ordenanzas y disposiciones que rigen en la ciudad de Maldonado.

3.o Los edificios en los terrenos que dan frente a la calle Presidente Terra entre las de Román Bergalli y 3 de Febrero deberán emplazarse a una distancia de nueve metros con veinte centímetros (9 m. 20) del eje del pavimento.

4.o Los propietarios de terrenos con frente a la calle Presidente Terra entre Román Bergalli y 3 de Febrero, Román Guerra entre Montevideo y calle sin nombre, frente al Liceo de Enseñanza Secundaria, José Dodera entre 25 de Mayo y calle sin nombre y Sarandí entre Arturo Santana y 3 de Febrero, deberán colocar cordón de granito y cunetas de adoquines de un metro (1 m.) de ancho, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales de la Intendencia Municipal, en todo su frente, antes del término de cuatro meses, a contar de la fecha de promulgación del presente decreto. Deberán asimismo, pavimentar sus aceras dentro del mismo término.

5.o La Intendencia Municipal llamará a licitación pública para efectuar las obras que determina el artículo anterior, en los frentes de los terrenos cuyos propietarios no lo hayan hecho dentro del plazo, quienes pagarán su costo por metro lineal de frente, dividido en cinco cuotas iguales, pagaderas, la primera, al contado, y las restantes, cada seis meses. Los morosos pagarán un interés anual del 7 olo como recargo por los saldos que adeudan, respondiendo la propiedad en igual forma que para la contribución inmobiliaria. En lo que no se oponga, regirá la ordenanza de Cercos y Aceras en Maldonado y San Carlos.

6.o Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado, a los efectos precedentemente enunciados. — (Firmado): Héctor A. Gerona.

Maldonado, Agosto 31 de 1942. — Anotado con el número 967, suba al despacho. — Conste. — Tomás I. Cassella.

Maldonado, Setiembre 1.o de 1942. — Vistos, cúmplase, publíquese en el "Diario Oficial" y en uno local por el término de treinta días. — (Firmado): A. Pérez Luaces, Intendente - Interventor. — A. P. Bazzano, Secretario."

(Cuenta corriente) Set.16-8465-v.oct.21

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA**
DESVIO DE CAMINO

Conforme disposiciones vigentes, se comunica que ANAURELINO OLIVERA solicita desviar un camino vecinal que cruza su campo en Carpintería, 6.a sección, uniendo el camino encallado que va al arroyo Carpintería con el que viene del pueblito "Las Flores" para empalmar en él.

Hay treinta días para oponerse a esta solicitud. — Junio 12 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.

$6.00 Set.9-8146-v.oct.14.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO**
LICITACION

Llámase a licitación para proveer a este Municipio, con destino al barrio obrero, de los siguientes materiales: chapas Dolmenit para cubrir 2.000 metros cuadrados de superficie, ochocientos metros lineales tirantes pino Brasil de 0.10 x 0.75, dos mil metros lineales tirantillo pino Brasil de 0.075 x 0.05, tablas de pino de 0.025 para ejecutar 160 puertas tipo rancho de 2.00 x 0.80 centímetros, 80 ventanas vidrieras de 2 hojas de 0.80 x 1.00 metro alto, 40 ventanas de cocina de 1 hoja tableros de 0.80 x 0.50 y sesenta tazas a la turca, con sifón, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones.

Las propuestas deberán presentarse llenando todos los requisitos legales, hasta el día 26 del actual a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses. — Ingeniero Carlos Molinari — Intendente. — José Pedro Gigena, Secretario.

$10.50 Set.16-8473-v.set.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO**
LICITACION

1.o Llámase a licitación para proveer de un ascensor con destino al edificio del Hotel Municipal de Mercedes, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden solicitar a la Oficina de Adquisiciones.

2.o Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley correspondientes hasta el día 26 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas cualquiera que sea el número de las mismas; 3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Carlos Molinari, Intendente. — José Pedro Gigena, Secretario.

$6.00 Set.16-8472-v.set.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO**
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1943, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas serán presentadas en los sellados de ley en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 28 del corriente a las 11 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniere a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente Interventor. — José Pedro Gigena, Secretario.

$8.97 Set.14-8438-v.set.28.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los** respectivos Oficiales del Registro Civil:

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

**Montevideo, 25 de Setiembre de 1942**

**1.a Sección**

JUAN F. VIEYTES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3217, y NELLY CECILIA WEISSEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1574.

**4.a Sección**

MOISES RENSIN, 29 años, soltero, óptico, argentino, domiciliado Florida 1265, y CELIA GOLUBOFF, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1265.

EVERARDO GERONIMO CARCANO, 34 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Soriano 868, y MARIA MERCEDES VIEYRA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1018.

**7.a Sección**

LUIS OSCAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1461, y CARMEN ELIDA BARRETO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1461.

HECTOR PEDRO LACARRIEU, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1410, y PERPETUA MARTINA BILLANUEVA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1637.

UMILE COLOSIMO, 25 años, soltero, pintor de letras, oriental, domiciliado Magallanes 1762, y DORA AMOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1831.

JULIO CESAR FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1653, y GIOCONDA ANA SORMANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 233.

9.a Sección

MARIO DELBRACIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y LORETTA LEPORI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada en Colón.

14.a Sección

ANTONIO ADRIAN ROSELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2879, y MARIA MERCEDES PRADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2879.

JUAN SARASQUETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 934, y FELICIA ROLON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 934.

FRANCISCO RAMON GARCIA, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Ruy Barboza 1277, y PLACIDA RAMONA ALCANTARA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ruy Barboza 1277.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 44 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1112, y MARIA ANGELICA ROVIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1112.

HUGO ADRIANO ABELLA, 34 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3597, e IRIS ELENA LARROSA COLOMBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3597.

18.a Sección

ALBERTO VALDEMAR HANSEN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1768, y ELISA DE MATTEIS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Julio María Sosa 2257.

FERNANDO GUIDI, 28 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Rivera 2221, y MYRTHA TESTORI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. J. Terra 1423.

CARLOS ALBERTO BENVENUTO, 19 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Chaná 2259, y MARIA ELBA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2259.

DANIEL JAIME GREGORIO ROS ROSATI, 35 años, divorciado, empleado, domiciliado en la avenida Brasil 3105 (apartamento 39), y MARIA ESTHER GARESE LUSICH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Brasil 3105 (apartamento 18).

23.a Sección

HUMBERTO MANUEL MALVAGNI, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dante 2157, y ELZA VIOLETA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1716.

$2.00 Plp. v.set.28.

---

**Montevideo, Setiembre 24 de 1942**

4.a Sección

JOSE ROJAS, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Durazno 1028, y DELFIA YOLANDA LIMA, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Canelones 964.

INDALECIO NICASIO GUERRA PEREZ, 52 años, soltero, industrial, español, domiciliado Palacio Salvo, y MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO, 39 años, soltera, doctora en medicina, española, domiciliada Palacio Salvo.

8.a Sección

GERONIMO ALBERTO PIETRA CASTAÑO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2293, y ESMIRNA ZULEMA CORBO SALVATIERRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arequita 2174.

JOSE QUINTEIRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1487, y GREGORIA TORRES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1487.

10.a Sección

LEONEL LEGARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado rambla O'Higgins 5501, y MARIA MARGARITA SAAVEDRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada rambla O'Higgins 5501.

SALVADOR DI SALVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2473, y VIOLETA ANTONIA REVELLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3940.

11.a Sección

HERMENEGILDO VILASECA PISOT, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cuchilla Grande 5113, y ANTONIA GIOVANNETTI BACCENETTI, 29 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada Milldisovich 4659.

12.a Sección

FELIX CLEMENTE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1425, y ROSA IRIS PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1433.

ANGEL BORDENAVE, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Caraguatay 2122, y JUANITA LAPUENTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2716.

ALFREDO MURCHIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2645, y AMELIA PALMER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2864.

ALBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado bulevar Artigas 3600, y LEDA MYRTHA CANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2825.

13.a Sección

FRANCISCO ALBERTO MESANZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Las Tropas 4780, y FRANCISCA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada camino Las Tropas 4780.

DEMETRIO GAGAUZ, 28 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Norteamérica 383, y MARIA DEYNEKA, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Francia 370.

JUAN PLINIO AGUERRE, 44 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado barrio Casabó, y ROSA BLANCA ATUCHA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 34.

15.a Sección

JUAN CAUSSI CAMACHO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado avenida 18 de Julio 1704, y MIRTA MARGARITA BRUN BONINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1833.

WASHINGTON RODOLFO SAN JUAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2017, y ELSA PAGOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2242.

DELFINO REYES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1827, y EUGENIA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1827.

MANUEL SOBRINO LUCE, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Guaná 2063, e IRMA PAULA BURGUEÑO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1117.

MIGUEL ANGEL ARLOTTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1711, y RENEE DI VIETRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1285.

CARLOS ALBERTO GIL POCHINTESTA, 24 años, soltero, viajante de comercio, oriental, domiciliado Jaime Zudañes 2632, y SUSANA GELOS PERAGINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2182.

17.a Sección

ELBIO LA GRECA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3967, y MARIA IRMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3967.

NORBERTO UMPIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida al Peñarol 112, y ELSA CAVAJANI, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 123.

21.a Sección

LUIS ALBERTO TROMBETA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4706, y ALEJANDRINA MARIA ROSA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4706.

LUCIANO PINEYRO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Overa 9, y ADRIANA CATALINA DUFFEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cazapá 55.

MIGUEL FRANCISCO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1043, y MARIA DELIA SAETTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olazábal 1043.

22.a Sección

RAMON ALVAREZ, 56 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Gregorio Sanabria 40, y CATALINA LOPEZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Juan José Quesada 3512.

VICENTE JUAN CARRERES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4390, y NYDIA TERESA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3414.

PEDRO RATTARO, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marne 115, y LEONOR ELENA ZOLA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Marne 115.

JOSE GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 3981, y MARIA TERESA MARTINEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 3981.

CARLOS MARIA ESPINEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3992, y MARIA ORFILIA PASCUAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3738.

24.a Sección

VICENTE LAMAS, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado La Gaceta 1290, y JUANA MARIA SAAVEDRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1290.

ANTONIO CAMBEIRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Vidal y Fuentes 3129, y MARIA MERCEDES IBARGOYEN PAIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Vidal y Fuentes 3166.

$2.00 Plp.v.set.26.

# JUDICIALES

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CHABERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.25-8887-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.25-8888-v.oct.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO AMBROSIO GALLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de su nacimiento, pues donde figura su nombre y apellido como Ambrosio Naya, debe decir: "Pedro Ambrosio Galli"; y 2.o) Las de su casamiento con doña Isabel María López y la de nacimiento de su hija Angela Isabel Galli López, pues donde en ellas figura su nombre como Ambrosio Galli, debe decir: "Pedro Ambrosio Galli". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Set.25-8911-v.oct.13.

**Quiebra**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma CELESTINO CASTRO PUIG, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Fabio Crocci, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$8.25 Set.25-8912-v.oct.6.

**Quiebra**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza FELIPE FERNANDEZ VAZQUEZ, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se haga pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don José Aldao, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Set.25-8913-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LAVAGGI

o LABAGGI o LAVALLE o LABALLE o DE-LABALLE DE DEBERNARDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 50 Set.24-8881-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez ... en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLETO o CLETO GERMINIANO o GERMINIANO ARTUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942 — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario.

$3.75 Set.24-8875-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VERSAYYI o VERSAGGI o VERSAZZI o VERSUYYI o VERSACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.24-8876-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez ... en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA TEJEIRO DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$3.75 Set.24-8840-v.oct.5.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA VIDAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de su casamiento con doña Nicasia Melgar, pues donde figura la madre de su esposa como María Melgar, debe decir: "Brunilda Melgar 2.o) Las partidas de nacimiento de sus hijos: José María, Julio César, Nelly Haydée y Francisco Ruben Vidal Melgar, pues donde en todas ellas figura el nombre de la madre como Sara Melgar, debe decir: "Nicasia Melgar" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 15 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Set.23-8805-v.oct.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO TOMAS o TOMAS BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.23-8822-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENEDETTO DE BENEDETTI o DEBENEDETTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$3.75 Set.23-8823-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CROSA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.23-8771-v.oct 3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Alejandro Urquijo contra JOSE HUGO SUAREZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don José Hugo Suárez y a todos los que tengan interés en este asunto para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

8.40 Set.21-8716-v.oct.26.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ANDRES ROSA SALSAMENDI. Concurso necesario" se cita a los acreedores de Andrés Rosa Salsamendi para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 26 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 horas si rigiere horario matutino, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.70 Set.21-8717-v.oct.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA LARGHERO DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.22-8770-v.oct.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "WIFREDO AGUIRRE. Prescripción", se cita llama y emplaza, a fin de que comparezcan por este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos y a cada uno de los eventuales interesados que se creyeran con algún derecho sobre el inmueble que se describe: Un solar de terreno situado en la 16.a sección judicial de esta Capital (antes 20.a sección), empadronado con el número 104.268 y que, según plano del agrimensor Aladino J Amaro, de 13 de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7 478 en ese mismo mes, se deslinda así: 30 metros 51 centímetros de frente al Noreste, frente a la calle Carlos Tellier (antes 18 de Julio): por el Este, formando la ochava, 5 metros en la esquina de la calle designada y calle José Mármol (antes Daymán); por el Sureste, 31 metros 79 centímetros de frente a calle José Mármol: por el Suroeste, una línea de 34 metros 10 centímetros, con propiedad empadronada con el número 58.713, de Emilio Sanino, y por el Noroeste, una línea recta de 15 metros 35 centímetros con finca empadronada con el número 104.269 de José Trucco, encerrando en total una superficie neta, deducida la ochava, de 518 metros 65 decímetros cuadrados — Montevideo, Setiembre 11 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario

$25 20 Set.21-8718-v.oct.26.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MANTERO DE BERLINGERI de don BERNARDO BERLINGERI y de doña MARIA BERLINGERI DE LEMOYNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 17 de 1932 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.50 Set 21-8705-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CAROLINA o CAROLINA CASELLA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.

$3 75 Set.21-8713-v.oct.1 o

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CANTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.21-8712-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA CATALINA ANTONIA LAURINA ROSA GUERRA DE FIURE o GUILLERMA MARIA GUERRA DE FIURE o FIORE o FIURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.21-8711-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BASSAISSTEGUY o BASSAISTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.21-8714-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.

$3 75 Set.21-8715-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PESCE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3 75 Set 21-8707-v oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA DE ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1912. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Set.21-8704-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SERRA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.19-8622-v.set.30.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Dalmacia Bengoa de Nunes contra ARISTOTELES NUNES Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Aristóteles Nunes, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8596-v.oct.23.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesión PEDRO ELEUTERIO FERREIRA Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8590-v.oct.23.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elsa Violeta Ferreira con sucesores de PEDRO ELEUTERIO FERREIRA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set 18-8591-v.oct.23.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA MALJANO BENTANCUR DE PAEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Manuela Toribia" debe decir "Elvira". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.17-8525-v.oct 3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RABUFFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.17-8502-v.set.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA MENENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.16-8455-v.set.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE GATTI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Antonia Gatti Velázquez, pues donde dice que nació "el día doce de Enero de 1932" debe decir "15 de Julio de 1930". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.80 Set.15-8446-v.oct.1.o.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PEREGRINA ABAL DE LORENZO, socilitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Juan José Lorenzo, pues donde en ella figura con el nombre de "Rodolfo Lorenzo" debe decir "Juan José Lorenzo". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Set.15-8430-v.oct.1.o.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado en los autos "SANTOS MACHIN y otros. Auxiliatoria para rectificación de partidas", el señor Santos Machín solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Antonia Bellón y las partidas de nacimiento de sus hijos Juan José, Francisco Miguel, María Antonia y Josefa Valentina Machín, pues en donde en ellas dice "Machiny o Machini debe decir Machín. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-8388-v.set.30.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ABRAN ALVAREZ y doña DOLORES GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice Manuel Abraham Sotto debe decir "Abran Alvarez"; donde dice "que es hijo de Martín Sotto y Regina Alvarez debe decir solamente "que es hijo de Regina Alvarez"; donde figura la fecha de su nacimiento como once de Junio de mil ochocientos noventa y seis debe decir "trece de Julio de mil ochocientos noventa y cinco": donde dice Lola González debe decir "Dolores González"; donde dice que es hija de Angel A. González debe decir "Antonio González" y donde figura la fecha de nacimiento de la esposa como dieciocho de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho debe decir "Dieciocho de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.75 Set.14-8389-v.set.30.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión MARIA PARDO DE MATTO", se hace saber que en dichos autos se ha presentado el señor Francisco Matto y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de la causante María Pardo con Francisco Matto y en la partida de nacimiento de Francisco Manuel Matto, donde en ellas figura el apellido como "Matos" debe decir "Matto"; y 2.o En la partida de nacimiento de María Consuelo Matto, donde figura el apellido como "Mato" debe decir "Matto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.75 Set.14-8376-v.set.30.

**Ausencia**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.9-8156-v.oct.1.o.

**Divorcio**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Federico Rain contra ELIZABETH CHARLOTTE OPPERMAN. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elizabeth Charlotte Opperman que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "221. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Vistos estos procedimientos de conversión al divorcio iniciados por don Federico Rain. Resultando: Que don Federico Rain se presentó acompañando una sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juez de Derecho de Primera Instancia en lo Civil del Distrito Federal de los Estados Unidos del Brasil, por la que se decretaba su separación de cuerpos de doña Elizabeth Charlotte Opperman, y solicitó su conversión al divorcio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 185 del Código Civil. Oído el señor Fiscal de lo Civil no opuso reparos a la acción iniciada, expresando su conformidad con lo solicitado. Considerando: Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 185 del Código Civil y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia mencionada en el resultando y hágase saber al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc.: Nicanor dos Santos, Actuario". A los efectos de derecho se hace esta publicación en Montevideo, a primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Nicanor dos Santos, Actuario

$21.60 Set.4-8001-v.oct.8.

**Divorcio**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Dionisio Alberto Molina con MODESTA MALLEA. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Modesta Mallea que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "285. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Vistos estos autos seguidos por don Dionisio Alberto Molina contra doña Modesta Mallea de Molina, por conversión el divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañando testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que, dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el señor Fiscal de lo Civil y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto Interino". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación en Montevideo, a dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$21.60 Set.3-8025-v.oct.7

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.24-8878-v.oct.17.
Oct.24-v.nov.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Set.24-8888-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Set.24-8839-v.oct.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. —Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Set.24-8883-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COMAS NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Set.23-8799-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARFETAN DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Set 23-8800-v.oct 3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PIPERNO DE HODARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Set.23-8801-v.oct.3.

**Convocatoria de acreedores**

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don JULIO RUTH para la junta que tendrá lugar el día treinta de Setiembre próximo, a las 16 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las re-

soluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.

(Costas) Set.18-8577-v.set.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante est Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Set.23-8802-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN MACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$6.00 Set.22-8755-v.oct.27.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO VICENTE RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir Eleuterio que es como aparece, por Cecilio Vicente, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Set 21-8683-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO UMBREIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$3.75 Set.21-8680-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO PUCCIANO o ANTONIO PUCCIANO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Set.21-8681-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Set.21-8682-v.oct.1.o

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "ROSA BORRAZAS DE FERRER y otros. Cesación de condominio y venia" (Libro 38. Folio 512), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dominga Borrazás de Golan, su esposo José Golan, sus hijos José, Alfredo, Aída, Deolinda, Séptimo, Iberia y Matilde Golan Borrazás y todos o cualquier otro derecho - habiente, de los referidos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$9.60 Set.14-8411-v.oct.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALIVERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$3.75 Set.18-8582-v.set.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGO BURGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$6.00 Set.18-8569-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Set.17-8547-v.set.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STANTON HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Set.17-8504-v.set.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LIBERATO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Set.17-8505-v.set.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "DOMINGO PASSANO. Sucesión" (Libro 37. Folio 496), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olimpia, Orfilia Francisca, Amabilio, Evaristo Aquilino y María Angélica Passano Chetto solicitando la rectificación del apellido de la madre en sus respectivas partidas de nacimiento, que es "Chetto" y no "Queto" o "Quetto" como figura en dichas partidas. Y de conformidad con las disposiciones legales vigentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario

$6.00 Set.14-8379-v.set.30.

**Quiebra**

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don BLAS DI LASCIO, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor José L. Helguera, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Costas) Set.11-8295 v.set.28.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "TERESA LLOPART DE CASTELLS. Reivindicación de valores" (Libro 38. Folio 257), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación a los actuales poseedores, meros tenedores y a quienes se crean asistidos de algún derecho por cualquier concepto, a un título de quinientas libras esterlinas, valor nominal, número cinco mil doscientos sesenta y siete (5267) Deuda Consolidada República Oriental del Uruguay 3 1|2 olo, serie I. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$12.00 Set.9-8178-v.oct.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS MONTES con FELICIANA MALO SEGOBIA, en la que aparece el nombre de la contrayente "Adosinda" debiendo decir Feliciana, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Set 11-8281-v.set.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "AROCENA CAPURRO (GERMAN). Información" se hace saber que el día catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Germán Arocena Capurro, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544 (primer piso), al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres que prescribe el Código de O. de los Tribunales. A esos efectos propongo sean interrogados el doctor Héctor Alvarez Cina y el escribano Rafael Howard Fuller, domiciliados ambos en 25 de Mayo 544, sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto, solicito del señor Juez se sirva recibir la información ofrecida y ordenar las publicaciones; se me permita agregar los ejemplares extremos sin necesidad de nuevo escrito; y, previa conformidad del Ministerio Público, aprobarla y ordenar la expedición de testimonio. — Germán Arocena". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$11.25 Set.25-8915-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINO SERMOLINO o ARMOLLINO SERMOLLINO o ARMELLINO SERMOLLINO o SERMOLINO o SERMOLINO ARMELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Set.24-8872-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGUEZ o JESUS DOMINGUEZ MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.24-8873-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VAZQUEZ TARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.24-8874-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o GABINO ILDEFONSO ENRIQUE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.23-8817-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO FABIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.21-8679-v.oct.1.o.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Schmid (Adolfo) contra LANDLE (FRENY). Divorcio", se cita, llama y em-

plaza por el término de noventa días a Freny Landle, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Set.21-8668-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PUGLIESE DE BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.18-8566-v.set.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA o ANNA KOENSGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.19-8640-v.oct.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE BEDUCHAUD, citándose a los herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Set.19-8617-v.oct.24.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "BIGORRA (ANTONIO). Sucesión", se cita, llama y emplaza a Ana de Lucchi, viuda de Sartori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en esta testamentaría dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Set.11-8297-v.oct.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Patiño Ramón con JOSEFA CRUZ GARRIDO. Divorcio" (Lo. 31. Fo. 384), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Josefa Cruz Garrido, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo don Ramón Patiño. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.19-8607-v.oct.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MALVICINI DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.21-8663-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.18-8562-v.set.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORONATO o CORONATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.18-8563-v.set.29.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don GENARO MEZZANO y de doña ADALGISA LANZI, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Mezzano" debe decir "Messano". En las partidas de nacimiento de Catalina Antonia, Antonia María Serafina, Elbio Antonio, Julio y Julieta Mezzano, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Mezzano" debe decir "Messano" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

0 $6.75 Set 11-8303-v.set.28.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO GONZALEZ y DOMITILA DOMINGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.18-8564-v.set.29

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSO VAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.17-8522-v.oct.22.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña LUCILA PRESA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposo don Regino Molina. — Montevideo, Setiembre 30 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Set.12-8356-v.oct.17.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de don FRANCISCO ORLANDO ROJO y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al juicio iniciado por doña Florencia Rojo, sobre posesión notoria de estado civil de hija natural de Francisco Orlando Rojo y auxiliatoria de pobreza. (Libro 31. Folio 258). — Montevideo, setiembre once de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8 40 Set.23-8829-v.oct.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA GONZALEZ o MARIA LEONZA GONZALEZ DE ARAUJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario

$3.75 Set.22-8750-v.oct.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO VICTOR GILARDINI o GERARDO V. GILARDINI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1942. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.22-8751-v.oct.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de CARMELO PULITANO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.22-8752-v.oct.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$3.75 Set.22-8753-v.oct.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA HARRIET DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.21-8710-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.21-8678-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público [illegible] la sucesión de ISABEL CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3 75 Set.17-8501-v.set.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "OMAR M. URIOSTE. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Omar Marcelino Urioste, en la que la fecha de nacimiento del inscripto aparece como el día 6 de Abril de 1930 cuando debe decir el día 4 de Abril de 1930. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.15-8425-v.oct.1.o.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulada "Froilana Plácida Silva contra LUCAS GUERRERO. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Lucas Guerrero para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Set.15-8440-v.oct.20.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría ANTONIO BADENAS", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Atarez, a doña Teresa Bal de Atarez, a don Francisco Badenas o Vadenas y a doña Joaquina Gisber o Gulbert o Gilbert de Badenas o Vadenas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de don Antonio Badenas o Vadenas y de doña María Atarez de Badenas o Vadenas. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Set.11-8313-v oct.16.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "MARIANA LOURTAUX DE ZARZABAL. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Mariana Lourtaux, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta aparece Lorto debe decir Lourtaux. Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50. Set.10-8225-v.set.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUTA VIEIRA GOULART o AUTA VIEIRA GULART o AUTA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevieo, Setiembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-8169-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS o PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-8015-v.oct.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Clara Rosa Benavidez de Sena contra EUGENIO LUIS SENA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Eugenio Luis Sena, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Set.3-7954-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIAMBAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-7961-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-7808-v.oct.3.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CECILIA MAURA OLIVERA DE RODRIGUEZ RAMA y MANUEL RODRIGUEZ RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ag.27-7668-v.set.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PORTOS o CARMEN PORTOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-7809-v.oct 3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "FERMINA GONZALEZ CARBALLO y otra. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Francisco Piria y a todos los que se consideren con derecho en una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 40.882, y compuesta, según plano levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Noviembre de 1941, e inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 6723, de una superficie de 471 metros 20 decímetros; que se deslindan así: al Nordeste, 31 metros 35 centímetros de frente a la calle Iglesias; al Noroeste, 3 metros 01 centímetro de frente, a la calle Baltasar Montero Vidaurreta; al Oeste, 38 metros 60 centímetros, lindando con propiedad del Ferrocarril del Estado (antes emplazamiento de la vía del ferrocarril a la Barra), y al Sudeste, 27 metros 18 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 40.883, de propiedad de Luis Carrara y Frannellone. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Ag.29-7643-v oct.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ROTH DE SCHWARTZ o SCHNARTZ o SVARCZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.25-8916-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.24-8870-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.24-8871-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA SOFIA FRADES o FRADES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.23-8824-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONICIO o DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.23-8825-v oct.3

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA TRONCONE o TRONCONE DE SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.23-8826-v.oct.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Lafarge de Gallego Elena contra sucesión JOSE LANDO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los demandados, sus antecesores, causahabientes, sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda aducir derechos de cualquier índole que fueren, respecto de una sobra de veintisiete metros cuadrados, existente dentro del siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 42.101, situados en la 20.a sección judicial de esta Capital, compuestos de una superficie de 888 metros con 25 decímetros cuadrados; que se deslindan así: 22 metros 75 de frente al Sur, al camino General Hornos, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 4418 y 4412; 16 metros 60 de fondo al Norte, lindando con don Enrique Igmonds; 46 metros 38 al Oeste, lindando con don Mariano Carrara, y 62 metros 65 al Este, lindando por partes con Lagorio y Tropiano, José P. Civattone y Salvo Hermanos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$21.60 Set.21-8684-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SCIUTTI o SIUTTI o SCIUTTO o SUTTI DE FEANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Agosto 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.23-8828-v.oct.3.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL MENDEZ, de don LAURIANO o LAUREANO VICENTE MENDEZ y de don FELISBERTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Set.23-8772-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICENTE RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Set.21-8669-v.oct.1.o.

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "LEON ALALUF. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "13.711. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 1.o de Abril de 1942. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este expedientillo a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc. etc.: J. T. Pereira. Escribano". — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.19-8605-v.set.30.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "RAMON GARCIA MATOS. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 de Setiembre del corriente año a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.19-8606-v.set.30.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante FRANCISCO FERRI, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fa-

llido, so pena de no quedar exonerados. los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Carlos Bazzani; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.19-8604-v.oct.6.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Martín Aguirre, Cándido contra JOSÉ ALFONSO BALAGUER y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don José Alfonso Balaguer, María Magdalena S. Balaguer, Aída América P. Balaguer, Pura P. Balaguer, Esther E. Balaguer, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a las sobras, compuestas en total de 91 hectáreas, 3238 metros 69 decímetros cuadrados, existentes en las fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial de Soriano, que se describen a continuación, para que concurran ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio. Dichas fracciones son las siguientes: 1.o Propiedad padrón número 3332, con una superficie de 259 hectáreas, 5235 metros y 83 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor R. Seoánez Olivera, de Setiembre de 1923, y limita: al Noroeste, con Leopoldo Fernández; al Noreste, con las fracciones A y B; por el Sureste, con Manuela F. de Corrales y al Suroeste, el arroyo del Aguila; 2.o Propiedad padrón número 770, con una superficie de 175 hectáreas, 5607 metros 72 decímetros y que limita: al Noroeste, con el camino de Mercedes, con la vía del ferrocarril y con la fracción B; al Sureste, con la sucesión Corrales y la fracción H; por el Este, con la sucesión Ferreira; y por el Oeste, con la fración B: 3.o Propiedad padrón 789, con una superficie de 147 hectáreas, 6181 metros 26 decímetros, lindando: al Noreste, cuchilla del Bizcocho por medio, con Antonia B. Acosta de Alleres; al Suroeste y Sureste con sucesión de Práxedes Luzardo de Ruffa, y al Noroeste, con Leopoldo Fernández y Manuel Arabeytía. En la fracción descripta en primer término, padrón número 3332, compuesta, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Agosto de 1902, de 257 hectáreas, 5112 metros 61 decímetros, está comprendida una extensión de 38 hectáreas, 3936 metros 9 decímetros cuadrados de sobrante y, según plano de R. Seoánez Olivera, de Setiembre de 1923, dicha fracción consta de 259 hectáreas, 5235 metros y 3 decímetros cuadrados, o sean, dos hectáreas ciento veintitrés metros doce decímetros cuadrados más que en el expresado plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que en la citada fracción, padrón número 3332, existe un sobrante de 38 hectáreas, 4.059 metros y 21 decímetros cuadrados. Las fracciones descriptas en segundo y tercer término arrojan, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1902 un área total de 331 hectáreas, 7.312 metros y 71 decímetros cuadrados en cuya extensión están comprendidas 52 hectáreas, 4.212 metros 71 decímetros cuadrados de sobrante y, según plano ya mencionado, de Seoánez Olivera, esas dos fracciones suman 332 hectáreas, 2.230 metros 18 decímetros cuadrados, o sean, 4.967 metros 47 decímetros cuadrados más que en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que, dentro de estas dos fracciones existe un sobrante de 52 hectáreas, 9.179 metros con 48 decímetros cuadrados. De la primera de estas dos últimas fracciones se vendieron, posteriormente al Estado, 4 hectáreas 8.712 metros y de la segunda, 4 hectáreas 1.779 metros, por lo cual el área total de esas dos fracciones es de 323 hectárea, 1.788 metros 98 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$52.80 Set.19-8639-v.oct.24.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FRANCISCO GRAU Concurso civil", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), el día 28 de Setiembre del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.75 Set.17-8561-v.set.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PEREZ VILLARONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.50 Set.18-8567-v.set.29

**Incapacidad**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMARO ANTONIO. Incapacidad" se hace público que por resolución de fecha diecisiete de Diciembre de 1940, se ha declarado en estado de incapacidad a don Antonio Amaro, y se nombró curador del mismo a don Ricardo Devita, al que se le discernió el cargo por resolución de fecha 9 de Mayo del corriente año. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.17-8540-v.set.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON o ABDON EUSEBIO BINAGUI o BINAGUY o BINAGHI o BINAGHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.17-8549-v.set.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.50 Set.17-8541-v.set.28.

**Quiebra**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes VICENTE CHAMARRA y MARIA CHAMARRA DE BUSCATO, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Werner Dreissig; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.17-8548-v.oct.3

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISOLINA ROSA PELLAROLO y de doña ANGELA PORTANERI DE PELLAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.17-8524-v.set.28.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pérez Manuel contra LOPEZ CONCEPCION. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la señora Concepción López para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, emplazándose asimismo para comparecer en el juicio de divorcio que le iniciará su esposo Manuel Pérez, también bajo apercibimiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Set.17-8511-v.oct.22.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KRIKORIAN MIHRAN. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Mihran Krikorian solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Violetta Joseph: donde dice "Miguel Krikorian" debe decir Mihran Krikorian y donde dice "Violetta Joseph" debe decir Violeta Hovsepian; B) De nacimiento de su hija Arpine: donde dice Miguel Krikorian y Violeta Joseph debe decir Mihran Krikorian y Violeta Havsepian, respectivamente; C) De nacimiento de su hija Archaluz Aurora: donde dice Miguel Krikorian y Violeta Joseph debe decir Mihran Krikorian y Violeta Hovsepian; y D) De nacimiento de su hijo Barkev: donde dice "Violetta Joseph" debe decir Violeta Hovsepian. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.16-8460-v.oct.2.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE o GEORGE CAMPBELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los padres del causante, don Juan Jorge Campbell y doña María Smith, para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Set.15-8402-v.oct.21.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VIRGILIO CESTARI y de doña SARA VIDAL DE CESTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.14-8384-v.oct.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

—7.20 Set.14-8355-v.oct.19.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MENDEL KNECHT y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don HECTOR CRESPI; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.14-8410-v.set.30.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LANGER GLAS, TOMAS LEO-

POLDO y NICOLAS HANNS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Max Langer y María Glas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Tomás Leopoldo y Nicolás Hanns, en la forma siguiente: En la primera partida, donde dice "legítimo" debe decir natural y debe testarse en la misma las palabras "su esposa". y en la segunda partida, donde dice "legítimo" Maximiliano debe decir natural, y Max respectivamente, y deben testarse las palabras "su esposa". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Set.14-8408-v.set.30.

**Fallecimiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.3
Oct.13-v.nov.5

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS KAHOVEC o CARLOS (KARL) KAHOVEC ó KAHOWEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20. Set.10-8222-v.oct 15

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JACINTO ALBERTO IBAÑEZ FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.4-8019-v.oct.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO M. o IGNACIO MARIA DE VELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.2-7904-v.oct.6

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GIL DE GUIBERNAU o GIBERNAO o GIBERNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.24-8836-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.23-8784 v.oct.3.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don ONOFRE PONCE y doña ESTHER PONCE DE NOVELL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Tomasa Rossi de Fiori la que figura por error anotada como Tomasa Rossi de Marasco, y la de matrimonio de Pascual Imerzo con Clementina Cerillo, la que contiene el error donde dice Cerille debe decir Cerillo; Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.19-8649-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.9-8195 v.oct 19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO DIAS ARNESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.19-8610-v.set.30.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH, de este Departamento, y que, de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo L. Michel y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.50 Set.18-8571-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.18-8581-v.set.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NATALIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.18-8592-v.set.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.18-8594-v.set.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.16-8497-v.set 26

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "CLARA JULIANA, PETRONA y MARTA CARMEN GONZALEZ, Posesión notoria", se cita por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio a todos los herederos de don León Carmen González, fallecido en la 10.a sección judicial de Montevideo, el 16 de Mayo de 1941, a fin de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los autos que por auxiliatoria y posesión notoria han iniciado las mencionadas personas Clara Juliana Petrona y Marta Carmen González. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.29-7788-v.oct.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BLUMTRITT o ANGELA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT DE DALL'ORSO o ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.15-8426-v.oct.20.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS JOSE CODEGONI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Sara Lea Lewi bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.2-7941-v.oct.6

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN CANDIDO VIERA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña María Agustina Navarro de Viera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$1.20 Set.2-7955-v.oct.6

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMONA ALVAREZ DE PASTOR y de CECILIO PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Set.16-8456-v.set.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ROSSI RENDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 1314 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$4.50 Set.19-8620-v.set.30.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$3.75 Set.18-8598-v.set.29.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CANDIDA DOS SANTOS DE SILVEIRA; citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hu-

hubiere lugar. — Artigas, Agosto 22 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Set.18-8560-v.set.29.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAPOTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presenta publicación. — Canelones, Setiembre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.22-8764-v.oct.2.
Oct.22-v.nov 3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 17 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Set.22-8758-v.oct.2.

**Suspensión de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "SALOMON BLACHER. Quiebra", pieza separada sobre suspensión de pagos" se hace saber al público que se ha fijado como fecha de suspensión de pagos la del 31 de Julio de 1940. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 23 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
(Costas) Set.21-8694-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Set.18-8599-v.set.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA REPETTO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Set.16-8475-v.set.26.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JOSE PATETTA, PATETA o PATTETA o PATETE. Sucesión. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado don Carlos, Lorenzo, Juan María o Juan, Adolfo Amando y Rogelio Patetta y Juana Patetta de González con la venia de su esposo Miguel González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De Carlos, Adolfo, Amando, Rogelio y Juana Patetta, las que adolecen del siguiente error: el apellido paterno figura como Pateta en vez de Patetta. Las de Lorenzo y Juana María Patetta: donde dice Patteta y Batteta debe decir Patetta. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$7.50 Set.11-8289-v.set.28

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 29 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Set.16-8494-v.set.26

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "LUIS CORTI y PABLO M. FRACHIA. Quiebra", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la firma "Corti y Frachia" y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días, so pena de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y a los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, don Arturo M. Oliver, con los justificativos de sus créditos. — Canelones, Marzo 21 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
(Costas) Set.11-8285-v.set.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos caratulados "JOAQUIN D. FIGUEREDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo sita en las inmediaciones de la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de este Departamento, planta suburbana, paraje denominado "La Balsa" compuesta de una superficie de cinco hectáreas, seis mil doscientos setenta y tres metros siete mil trescientos cincuenta centímetros, padrón número mil setenta y tres, manzana número 144 lote número 3 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Octubre de 1925 con el siguiente deslinde: Noreste y Norte, doscientos cuatro metros cuarenta centímetros, propiedad del doctor Haroldo Mezzera; Suroeste y Sur arroyo de Pando, con quien también limita al Noreste y al Suroeste; en doscientos dieciséis metros fracción dos de dicho plano para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Ag.31-7845-v.oct.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión de CAROLINA FASSANELLO DE FASSANELLO, para que todos los que se consideren con derechos en sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San Bautista, Setiembre 3 de 1942. — Regino P. Canti, Juez de Paz.
$4.50 Set.25-8897-v.oct.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SINFOROSO MUÑOZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno situada en la 7.a sección del Departamento de Rivera, empadronada con el número 1553, compuesta de una superficie de 295 hectáreas 4524 centiáreas, según plano de mensura practicado por el agrimensor Alfonso Duque, en Diciembre 9 de 1939, dentro de los siguientes límites: por el Norte, la cañada de Caraguatá, separando de campos de Prudencio Ferrás y una línea quebrada compuesta de dos rectas dividiendo del mismo Ferrás, de José López García y Eduardo Amaral; por el Este, línea recta de 1765 metros, dividiendo con campos de Idalina Genoveva Rivero de Fernández; por el Sudeste y Sud, líneas amojonadas dividiendo con la misma señora de Fernández y Aparicio Saravia, y por el Oeste, línea amojonada y un camino dividiendo con Mariano Brufao y Máxima Toledo. Dicho bien lo hubo de don Sinforoso Muñoz por compra a doña Idalina Genoveva Rivero de Fernández, en escritura autorizada por el escribano Federico J. Aguiar, el 20 de Febrero de 1940, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones. — Melo, Agosto 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$22.80 Ag.22-7554-v.set.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ANA ANGELINA PELUFFO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno, de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 375 hectáreas, 9736 centiáreas 17 decímetros, según mensura de 19 de Abril de 1903, practicada por el agrimensor José Villamil y Letras, ubicada en la 12.a sección de este Departamento, padrón número 1904, siendo su deslinde así: por el Norte, el arroyo Cañas; por el Sud, Ramón, Carolina y Carmen Peluffo; por el Este, sucesión de Luciana P. de Núñez, y por el Oeste, con Manuela Lucinda Peluffo. Dicho bien lo hubo en la partición judicial que se celebró en el expediente sucesorio de su padre don Santiago Peluffo, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente, que autorizo en Melo, a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$21.60 Ag.22-7552-v.set.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña LEOPOLDINA MELO DE VICTORIA y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común a los efectos de lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 15 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Set.24-8836-v.oct.5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAVYT DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Set.22-8765-v.oct.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 18 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.16-8457-v.set.26.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEMESIA FAUSTA OVIEDO DE MONAY solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Nemesia Fausta Monay con José Constantino Monay, donde figura con el nombre de Irene Eusebia debe establecerse el de Nemesia Fausta; y B) En la partida de nacimiento de José Ramón Monay, donde el nombre de la madre figura como Irene Eusebia debe establecerse el de Nemesia Fausta. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 22 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.60 Set.10-8260-v.set.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KAUFFMAN o KAUFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 9 de 1942. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
$3.75 Set.16-8479-v.set.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SANABRIA y CARLOTA ARATE DE SANABRIA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Palmira, Setiembre 15 de 1942. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$4.50 Set.19-8632-v.set.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO BENITEZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, Setiembre 17 de 1942. — R. I. Egaña, Juez de Paz.

$3.75 Set.22-8756-v.oct.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Agustina García por su hija menor Irma contra la sucesión de MANUEL ROSALES. Investigación de paternidad", se citan, llaman y emplazan a los herederos de Manuel Rosales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural, nombrado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 17 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.80 Set.25-8900-v.oct.30.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS MEROLA y de doña INES DEVITA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Durazno, Agosto 28 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Set.25-8899-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO NEREO CRAMPET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Set.25-8894-v.oct.6.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ANTONIO CHUCARRO y MARIA o MARIA DE LA PAZ MONTIEL DE CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Set.25-8895-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN M BORDOLI o JUAN MARIA BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Set.21-8692-v.oct.1 o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ERASMA VELAZCO DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 12 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.50 Set.25-8898-v.oct.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos caratulados: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra JUANA A. DE LAGUNA. Cobro de contribución inmobiliaria", con el número 1558, en fecha 1.o del corriente mes (inmueble empadronado con el número 1443, ubicado en la 3.a sección de este Departamento), se cita, llama y emplaza a la heredera Juana Laguna de Suárez y al esposo de la heredera Cecilia Laguna, don Reynaldo Pérez, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Setiembre 11 de 1942 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.16-8481-v.oct.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose a la vez por el término de noventa días a la heredera ausente doña Aurelia Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$14.40 Set.21-8691-v.oct.26.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, de fecha 14 del corriente mes, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ELVIRA TABAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (Inmueble empadronado con el número 254) se cita, llama y emplaza a la demandada doña Elvira Tabárez o a quienes se consideren con derecho en el inmueble de la referencia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Durazno, Agosto 21 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.28-7725-v.oct.1 o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO TOMAS PEINADO o TOMAS CARACIOLO FEDERICO PEINADO o CARACIOLO T PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 16 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Set.23-8779-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Set.23-8780-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1942. —Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Set.23-8781-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Set.23-8782-v.oct.3.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MANSULINO o MANZULINO o MANCELINO o MANCELILO o MANZOLILLE o MANSOLINO o MANSULILO o MANZOLINI o MANZOLILLO o MANSOLILLO o ANGELINO y la de MARIA o MARIANA CORBO o CORVO o CORMA DE MANSOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$5 25 Set.23-8778-v.oct.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en autos: "VIÑA IGNACIO o VIÑA CERPA IGNACIO. Sucesión. Libro 24. Folio 214", se cita y emplaza a los herederos: Basilio, Hilario, Juan Francisco, y Rita Viña Bernardelli, Ramón Viña y Marichal, María Luisa y Lucas Julián Viña Mesa, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente sucesario dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Florida, Setiembre 10 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$9.60 Set.23-8776-v.oct.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — El Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, dispuso hacer saber la apertura de las sucesiones de VICENTE RODRIGUEZ, ESTEFANIA ROSAS y ANICETA y JUANA RODRIGUEZ ROSAS, citándose a los herederos y acreedores de las mismas por el término de treinta días. — 25 de Mayo, Setiembre 12 de 1942. — Juan F. Gómez, Juez de Paz.

$3.50 Set.23-8777-v.oct.3.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Felicia Ramona Serrón contra los herederos de PEDRO ARCE GONZALEZ. Investigación de la paternidad de su hijo Raúl Adhemar como hijo natural del causante", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la acción deducida para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, Agosto 22 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$8.64 Set.10-8256-v.oct.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MALDONADO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Maldonado, dictada en autos "Fiscal Letrado de Maldonado contra ROSA AMESPIL DE RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Rosa Amespil de Rodríguez, a sus sucesores o a quienes o quienes sus derechos representen, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz de José Ignacio dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos iniciados. Se hace constar que el inmueble referenciado tiene el padrón número 5412 y tiene por límites, al Noroeste, Domingo García; al Norte, Alcides Barrios; al Sur, camino por medio, con Juan Colina, y al Oeste, Elvira Demetria Rodríguez — José Ignacio, Agosto 27 de 1942. — Roger V. Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.17-8520-v.oct.3.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIA ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 8 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Set.21-8685-v.oct.1.o

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "CELESTINO BERNABE TABARES. Incripción" (Lo. 16. Fo. 55. N.o 273), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a que se decrete la inscripción de nacimiento del gestionante Celestino Bernabé Tabares, en el Registro del Estado Civil, como hijo legítimo del extinto Bernabé Tabares y de Vitalina Arbelo de Tabares y nacido en la ciudad de Paysandú el día 12 de Marzo del año 1917. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.17-8513-v.set.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA CASTRO DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Set.17 8511-v.set.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 26 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$5.40 Set.3-7976-v.oct.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MARIA HENNING DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. —Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Set.21-8844-v.oct 5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO GONZALEZ, citándose a losherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario
$4.50 Set.21-8835-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA o ETELVINA MAGDALENA DA CUNDA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. —Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Set.21-8688-v oct.1 o.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEON BAZTERRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Set.21-8689-v.oct 1.o.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña TIMOTEA THIRION DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández Actuario.
$3.75 Set.21-8690-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se [illegible] de la sucesión de doña HIRMA FELIPA o IRMA FELIPA CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández Actuario.
$3.75 Set.21-8686-v.oct.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O'Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ conocida por ROMANA ADELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Fray Bentos, Agosto 27 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$3.90 Set.25-8904-v.oct.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos: "PEDRO FIORELLI. Sucesión", se cita y emplaza a doña Carolina Fermina Fiorelli, para que comparezca dentro del término de noventa días por sí o por apoderado, a fin de estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1664 y 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$8.64 Set.25-8905-v.oct.30.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO COSTA (Sucesión), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.4-8031-v.oct.8.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Francisco Dolci contra GENEROSA ALBORNOZ. Divorcio" se emplaza a doña Generosa Albornoz de Dolci para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, como así también en el expediente que se inicia conjunta y simultáneamente sobre auxiliatoria de pobreza para litigar contra la nombrada doña Generosa Albornoz de Dolci — Fray Bentos, Julio 31 de 1942 — Juan Serra Tur, Actuario.
$9 60 Ag.27-7678-v.set.30.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1919, a nombre de ANTOLIN CARLOS DIAZ, ubicado en la 11.a sección de este Departamento, lindando con propiedad de Victorio De León, aforado en $ 800.00, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria le ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1942. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.11-8301-v.set.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 7 de 1942. — Ney Alvez, Actuario Interino.
$4.50 Set.17-8521-v.set.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PARRILLA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.
$4.50 Set.24-8853-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR LACUEVA DE OYARZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.
$4.50 Set.23-8808-v oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASTURINA o CASTORINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.
$4.50 Set.23-8809-v.oct.3.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado: "MARIA AGUSTINA ARAMBURE Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde en la misma se establece que el apellido de su padre era "Aramburu", debe decir "Arambure", y donde aparece con el solo nombre de "Benita", debe decir "María Agustina", por ser en ambos casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 15 de 1915. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$7.05 Set.25-8820-v.oct.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.
(Gestión Fiscal) Set.25-8810-v.oct.18.
Oct.23-v.nov.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.
Gestión Fiscal) Set.25-8811-v.oct.16.
Oct.23-v.nov.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR o CLAUDIO ALMANZOR SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3 75 Set.16-8493-v.set.26.

**Junta de acreedores**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "JOSE G LUJAMBIO. Quiebra" se hace saber que, habiendo el Síndico señor Francisco Rocca Crelis presentado el estado de la misma, se ha señalado el día 1.o de Octubre próximo a las 15 horas, para la celebración de la correspondiente junta de acreedores y en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndoseles que deben presentar en dicho acto los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del citado Código, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 29 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$13.00 Set.10-8236-v.set.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA MENDEZ DE TABAREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 1.o de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
(Costas) Set.9-8185-v.oct.1.o. Oct.9-v.nov.3.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, doctor don Manuel López Esponda, dictada en autos "HERMES PEREIRA MACHADO y otros. Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza a los colindantes, a los descendientes de don Juan Pereira Machado y en general a todos los que se consideren con derecho al sobrante de doscientas cuarenta y siete hectáreas, nueve mil trescientos veintiséis metros, cuarenta y cuatro decímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales, según plano del agrimensor Rosendo Díaz, de Junio de 1915, en el cual vienen a ser los lotes señalados con las letras B y C: Norte y Noroeste, una línea amojonada que los separa del lote señalado con la letra "A" de ese mismo plano y que fué adjudicado a don Napoleón Pereira Machado y que hoy es propiedad de don Juan Severo Hender-

son; Sur, zanja del Pedregal y una línea recta amojonada que los separa de Enrique G. Silveira y Enriqueta P. de Silveira; Oeste, arroyo Valentín Chico, que los separa de Palmira Gutiérrez de Devotto y Fermina Gutiérrez de Meirelles; y Noreste y Este, arroyo Valentín Grande y arroyo de la Isleta, que los separa de don Manuel da Cruz Piegas y Enrique G. Silveira; para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Setiembre 10 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$26.40 Set.24-8832-v.oc.29.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO FERRAO. Rectificación de partida", se hace saber que en el referido expediente se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Antonio Ferrón, en la cual aparece el extinto como Antonio Ferrao, de estado casado, con Isidra Paredes, cuando debe figurar de estado casado con Angela Custodia Bilche y el nombre Antonio Ferrón, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 22 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$7.50 Set.23-8813-v.oct.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Rosaura Medina, por sus hijos Alba Sánchez, Gloria Medina, Aminta Rosaura Sánchez, Batlle Omar Sánchez, Ada Angela Sánchez y Eleuteria Medina contra la sucesión de ELEUTERIO SANCHEZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a las personas interesadas en este juicio para que por sí o por medio de apoderado en forma se presenten ante este Juzgado dentro de noventa días, a los efectos que correspondan. — Salto, Agosto 21 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$9.60 Set.16-8467-v.oct.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEDOVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Set.22-8459-v.oct.2.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.75 Set.24-8833-v.oct.5.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN VICENTE INVERNIZZI, solicitando la rectificación de las partidas: de su matrimonio con doña Teresa Bianchini, de defunción de ésta, y de las de nacimiento de sus hijos: María Teresa, Juana Aída, Juan Carlos, Yolanda Rufina, Margarita, Marina Marta, Vildfredo, Nerea y Néstor Invernizzi, donde figuran los nombres y apellidos: Imbernisi, Juan, Guillermo Teresa, Beanchini, Inbernisi, "V", debe decir respectivamente: Invernizzi, Juan Vicente, Bianchini, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Setiembre 16 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Set.23-8814-v.oct.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.75 Set.23-8815-v.oct.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA CERIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.75 Set.22-8756-v.oct.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO DE SOUZA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.75 Set.19-8641-v.set.30.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Sofiido Hernández, como apoderado de las interesadas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De BLANCA ELOISA SILVEIRA, en la que aparece consignado que es hija legítima de doña Juana Galarza de Silveira y don Balbino Silveira cuando en realidad es hija natural de doña Juana Galarza de Silveira, correspondiéndole, por tanto, el apellido de su madre natural en vez del apellido Silveira, por no haber vivido en la época de la concepción de consuno los cónyuges Silveira - Galarza. Partida de nacimiento de Lidia Silveira Galarza, en la que aparece solo el nombre de Lidia cuando es en realidad Aminta Lidia y en la que aparece consignado que es hija legítima de doña Juana Galarza de Silveira y don Balbino Silveira cuando en realidad es hija natural de doña Juana Galarza de Silveira, correspondiéndole, por tanto, el apellido de su madre natural en vez del apellido Silveira, por no haber vivido en la época de la concepción de consuno los cónyuges Silveira - Galarza, debiendo rectificarse en tal sentido ambas partidas de nacimiento, conforme a los incisos 1.o y 2.o del artículo 73 de la ley del Registro del Estado Civil. Y a los efectos de lo que disponen los artículos 74 y 76 de la citada ley se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Setiembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$15.00 Set.19-8642-v.oct.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los colindantes, a los descendientes de don JUAN PEREIRA MACHADO y en general a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo de 124 hectáreas 1.602 metros que existen como sobras dentro de la fracción de 1928 hectáreas 3.142 metros, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Valentín" empadronada con el número 2270, según plano de mensura y división del agrimensor Rosendo Díaz de Junio 1.o de 1915, le corresponde la letra "A" y cuyo deslinde es el siguiente: Norte Juan y Antonio Scarone, Antonio F. Mai, Enrique G. Fornello y sucesión de José Matías da Silva; Este, arroyo Valentín Grande por medio con otra fracción del dicente y Julio Schuch; Sur, Palmira Esther Pereira Machado de Díaz, y Oeste, y Noroeste, arroyo Valentín Chico, por medio con la sucesión de América Gutiérrez de Márquez y Fermina Gutiérrez de Meirelles y en otra parte camino vecinal por medio con más campos del vendedor, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Juan Severo Henderson sobre "Acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 22 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$25.20 Ag.28-7723-v.oct.1.o

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ERNESTO MERAZZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre Juan Ernesto cuando debe ser Ernesto, y el apellido de la madre figura Bordó cuando debe ser Borgeaud, por los que debe rectificarse. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Setiembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Set.19-8643-v.oct.6

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Set.25-8889-v.oct.6.

**Declaración de quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos, (expediente número 485, Libro 10, Folio 465), de fecha 10 del actual, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don VERONICO POMBO, disponiéndose la ocupación judicial de sus bienes, libros, documentos y papeles, la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica y se previene: 1.o) Que queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don Manuel Aguirre y 4.o) Que se ha fijado el término de treinta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días — San José, Setiembre 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Costas) Set.24-8877-v.oct.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.60 Set.24-8848-v.oct.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIA o BASILISA MEDINA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1942.—
$4.00 Set.24-8850-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAMEJO o JUAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 1.o de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.24-8851-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD REMIGIA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.24-8852-v.oct.5.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber al público que en este Juzgado, expediente 467, libro 10, folio 460, se ha presentado DOROTEO CLODOMIRO CARBAJAL solicitando se ordene la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Doroteo" siendo el suyo verdadero el expresado de Doroteo Clodomiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.15-8413-v.oct.1.o.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA RODRIGUEZ DE TRITEN o BALBINA RODRIGUEZ o FERNANDEZ DE TRITTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Set.19-8650-v.set.30.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber a apertura de la sucesión de RAFAEL PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.19-8636-v.set.30.

### Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos, expediente 443, libro 10 folio 453, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INOCENCIA SUAREZ DE MUSSINI solicitando la rectificación del acta de inscripción de su nacimiento, dado que: 1.o Aparece con el nombre de "Juan" siendo el suyo verdadero el de Inocencia; y 2.o Por aparecer el apellido materno escrito "Suares" en vez de Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.15-8449-v.oct.1.o

### Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ, ANA CABRERA o ANA CABRERA DE PEREZ, JOSE PEREZ o JOSE PEREZ CABRERA, MARIA PEREZ o MARIA PEREZ DE CRECIENTE, MIGUEL PEREZ o MIGUEL PEREZ CABRERA, SEVERO PEREZ o ANTONIO SEVERO PEREZ, FRANCISCA GARCIA DE PEREZ o FRANCISCA GARCES o GARSE DE PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Clara, Ramón, Cirila, Liboria, Ignacia, Florentina, Eduviges, Luisa, Carmen, Marta, Juan D., Evaristo, Atanasio, Manuel, Andrea, Avelina, Rafaela, Marcela o Marcelina y Marcela Gregoria o Gregoria Pérez o sus causahabientes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.50 Set.9-8141-v.oct.14

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION SAN JOSE

### Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos: "PATRICIO GONZALEZ, prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno padrón 3092, que forman parte del huerto 139 sito al Norte de esta ciudad, consistentes en los solares 1 y 4 de la manzana letra B del barrio Industrial, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 807 metros y 34 decímetros cuadrados, lindando el primero, al Norte, con el solar 2 de Hernán Fernández Rodríguez; al Este, con calle; al Sur, por formar esquina, también con calle, y al Oeste, con el solar 8 de Eugenio Martínez y el segundo linda al Norte, con calle; al Este, también con calle; al Sur, con el solar 3 de Hernán Fernández Rodríguez, y al Oeste, con el solar 5 de Domingo Burghi, y especialmente a María Tuero y Paulino Suárez, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 17 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$16.80 Set.24-8849-v.oct.29.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA RAYMOND DE HERNANDEZ o EUFEMIA o EUFONIA o EUFRONIA RAYMON o REYMON o RAYMOND DE HERNANDEZ o EUFRASIA RAYMON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Setiembre 3 de 1942. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$6.00 Set.17-8506-v.set.28.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN ALBERTO o HERMANN ALBERTO SCHOPFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.24-8846-v.oct.5.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICASIA BLAFFET DE OEHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.24-8847-v.oct.5.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 2 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.19-8634-v.set.30.

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARTINIANA ALFARO DE DIAZ y de don EULOGIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 15 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.19-8633-v.set.30.

### Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente respectivo, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEDRO MARTIGNONI solicitando rectificación del acta parroquial de su nacimiento, en cuanto en ella figura su padre como Francisco Martinoni en vez de Francisco Martignoni, que es el verdadero nombre y apellido. Y a sus efectos, se hace esta publicación por el término de ley. — Mercedes, Setiembre 7 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Set.14-8398-v.set.30.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEONTEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.16-8474-v.set.26

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUIS VIANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 14 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.19-8623-v.set.30.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8584-v.set.29

### Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JACOBO GILBERT Quiebra" convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar el día 5 de Octubre próximo a las 14 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1678 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$7.50 Set.16-8476-v.set.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO ALBERNAS o TAURINO ALBERNAZ o ALVERNAZ o ALVERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8586-v.set.29.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO OTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8587-v.set.29.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8588-v.set.29.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BRUNELLI o JOSE BRUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8589-v.set.29.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GONZALEZ DE COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.16-8477-v.set.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.16-8478-v.set.26.

### Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados "AMELIA ALFONSO DE SILVEIRA y otros. Solicitan segunda copia de hijuela" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Ruiz Larramendy, en representación de los causahabientes de doña María Carolina Cuadro o de Cuadro de Alfonso, solicitando que, previos los trámites legales, se le expida segunda copia de la hijuela de dicha causante en la partición de los bienes de la sucesión de doña Carolina Olivera de Cuadro, en la que se le adjudicó con otros bienes muebles una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de 287 hectáreas más o menos, actualmente empadronada con el número 1472 y lindando: al Norte con sucesiones de Manuel Marrero y Miguel Legazcue; al Este, con Nemesio dos Santos y Amalio Millán; al Sur, con José Cuadro, Rufino Gonzalez y Dámaso Cuadro y al Oeste con Eduardo H. Angescheidt, y cuya primera copia fué expedida en la villa de San Fructuoso el 25 de Noviembre de 1881 por el escribano Franco Sagarra. Y a los efectos legales por el presente se emplaza a cuantos se consideren con derechos al inmueble mencionado o tengan interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.31-7852-v.oct.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANDRES MAGNONE, citándose por edictos y por el término de treinta días, a todos los interesados en ella a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$3.75 Set.18-8585-v.set.29.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORGA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 2 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8671-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 2 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8672-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA MACEDO DE MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 28 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8673-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA o RAMONA CIRILA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Set.21-8677-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA CELINA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 10 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8674-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8675-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SERNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8676-v.oct.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEOPOLDO MARCIAL DIAZ, o MARCIAL ANGEL LEOPOLDO o MARCIAL LEOPOLDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.25 Set.21-8670-v.oct.1.o.

# REMATES JUDICIALES

**GOMENSORO Y CASTELLS**

**JUDICIAL**

En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318. — El viernes 2 de Octubre a las 15 horas (3 p. m.) remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez de Paz de la 7.a sección en autos "Gonzalo Rivas con ROBERTO ANGELERI. Medidas preparatorias" 2 sillones americanos Paidar, para peluquería, espejos, vitrinas, etc. — Garantía 25 olo. Comisión 6 olo.

$4.50 Set.23-8796-v.oc.2.

**HUGO MUSACCHIO BERTONI**

**REMATE POR EJECUCION EXTRAJUDICIAL DE PRENDA**

Comunico al comercio y al público en general que el domingo 11 de Octubre de 1942 y a las 15 horas en el "Hotel Suizo", Piriápolis, (Maldonado), por ejecución extrajudicial de prenda procederé a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de $ 4.500.00 de todas las existencias prendadas del referido hotel, que lo constituyen 5.217 piezas, según detalle e inventario a disposición de los interesados en mis oficinas calle Cerrito número 521 y Porongos 2314. Teléfonos: 82.934 y 23.427. (Montevideo).

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo.

$11.70 Set.25-8885-v.oct.9.

**LUIS ALBERTO DE BARBIERI**

**SUBASTA PUBLICA**

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, dictado en autos "FELIX CASTO DIAZ. Declaratoria de incapacidad" (Libro 20, Folio 495), se hace saber al público que el día trece de Octubre próximo, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Luis Alberto de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, con la base de cincuenta pesos cada hectárea, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situada en San Francisco, primera sección de este Departamento de Lavalleja, padrón número cinco mil noventa y ocho, deslindada y mensurada por el agrimensor Antonio J. Joanicó en Febrero de mil novecientos tres, fracción señalada con el número uno según plano expedido por el agrimensor Ricardo Martirena, compuesta de una superficie de sesenta y cinco hectáreas cuadradas, lindando, según su plano, al Norte, José María Arambillete; al Sur, Santiago Casto y Luisa Díaz, y al Oeste, con Eufemia Zuasnábar de Pasquier, cuyo inmueble pertenece al incapaz Félix Casto Díaz por adjudicación en pago de su legítima en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Juliana Prieto de Díaz, practicada en escritura autorizada por el escribano Juan Zeballos y Maguna, el catorce de Marzo de mil novecientos tres. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base, que es de cincuenta pesos por cada hectárea. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que el título del inmueble y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado donde podrán examinarlo los interesados. D) Que el inmueble soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyo gravamen será cancelado simultáneamente con la escrituración de la venta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$43.50 Set.25-8918-v.oct.13.

**ENRIQUE GOMEZ PINEYRUA**

**REMATE JUDICIAL**

Casa de una planta; calle Pérez 5634 frente a la plaza Vidiella (Colón).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra PABLO ANGEL VALENTE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno con sus edificios, pavimento, cordón, arrimos y demás mejoras que contiene, todas pagas, empadronada con el número 45189, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, señalada con el número 6 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Juan V. Busso, de Noviembre de 1933, compuesta de una superficie de 380 metros 63 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 90 centímetros al Norte lindando con Juan Mozzoni y Adán Sosli; por 9 metros 63 centímetros al Sud, a la calle Pérez, por medio a la plaza Vidiella de Colón; por el Este una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden de Norte a Sud, la primera, 5 metros 45 centímetros de aquí, otra en dirección al Este, de treinta centímetros, y de aquí la tercera al Sur, de 28 metros 80 centímetros, lindando las tres en toda su extensión, con el lote número 5, del mencionado plano; por el Oeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que, de Norte a Sur, miden, la primera, diez metros 60 centímetros; de aquí, otra hacia el Oeste, de 3 metros 15 centímetros y de ésta, la tercera, hacia el Sur, que mide 27 metros, lindando las tres, en toda su extensión, con Esponda y Mongastón. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como los certificados de los distintos registros, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Set.21-8698-v.oct.7.

**ERNESTO H. VERA**

**REMATE**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Diego Landa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial de este Departamento, dictada en los autos: "DIAZ CAMEJO MANUEL. Sucesión. Remate judicial y venta", libro 10, Folio 447, número 422, se hace saber al público que el día 17 de Octubre a las 13 horas, en el campo de la sucesión y por el pregonero don Ernesto H. Vera, asistido del suscripto y del escribano adhoc designado don Oscar Arena Cornú, se procederá a la venta de los bienes muebles y útiles inventariados de fojas 43 a 43 vuelta y de los bienes inmuebles siguientes: A) Una fracción de campo situada en el paraje llamado Escudero 5.a sección judicial de este Departamento, San José, o sea la fracción señalada con el número 9, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Prudencio Montagne, de 14 de Diciembre de 1912, compuesta de 14 hectáreas 2.085 metros, lindando: por el Noroeste, en 496 metros 30 centímetros, con la sucesión de Gerardo Fernández; por el Noreste, en 375 metros 50 centímetros senda vecinal por medio, con Mauricio Piñeiro; por el Sureste, en 467 metros con la fracción número diez de Corina Fernández de Gutiérrez, y por el Suroeste, en 271 metros con la fracción número ocho, de Elina Fernández de Abreu; está empadronada en mayor área con el número 4263. B) Otra fracción de campo, situada en la quinta sección judicial de este Departamento, San José, y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la oficina técnica de San José el 5 de Mayo de 1925, se compone de cinco hectáreas 9.313 metros, que linda: por el Noreste, en 236 metros, servidumbre de paso por medio con Pedro Gutiérrez; por el Sureste, en 260 metros 60 centímetros, también servidumbre de paso en medio con Eusebio Bentancor; por el Suroeste, en 234 metros 40 centímetros, con Mauro Piñeiro, y al Noroeste, en 260 metros 60 centímetros con la fracción antes deslindada, con la cual está empadronada en conjunto con el número 4263. C) Otra fracción de campo situada en la misma sección judicial que las anteriores, en Pavón, que es parte de la fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 13 de Marzo de 1920, empadronada con el número 805, compuesta de siete hectáreas 3.788 metros 3.980 centímetros y linda: al Norte, con la sucesión de Joaquín Ilarraz, hoy Andrés Fuentes; al Sureste, con el resto de la fracción uno, vendida a Félix Díaz Camejo; al Suroeste, con Braulio Fernández, y al Noroeste, con Gerardo Fernández. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están agregados a los autos sucesorios, a disposición de los interesados. B) Que el campo se venderá con la base de $ 121.97 por hectárea y en un solo lote. C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en manos del suscripto. D) Que los bienes muebles y útiles deberán pagarse al contado, por el mejor postor. E) Que los gastos de escritura de ratificación de oferta y definitiva serán de cargo del comprador. — Ecilda Paullier, Setiembre 8 de 1942. — Jeremías Meistro, Juez de Paz.

$74.80 Set.19-8637 v.oct.8.

**JUAN DOMINGUEZ**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en el expediente "MARIA LEONISIA o LEONICIA LORIER DE SIGNORELLI. Sucesión", se hace saber al público que el día 26 del corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Juan Domínguez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 2.220.46, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y mejoras que contiene, situada en La Figurita, 12.a sección judicial de es-

te Departamento, compuesta de una superficia de 127 metros 26 decimetros, teniendo 6 metros 30 centímetros de frente al Sur, a la calle Araveuá entre las de José L. Terra y Marcelino Sosa; 17 metros 97 centímetros al Este, lindando con el solar número 8; 22 metros 45 centímetros al Oeste, con solar número 6, y 7 metros 77 centímetros al Nordeste, confinando con la sucesión Lorán. Padrón número 83:423 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana serie "26" número 514). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942 — C Walter Balleta, Actuario.

$25.20 Set.11-8345-v.set.26.

---

**R. PIÑEYRO LOPEZ**

**JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en autos "Torcuato Di Tella con ISIDORO CROSA. Ejecución de prenda" remataré el día 29 de Setiembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica S I A M modelo 21|4|14 con chopp interno, número 1010.

Seña: 20 olo Comisión: 6 olo Informes: Rincón 696 Teléfono 8 - 71 - 78.

$6.00 Set.18-8583-v.set.29.

---

**JOSE A. PRADERIO**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Testamentaría de INOCENTE TANOYRA", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don José A Praderio, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y bajo las bases que se expresarán en las prevenciones de los bienes que a continuación se relacionan: 1.o Los derechos proindivisos que posee esta testamentaría de don Inocente Tanoyra, en la sucesión de doña Eloísa Soubes de Fariña, sobre 24 hectáreas, 1693 metros 6991 centímetros, encerradas en el campo situado en la 1.a sección de Durazno empadronado con el número 3154, compuesto en total de 580 hectáreas, 648 centiáreas 7790 centímetros, que linda: por el Norte, con los hermanos Ladris María, Clodomiro y Gabriel Rodríguez; por el Sur, el arroyo Sarandí y la cuchilla del Arbolito, por medio, con la sucesión de Severino Cristiano y con Telmo del Pino; por el Este, con la sucesión Severino Cristiano, con Telmo del Pino y con sucesores de Antonia Cándida López (hoy Ernestina, Alberto, Inocencia y Adolfo López), y por el Oeste, con la fracción B, de Eusebio J. Cáceres; y 2.o También los derechos proindivisos que posee esta testamentaría en la de doña Eloísa Soubes de Fariña, sobre 307 metros 1584 centímetros encerrados en la manzana número 99 del pueblo San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), lindando: por el Sur, con la calle Constitución; por el Norte, con la calle Reconquista; por el Este, con la calle Cardoso, y por el Oeste, con la calle San Juan. Empadronada con el número 154 y encierra en total 7378 metros y 81 decímetros. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 olo de sus ofertas en el acto de serles aceptadas; 2.o Que los derechos del primer bien referenciado se rematan bajo la base de 59 $ 3017 diezmilésimos la hectárea y los del segundo bien referenciado bajo la base de $ 0.244 milésimos el metro cuadrado; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84 15 Ag 29-7786 v.oct 2

---

**FELIPE S. RODRIGUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Angela Lilia Agresta contra LUIS FLORO FRANCIA. Divorcio unilateral", se hace saber al público que en el día 3 de Octubre próximo, **a la** hora 17 y 30, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 14 133.20, por el martillero Felipe S. Rodríguez, asistido del señor Alguacil, de lo siguiente: Una fracción de terreno y el cuerpo de edificios en él construídos, situada en la 23.a sección judicial de este Departamento, en el antiguo barrio General Flores (hoy "Parque de los Aliados"), empadronado en mayor área con el número 25.692, señalado con el número 4 de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Julio de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 968, compuesto de una superficie de 341 metros 20 decímetros que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Ibirapitá (antes Yatay), entre Garibaldi y Estero Bellaco, donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con los números 2741, 2741 (bis) y 2741 A; 40 metros al Noreste, lindando con el inmueble de Apolinario Cámera y otros; 8 metros 47 centímetros al Noroeste, con el inmueble empadronado con el número 56 987; y 40 metros al Suroeste, por donde linda con terreno de Lorenzo Mondueri (hoy Gregorio García). Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que el pavimento, vereda y caño colector están totalmente pagados y que los certificados, escrituras de compromiso como de venta y demás gastos correrán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos de la propiedad se encuentran en el Banco de Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados, en garantía de un préstamo hipotecario amortizable número 4022, según escritura autorizada por el escribano Pedro Hernández Peraza, en Mayo 26 de 1939, pagadero en cuotas mensuales de $ 152.10 y cuyo saldo al 30 de Junio de 1942 ascendía a la cantidad de $ 14 588.51 que el comprador podrá tomar a su cargo. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario

$45 00 Set 16-8464-v oct.2.

---

**ISIDRO V. IZMENDI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARMEN o CARMEN CELIA SALABERRY CORONEL. Sucesión" se hace público que el día veintiuno de Octubre próximo, a la hora que se indicará, y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero Isidro V. Izmendi, asistido del Alguacil y por precios que excedan a las bases que se indicarán, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: 1.o A las quince horas: Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, paraje denominado Retamosa, empadronada con el número 9207, señalada con el número 3 en el plano levantado en Marzo y Abril de 1935 por el agrimensor Augusto Nogueira hijo, compuesta de setecientas treinta hectáreas 6036 metros, lindando: al Norte con la fracción 2 de Dominga B. de Salaberry, al Este con campo de Eulogio del Puerto, al Sur con Exequiel Urquisa y Servando de los Santos, y al Oeste, camino vecinal de Santa María de Pirarajá, por medio con las fracciones 4 y 2 de Delia Salaberry y Dominga B. de Salaberry respectivamente. 2.o Acto continuo: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Nogueira, padrón 9208 con una superficie de 471 metros 67 decímetros dentro de los siguientes límites: 63 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la Estación Retamosa, 46 metros 80 centímetros frente al Sur a camino nacional a Treinta y Tres y 11 metros al Oeste. 3.o Acto continuo: Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, sita también en la 9.a sección de Lavalleja, señalada con la letra B en el plano mencionado, padrón 9209, con una superficie de 1866 metros cuadrados, lindando: 37 metros 40 centímetros de frente al Norte, vía del ferrocarril por medio con la fracción 1 de doña Celina S. de Suárez, 138 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste al camino nacional a Treinta y Tres, y 20 metros 50 centímetros de frente al Oeste. 4.o Acto continuo: Una fracción de campo con los alambrados y mejoras que contiene, situada en la 9.a sección de Lavalleja (padrón en mayor área 1262), señalada con el número 4 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Noviembre de 1941 y Febrero de 1942, compuesta de doscientas ochenta y nueve hectáreas 2352 metros 7320 centímetros que lindan: al Norte y Noreste vía Ferrocarril a Río Branco y camino nacional por medio con Carmelo Perna y Guillermo Méndez y en 138 metros 60 centímetros camino vecinal por medio con la misma y Manuel Ibarra, al Sur con la fracción 3 de Cedolina Salaberry (hoy Juan M. Echave) y al Oeste, arroyo Malo por medio con Diego y Eugenio Gigena. 5.o Acto continuo: El 44.6431 olo en los siguientes bienes indivisos con Dominga Bruzzone de Salaberry, Cedolina, Celina y Delia Salaberry: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en Pirarajá, 9.a sección del Departamento de Lavalleja, con una superficie de media hectárea, padrón 331 (antes 274), lindando según título: al frente con calle Corbo al fondo Domingo Peluffo, a un costado Ramón Jesús Corbo y por el otro Florentino Miraballes. B) Acto continuo: Una fracción de terreno sita en la 10.a sección de Lavalleja, señalada con el número 1, de la manzana 1 del pueblo José Pedro Varela, padrón número 1 (antes 245), y que según plano de mensura del agrimensor Jaime J. Joanicó, de Enero de 1912, lindan: al Norte, camino vecinal; al Sur, calle José O. Varela; al Este, solar 2, y al Oeste, calle Jacinto Vera. Contiene una superficie de 903 metros. C) Acto continuo: Siete solares contiguos con los edificios, cercos y demás mejoras, empadronados con los números 90.535, 90.529 y 90.530, señalados en el plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pitaluga el 15 de Diciembre de 1907 con los números 5, 6, 25, 26, 27, 28 y 29 de la fracción A, ubicados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo, los que están unidos y encierran una superficie en conjunto de 8388 metros. El solar número 5 está compuesto de una extensión superficial de 1.200 metros cuadrados, cuyo deslinde es como sigue: 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande; el fondo al Este por donde linda con el solar número 26, —en 20 metros,— 60 metros en la línea del Norte, confinando con el solar 6 y 60 metros en la del Sud lindando con el solar número 4. El solar número 6, tiene un área igual a la del solar ya descripto, por 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, igual extensión la línea del fondo al Este lindando con el solar 25, 60 metros en la del Norte limitando con el solar número 7 e igual extensión en la del Sud por donde confina con el número 5. El solar número 25 tiene un área igual a la de los anteriores, teniendo 20 metros de frente al Este a la calle "Ahorro Mútuo", igual extensión en la del fondo al Oeste, confinante con el solar número 6 ya relacionado, 60 metros en la del Norte limitando con el solar 24 e igual extensión en la del Sud, continando con el solar 26. El solar número 26 de un área igual a los ya descriptos, tiene 20 metros de frente al Este a la calle del Ahorro Mútuo; igual extensión en la del Oeste, lindando con el solar número 5 60 metros en la del Norte confinando con el solar 25 e igual extensión en la del Sud lindando con los solares 27, 28 y 29. El solar 27, encierra un área de 1.052 metros deslindándose así: 49 metros de frente al Este sobre la ya nombrada calle del Ahorro Mútuo, 21 metros 23 centímetros al Sudeste que, por formar esquina, da también frente a camino vecinal, 20 metros en la línea del fondo al Norte confinando con el solar 26 y 56 metros 20 centímetros en el Oeste, limitando con el solar 28. El solar 28 es de un área de 1.196 metros en la línea del frente al Sudeste sobre camino vecinal, tiene 21 metros 26 centímetros en la del Norte, al fondo, 20 metros lindando con el solar 26, en la del Oeste 63 metros 40 centímetros, confinando con el 29 y en la del Este, 56 metros 26 centímetros, lindera con el 27. El solar 29, tiene un área de 1.340 metros, la línea de su frente al Sudeste sobre camino vecinal es de una extensión de 21 metros 23 centímetros, la del fondo al Norte lindando con el solar 26, es de 20 metros, en la del Oeste tiene 70 metros 60 centímetros y linda con los solares 1, 2, 3, y 4 y 63 metros 40 centímetros en la del Este, confinando con el solar 28. D) Acto continuo: Cuatro solares de terreno y las mejoras que contienen, ubicados también en Piedras Blancas (Departamento de Montevideo), empadronados con los números 90.531, 90.532, 90.533 y 90534, señalados con los números 1, 2, 3, y 4 de la fracción A en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Octubre de 1907, compuestos en conjunto por estar unido de 4.870 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo el solar número 1. 1.210 metros 50 decímetros que se deslindan así: 31 metros 75 centímetros de frente al Oeste sobre camino de la Cuchilla Grande, 63 metros 66 centímetros de frente al Sudeste sobre camino vecinal, por formar esquina la línea del Este, mide 10 metros 60 centímetros confinando con el solar número 29 y la línea del Norte, mide 60 metros y linda con el solar número 2. El solar número 2, contiene 1.200 metros cuadrados teniendo 20 metros de frente al Oeste al camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo y confina por el Norte con el solar número 3, por el Este con el 29 y por el Sur con el número 1. El solar 3 tiene 1.200 metros cuadrados y mide 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo, lindando por el Norte con el solar 4, por el Este con el 29 y por el Sud con el número 2, y el solar número 4, se compone de 1.200 metros cuadrados, teniendo 20 metros de frente al Oeste sobre el citado camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo confinando por el Norte con el solar número 5, por el Este con el 29 y por el Sud con el número 3. Los bienes relacionados se sacarán a la venta sobre las siguientes bases: El relacionado con el número 1.o aforado en pesos 29.000, sobre la base de $ 48.500 00. El del número 2.o aforado en $ 50 00, sobre la base de $ 50.00. El del número 3.o aforado en pesos $ 100.00 sobre la base de $ 500.00. El del número 4.o aforado en $ 10.412.47 sobre la base de $ 15.600.00. Los del número 5.o, letra A) (el 44.6431 olo) aforo proporcional pesos 66.96, sobre la base de $ 60.00. B) (el 44.6431 olo) aforo proporcional $ 300.09 sobre la base de $ 120.00. C) (el 44.6431 olo) aforo proporcional $ 6.785.51 sobre la base de $ 4.700.00 y D) (el 44 6431 olo) aforo proporcional $ 2.857.15, sobre la base de pesos 1.980.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en

la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$278.80 Set.24-8884-v.oc.19.

**GUILLERMO ZUASTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en el expediente caratulado "CARLOS GIRINO. Sucesión", se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Octubre a las 17 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien, sobre la base de $ 2.000.00, que es su aforo para la contribución inmobiliaria: El inmueble empadronado con el número 84.221, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, barrio Ayacucho, manzana 1.002, con frente a la calle Junta Económico - Administrativa (antes Sitio Grande), por donde la puerta de entrada del edificio tiene el número 1987, entre las calles Joaquín Requena y Municipio: y compuesto de dos solares contiguos, a saber: el primero, de forma triangular, está señalado en el plano de mensura suscripto por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra, en Octubre de 1900, con el número 9 de la fracción letra B y encierra una superficie de 72 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 04 centímetros de frente al Sur, a la calle Sitio Grande (hoy Junta E. Administrativa); 17 metros 18 centímetros al Nordeste, confinantes con terrenos de Bartolomé Gluria, y 13 metros 16 centímetros al Oeste por donde linda con el solar 8, y el segundo solar, también de figura triangular, se compone, según plano del agrimensor Orestes F. Croce, de Enero de 1926 de una superficie de 72 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 04 centímetros al Norte, por donde linda con Bartolomé Gluria: 13 metros 16 centímetros al Este, confinando con Gluria, y 17 metros 18 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el solar antes descripto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma: B) Que no se admitirán ofertas que no excedan a la base establecida: y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
Más datos: Treinta y Tres 1471 (bis).
$49.30 Set.21-8555-v.oct.7.

**ROMEO RAGO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Liga de Defensa Comercial contra ANTONIO GUILLERMO LLAMBI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 14 de Octubre próximo, a las 15 y 30 y horas subsiguientes, se procederá por el martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil, a la venta al mejor postor y en lotes separados, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el ejido de la ciudad de Minas, "Cañada de Coto", 1.a sección judicial de Lavalleja, señalada con el número 5 en el plano respectivo, empadronada en mayor área con el número 435, de un área de 7608 metros 52 decímetros lindando: al Norte, con la fracción 3; al Sud, con la número 7; al Este, frente a calle pública; y al Oeste, con Carlos Alberto Ladós; B) Otra fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en las proximidades de la misma ciudad de Minas, paraje "Barrio Genaro Amantea" empadronada con el número 629, señalada con el número 43 en el plano del agrimensor Ricardo Marticorena, de un área de 2308 metros con veintitrés metros, 30 centímetros de frente al Oeste, a calle pública; igual extensión al Este lindando con la fracción 46; al Sur y Norte, en 100 metros, con las fracciones 42 y 44, respectivamente; C) Otra fracción de terreno con edificios y demás mejoras, en la manzana 73 de la misma ciudad de Minas, padrón número 1138, de un área de 411 metros 824 centímetros, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, con 6 metros 88 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Brígido Silvera; 45 metros 80 centímetros en el costado Sudeste, con terreno de Llambí; 11 metros 13 centímetros en su fondo, al Sudoeste con Luongo, y en el costado Noroeste, línea quebrada formando martillo, o sea, tres rectas que miden, a partir del frente a la calle Brígido Silvera (Silveira; según título), 22 metros hacia el Sudoeste y 4 metros 65 centímetros hacia el Noroeste, con Aniceto Moso, y 23 metros 80 centímetros nuevamente hacia el Sudoeste, con Fermín Brito y A. Diano; D). Otra fracción de terreno con edificio y demás mejoras, manzana 73 de la misma ciudad de Minas, que es parte del padrón número 1702, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, y tiene 536 metros 776 decímetros de área, con 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Brígido Silvera (Silveira, según título), por 45 metros 80 centímetros de fondo, costados paralelos, lindando: al Noroeste, con F. Alonso y al Sudeste, con sucesión Tomás Nappa, y al Sudoeste, José Manfredi; y E) Otra fracción de terreno y sus mejoras en la manzana 103 de la misma ciudad de Minas, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor José L. Cavallo, de Junio de 1913, padrón número 2079 de 405 metros de área, con 15 metros de frente al Noreste, a la calle Coronel Carbajal por 27 metros de fondo al Sudeste, que por ser esquina, dan frente a la calle Claudio Williman; al Noroeste y Sudeste, con las fracciones 2 y 4, respectivamente.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$98.00 Set.21-8565-v.oct.14.

**ALMONEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Schekleton Rodolfo contra ANGELA CABRERA DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día veintiocho del corriente mes, a las quince horas, se procederá por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en almoneda, al mejor postor, y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situada en la décimonovena sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 96382 señalada con la letra A en el plano de Julio de 1923, del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, compuesta de 80 metros 31 decímetros, lindando: 8 metros 61 centímetros de frente al Sur, a la calle Cagancha número 2195; 8 metros 58 centímetros en la línea del fondo, al Norte, con María M. de Guerra; 9 metros 34 centímetros en sus líneas Este y Oeste, lindando: por la primera, con la fracción B, y por la otra, con Vicente Speranza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$28.50 Set.10-8273-v.set.26.

**ANGEL GAZZANO**
**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo**
REMATE

De máquinas de carpintería.

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección, doctor Sebastián Puppo, en autos "Juan Carlos Paganini y Rossi con CAMBIASSO, AMBROSI y COMPAÑIA. Juicio ejecutivo", se hace público que el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas, el martillero Angel Gazzano rematará en su local calle Colombia número 1368 donde se hallan depositadas y en exhibición, las máquinas de carpintería siguientes, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada: 1 sierra sinfín de 0.80 centímetros, marca "Kirchner", $ 550.00, o sean, $ 366.66; 1 garlopa de 0.30 centímetros "Kirchner", $ 200.00, o sean, pesos 133.33; 1 trompo, marca "Robert", pesos 300.00, o sean, $ 200.00; 1 escopleadora "Kirchner", $ 250.00, o sean, $ 166.66; 1 cepilladora de 0.60 centímetros "Kirchner", tasada en $ 320.00, o sean, $ 213.32; 4 motores eléctricos de distintas marcas, tasados en $ 80.00 cada uno, o sean, $ 53.32 cada uno, y 1 motor, tasado en $ 60.00, o sean, $ 40.00 las dos terceras partes. La entrega y pago al día siguiente en el mismo local de remates.

Seña: 30 olo en garantía. Comisión: 6 olo, a cargo del comprador. Teléfono 2 - 42 - 56.
$13.50 Set.21-8703-v.oct.1.o.

**LUIS ALBERTO BONILLA BARBARENA**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuestos Directos, Dr. José A. Mullin, con Suc. ERNESTO QUINTELA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre próximo, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Arturo Santana, por el martillero señor Luis Alberto Bonilla Barbarena, asistido del Alguacil Ad - hoc, señor Fausto Guerra, y por el Actuario Ad - hoc señor Escribano Uberfil Larrosa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble empadronado con el número 433 de la manzana 71, de Punta del Este, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste: a la calle número veinte y lindando: al Norte, con el solar empadronado con el número 432 de Eduardo Moyano; al Este, con la propiedad de Alberto Ortiz, y al Sur, con el inmueble empadronado con el número 435, de Luis Saider y Hermanos. Se previene: 1) Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 1.300.00, y que fué tasado en $ 2.000.00 en este expediente, cuya área es de ochocientos dieciséis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados; 2) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación; 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 5) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 6) Que se habilita la tarde del día del remate, a los efectos pertinentes. — Maldonado, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.17-8466-v.oct.3.

**CANDIDO V. BENGOA**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuesto Directos Dr. José A. Mullin, con CATALINA DURANTE. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo a las 14 horas y media, en la puerta de este Juzgado, calle Arturo Santana número 805, por el martillero señor Cándido V. Bengoa, asistido del Alguacil Ad - hoc, señor Fausto Guerra, y por el Actuario Ad - hoc, señor Uberfil Larrosa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble empadronado con el número 387 de la manzana número 65, de Punta del Este, que se compone de ochocientos dieciséis metros cuadrados setenta y cinco decímetros, aproximadamente, lindando: al Norte, con el solar empadronado con el número 391, de Instrucción Pública; al Oeste, con la propiedad número 388, de Domingo Molrano; al Sur, calle número 23, y al Este, con el solar número 386, de la sucesión de Eduardo Graves. Se previene: 1) Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 2.000.00 y que fué tasado en este expediente en tres mil pesos; 2) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación; 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 5) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 6) Que se habilita la tarde del día del remate, a los efectos pertinentes. — Maldonado, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.17-8519-v.oct.3.

**AMERICO FLORIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "MIGUEL ALFONSO SICA, ANGELA SICA y otros. Sucesiones", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y año, en el vestíbulo de este Juzgado, de las 15 a las 16 horas y por intermedio del martillero designado en autos, don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la calle Florida, de esta ciudad, cuya casa de material que contiene está señalada con los números 1380 y 1382, entre Cerrito y Convención, manzana número 110, empadronada con el número 568, compuesta de una superficie total de 288 metros 19 decímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 08 al Norte, por donde linda con la calle Florida; 12 metros 24 centímetros al Sur, con don Pablo Gianoni; 23 metros 45 centímetros al Este, con Víctor M. Granzella, y al Oeste, 23 metros 95 centímetros,

por donde linda con Roque Ferrero. Se previene: A) Que la venta se realizará por precio no menor a las dos terceras partes de la tasación del bien a subastarse, la que asciende a la suma de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600.00); B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$35.25 Set.10-8249-v.set.26.

**AMERICO FLORIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo venidero, de las 9 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del martillero designado en autos, don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural ubicada en "Soto", 10.a sección judicial de Paysandú, con las mejoras que contiene, compuesta de 2 hectreas 7209 metros, lindando: al Norte, parte con campo de Gregoria Techera de Delgado y parte con José Bernardino Gonçalvez; al Este, Cayetana Andrada de Giménez; al Sud y Oeste, con José Algalarronda, y está empadronada con el número 1879. Se previene: A) Que la venta se realizará por precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación del terreno a subastarse, la que asciende a la suma de quinientos pesos ($ 500.00); B) Que la expresada venta fué dispuesta en el pediente caratulado "Incidente por litis expensas en autos Eorfila Lacrea de Delgado contra TOMAS DELGADO. Divorcio", en el que se encuentran glosados los títulos de propiedad y demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado expresado; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Paysandú, Setiembre 2 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$40.00 Set.10-8251-v.oct.2.

**REMATE ALMONEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "FERREYRA JUAN MARCOS Sucesión" se hace saber al público que el día sábado 26 de Setiembre próximo venidero de 10 a 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto Actuario, a la venta en almoneda de la sexta parte del inmueble que a continuación se describe y sobre la base de las 2|3 partes del valor asignado en su tasación ($ 133.32): Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana número 263, de esta ciudad, empadronada con el número 1879 y con una superficie de 1206 metros 8215 centímetros, que linda: al Oeste, en 25 metros 67 centímetros, con la calle Asamblea (hoy Setembrino Pereda); en igual extensión al Este, con Joaquín Pereyra; al Norte, en 48 metros 95 centímetros, con la sucesión de Antonio Piaggio; y en igual extensión al Sur, con Pedro Barneche. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 29 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.
$27.00 Set.10-8250-v.set.26.

**JOSE CARLOS RIERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, recaída en autos "Incidente. MAMERTA PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que el día 14 del entrante mes de Octubre de las 14 horas a las 14 horas y 15 minutos, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado, por el pregonero don José Carlos Riera, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los derechos que a la incapaz Mamerta Pereyra le corresponden por herencia de su madre Juana Francisca Píriz de Pereyra, que consisten en una fracción de campo y sus mejoras, situada en La Sierra, primera sección judicial de este Departamento, que forma parte de la empadronada con el número 483, compuesta de cinco hectáreas dos mil setecientos cuarenta y dos metros cincuenta y cinco decímetros más o menos, la que por estar proindivisa con campo de los sucesores de la señora Píriz de Pereyra, se halla dentro de los siguientes límites generales: Norte, Remigio Cardoso y sucesión Ramón Pereyra; Este, arroyo del Oeste por medio, con sucesiones Ramón Pereyra y Fermín Guerra y doña Camila de León de León; Sur, Bernardina E. de Olivera y Saturnino Rodríguez; y Oeste, Jacinto López. Tasada en doscientos treinta y siete pesos treinta y cuatro centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance o pase de las dos terceras partes de la tasación referida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 olo del importe de la misma. C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, certificados respectivos y los originales por la liquidación del juicio sucesorio de doña Juana o Juana Francisca Píriz de Pereyra y del juicio de prescripción seguido por los sucesores de la misma; y D) Que los títulos de los derechos a enajenarse se hallan agregados al expediente sucesorio de la señora Píriz de Pereyra. — Rocha, Setiembre 18 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$40.50 Set.23-8848-v.oc.9.

**REMATE ALMONEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "SILVIO ARISTOBULO FONSECA. Cesión de bienes a favor de sus acreedores. Concurso voluntario", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas el Alguacil, del Juzgado asistido del suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), con la base de los dos tercios de la tasación que se indicará más adelante, procederá a la venta del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número 2441 compuesta de 20 hectáreas 7528 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte y Noroeste con campos que fueron de Silvio Aristóbulo Fonseca; al Oeste Catalina Sánchez de Guerra; al Sur y Sudoeste, Agustina Silva y al Sudeste y Este, Agustina Silva. Se previene, primero: que dicha fracción de campo ha sido tasada en $ 45.00 la hectárea. Segundo: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 olo de la misma en manos del suscrito Actuario, en garantía. Tercero: Que los títulos del bien a venderse se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados. Cuarto: Que los gastos de escrituras, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
(Costas) Set.22-8726-v.oc.8.

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural 333 serie "29", a cargo de AZUCENA DELFINA TRIAS DE VILLALBA, el próximo 6 de Octubre, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Manuel Ortega (hijo), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil pesos ($ 3.000.00), un campo y mejoras en "Mosquitos" octava sección judicial del Departamento de Canelones, padrón catorce mil cuatrocientos noventa y cinco, que es parte de la fracción 5 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Diciembre de 1928 y Febrero de 1929, y lleva el número 9 en otro del mismo agrimensor, de Diciembre de 1929 y consta de treinta y dos hectáreas, novecientos setenta y ocho metros veintitrés decímetros, deslindado: 1362 metros al Norte con la fracción 8 de Luis Saturnino Trías; igual extensión al Sur, con la sucesión de Manuel Trujillo, en parte, servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio, y con la sucesión de Cipriano Abreu, en parte el camino nacional a Minas por medio; 262 metros 50 centímetros al Este, servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio, con la fracción 6 de Saturnina Trías Pérez de Urtiaga, y 250 metros al Oeste, con Delia Zeballos de Míguez. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda, al día 21 de Agosto pasado a $ 3.145.38 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador, deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo, vigente hasta la suma de dos mil doscientos setenta y siete pesos cincuenta y siete centésimos ($ 2.277.57), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.16-8509-v.set.26.

# COMERCIALES

**URRETA SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre de 1942, a las 9 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Juan C. Gómez número 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1942, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1941-1942. 3.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para integrar la Comisión escrutadora de votos. 4.o) Elección para integrar el Directorio, de tres titulares en reemplazo de los señores Angel Belgeri, Alberto Vitelli y Juan A. Belzarena Etcherol y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Claudino Brites, doctor León C. Rosete, doctor Francisco Ameglio, Pedro A. Zunini y Narciso Hernández. 5.o) Elección de Comisión Fiscal, para el ejercicio 1942-1943. 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Para formar parte de la asamblea es indispensable registrar las acciones antes del día 23 de Setiembre en la Gerencia de la sociedad, domicilio arriba señalado de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. — Salto, Setiembre 9 de 1942. — El Directorio.
$13.50 Set.16-8468-v.set.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor FERNANDO ESCRIVA PEIRO el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle José E. Zubillaga número 1125 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Paulina Juana Pontolillo de Lorentl. — Fernando Escrivá Peiró.
$5.00 Set.7-8087-v.set.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y público en general que he vendido al señor JUAN FRANCISCO REPETTO la parte que me corresponde en las máquinas, muebles y útiles y mercaderías de la estación de servicio y garaje denominado "Del Palacio", sito en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina General Artigas, quedando el activo y las cuentas a cobrar a cargo exclusivo del señor Repetto. De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores, los que deberán presentarse con lo justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía Gonçalves, calle General Artigas número 921, de esta ciudad, a los efectos indicados en la misma ley. — Salto, Agosto 27 de 1942. — Doroteo Lara. — Juan F. Repetto.
$7.00 Set.7-8101-v.set.26.

**DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD**

Comunicamos al comercio y público en general que por escritura que en el día de hoy autorizó el escribano Julio Bayardo, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "RIBEIRO Y COMPAÑIA", que gira en esta plaza en el ramo de compraventa de autos y anexos, calle Paraguay 1381, con el retiro del socio señor Martín J. Fernández, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social los demás socios, señores Enrique Ribeiro Cunha y Alfredo Dante Barreiro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Martín J. Fernández. — Enrique Ribeiro. — Alfredo D. Barreiro.
$5.00 Set.7-8098-v.set.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que Camilo López ha resuelto vender los derechos que tiene en la cantina del Aldea Rocha Club, ubicado en la avenida Italia número 3152 a los señores MANUEL MARTINEZ PAZOS y JOSE POLERO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las publicaciones legales.
$5.00 Set.24-8841-v.oc.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio, sita en la calle Santa Lucía 5198, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor MELKON SANTURIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Manoug Kopouchian.

$5.00 Set.21-8702-v.oct.10.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza, calle Yacaré número 1579, bajo la razón social de "Taboas y Cañette" en el ramo de café, bar y restaurant tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio capitalista señor EMILIO M. TABOAS, quien venderá el negocio al señor EMILIO GOVICHICH. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a los interesados para que se presenten con los justificativos de sus créditos a las "Oficinas Panzera", Paraguay 1259. — Emilio M. Taboas. — José Carlos Cañette. — Emilio Govichich.

$5.00 Set.21-8701-v.oct.10.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos establecida en la calle Maldonado 937 en los ramos de fonda y bebidas alcohólicas bajo la razón de Vicini y Ortiz desligándose de la misma el socio señor Adolfo Vicini y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JOSE ORTIZ. A los efectos de la presentación de créditos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —Adolfo Vicini. — José Ortiz.

$6.00 Set.21-8693-v.oct.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Manuel Pérez Alleres prometió vender libre de activo y pasivo comercial a don LEVON SHEHERLIAN BOGOSSIAN la carnicería situada en esta ciudad calle Austria número 2001 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la citada escribanía haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942.

$5.00 Set.21-8664-v.oct.10

**LIBRETA BANCO ITALIANO SUCURSAL CORDON EXTRAVIADA**

A nombre BLANCA B. DE CASAS, del solar 12 y padrón 152599 se ruega devolverla en 18 de Julio 1453.

$1.50 Set.21-8693-v.oct.14.

**CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 inciso A) de los estatutos, se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Bernardo de Guzmán 175, el día 3 de Octubre de 1942 a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del Síndico referentes al primer ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1941 y el 31 de Julio de 1942; 2.o Distribución de utilidades (artículo 45); 3.o Retribución al Directorio y Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 37).

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse por lo menos, con 5 días de anticipación al señalado para la asamblea (artículo 36). —El Secretario.

$13.20 Set.17-8597-v.oct.3

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Enrique Perrone, propietario del tambo ubicado en la 7a sección de Canelones y que está autorizado para la venta de leche inspeccionada en el Departamento de la Capital, según registro municipal número 15, pone en conocimiento del público en general y de los que se consideren con algún derecho que ha prometido la venta del mismo y su reparto a los señores JULIO SANJURJO y JUAN S. CUADRO debiendo concurrir los interesados al local de la Sociedad Unión de Lecheros y Tamberos, calle Yaguarón 2017 de 17 a 18 horas dentro del plazo de treinta días y de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Perrone.

$5.00 Set.18-8608-v.oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Aviso al comercio y al público que he vendido al señor ISABELINO LOYOLA, las existencias de mercaderías, muebles y útiles de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Sarandí y Vidal quedando a mi cargo activo y pasivo. A los efectos de la ley se hace esta publicación. —San José, Julio 31 de 1942. — Manuel G. Durán. — Isabelino Loyola.

$5.00 Set.19-8638-v.oct.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender al señor ROBERTO MARKUSE el comercio que en el ramo de lechería y provisión tengo establecido en la calle Cerro Largo 1238. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio calle Sarandí número 444 (escritorio 34) — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Roberto Markuse — Herman Berger.

$5.00 Set.12-8334-v.obt.1 o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a la señora MARIA ISABEL DE ARCE DE SPERONI VENER la farmacia denominada "Farmacia Mercader" sita en esta ciudad calle Rivadavia número 2200. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada dirección. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Raúl Mercader. — Demócrito González.

$5.00 Set.12-8358-v.oct.1.o

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que hemos vendido a "CALERA PAYSANDU, SOCIEDAD LIMITADA", con escritorio en esta ciudad, calle 18 de Julio número 860 el activo y pasivo de la firma "Calera Nueva", que giraba en esta plaza bajo la razón de "Notaro, Passerini y Compañía". De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro del plazo legal en la dirección mencionada. — Paysandú, Setiembre 8 de 1942. — "Notaro, Passerini y Compañía" — "Calera Paysandú Sociedad Limitada".

$5.00 Set.17-8516-v.oct.6.

**MODIFICACION DE SOCIEDAD**

Al modificarse la razón social "COSTA y PRITSCH" elaboración de específicos veterinarios, por "Del Campo y Costa" que gira en esta plaza, se hace saber, a los efectos del artículo 229 del Código de Comercio y leyes ampliatorias. Domicilio: avenida Brasil 1086 (Melo). — Melo, Agosto 20 de 1942. — Luis A. Pritsch.

$4.80 Set.17-8499-v.oct.22.

**VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRIOS DE CONSTRUCCION.**

CONVOCATORIA

**Quinta asamblea general ordinaria**

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo a las 16 horas en el local de la fábrica calle Real número 4378, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Designación de un accionista para verificar el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (Artículos 19 y 20). 3.o) Considerar la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 5.o ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1941 y 30 de Junio de 1942, con dictamen del Síndico. 4.o) Elección de Síndico y suplente (Artículo 28).

Recuérdase a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria en la sede social, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — El Directorio.

$12.75 Set.21-8706-v.oct.1 o.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ponemos en conocimiento del público que el 30 de Mayo de 1941 quedó disuelta la sociedad que teníamos contraída y que giraba bajo la razón social de "BRAÑA y FIORITTO" quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Emilio Fioritto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Setiembre 3 de 1942. — Emilio Fioritto. — José C. Braña.

$6.00 Set.11-8298-v.set.30.

**BOLETA CUSTODIA BANCO DE LA REPUBLICA N.o 12039 EXTRAVIADA**

Solicitamos, a quien la haya encontrado quiera devolverla al señor JOSE BLANCO en la calle Francisco Gómez número 762. Se ha denunciado a la institución aludida, para dejar sin efecto dicho documento. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942.

$3.00 Set.19-8655-v.set.30.

**DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores Federico y Miguel Gómez, del negocio que en ramo de almacén y lechería tienen en la calle Constitución 2410 retirándose el señor Federico Gómez y entrando a formar parte el señor ANTONIO GARCIA. Que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores que la nueva firma queda a cargo del activo y pasivo y que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas del señor A. Suárez. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Federico Gómez. — Miguel Gómez. —Antonio García.

$6.00 Set.10-8267-v.set.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora PLACERES BLANCO DE FERNANDEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería, tengo establecido en la calle Figueroa 1904. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Carmen Gómez de García. — Placeres Blanco de Fernández.

$6.00 Set.10-8268-v.set.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor FEDERICO GOMEZ, mi casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecida en esta ciudad calle Felipe Sanguinetti 2497. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. —Julia G. de Buschiazzo. — Federico Gómez.

$5.00 Set.10-8270-v.set.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención 1488) he contratado vender a la señora ISABEL MORALES DE LOPEZ, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Uno número 156 (Barrio Casabó). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Francisco Wiesz. — Isabel Morales de López.

$5.00 Set.10-8266-v.set.29.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que por escritura otorgada ayer, quedó totalmente disuelta la sociedad que con domicilio en la calle Andes número 1454 y bajo la razón "Prins y Peluso" giraba con el objeto de explotar un sistema de venta y conservación de lámparas eléctricas; habiendo quedado el activo y el pasivo en poder y a cargo del señor ROQUE PELUSO y domiciliado en Orinoco número 4934. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — Roque Peluso — Waldemar Prins.

$6.00 Set.10-8262-v.set.29.

**DISOLUCION, LIQUIDACION Y ENAJENACION**

Comunicamos que la sociedad para la explotación del comercio en los ramos de confitería, café y anexos denominado "La Liguria" situado en la villa de la Unión de este Departamento casa número 3807 de la avenida 8 de Octubre y razón social "Scaltritti Perrone y Compañía" se disolvió y transfirió a la sociedad "SCALTRITTI y FACAL", la totalidad del activo tomando la entidad adquirente a su cargo el pasivo, para continuar los negocios de aquélla; que a los efectos de la transferencia se retrotraeron al 30 de Setiembre de 1941; que se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio en días y horas hábiles, y que esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1942. — Scaltritti, Perrone y Compañía. —Scaltritti y Facal.

$7.00 Set.10-8199-v.set.29.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que para la explotación de las casas de comercio en el ramo de ferretería y anexos tienen establecida en esta plaza, con asientos en avenida Agraciada 4035 y Francisco Gómez 901, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio JUAN C. TACHINI. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio de Juan J. Brusco, Agraciada 4143, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Alberto C. Rifas. — Juan C. Tachini.

$5.00 Set.18-8558-v.oct 7.

**S. A. BALNEARIOS DE "LA FLORESTA"**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Balnearios de "La Floresta", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 18 horas, en el local de la administración, calle Ituzaingó número 1439 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Dar cuenta de la constitución de la nueva sociedad, 2.o) Consideración del primer inventario estimativo y balance social; 3.o) Elección del nuevo Directorio, 4.o) Designación del Síndico y su suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — La Comisión Especial.

$6.00 Set.22-8758-v.oct 2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo, que he prometido en venta, mi casa de negocio en el ramo de imprenta, sito en esta ciudad, calle Mercado Chico número 1337 al señor JOSE MARIA LASCANO. Los que tuvieren que reclamar por cualquier concepto deben presentarse, dentro de los 30 días, en el referido local. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Juan Morales.

$5.00 Set.22-8762-v.oct.13.

**OSCARIA S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 8 del mes de Octubre próximo, en su sede social calle avenida San Martín número 2505 de esta ciudad, a la hora 11, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al primer ejercicio social, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del señor Síndico. 2.o Elección de un miembro titular para integrar el Directorio y elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con sede en el local indicado en la presente convocatoria hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea a fin de poder tomar parte en ella. — El Presidente.

$9.00 Set.23-8783-v.oc.3.

**TERRITORIAL ARGOS S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Octubre de 1942 en el local social calle Isla de Flores número 1328 a las 18 y 15 horas para tratar lo siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general correspondiente al 7.o ejercicio y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades. Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942.

$3.75 Set.23-8821-v.oc.3.

**BANCO DE MONTEVIDEO**
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa al señor MARIO FERNANDEZ, comprador del solar 5, ubicado en la calle General Petain, empadronado con el número 142692 sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que a dicha persona corresponden sobre el solar que se expresa, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de él como lo juzgue conveniente.

$7.80 Set.18-8568-v.oct.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido en venta a don MANUEL MARIESCURRENA la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo instalada en la casa de la calle General Pagola número 2193, de esta ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la escribanía de don Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace de acuerdo con lo establecido en la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Juan Estevan Bereterbide.

$5.00 Set.12-8328-v.oct 1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores JOSE y LEOPOLDO VILA, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Lorenzo Fernández número 3079 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Setiembre 8 de 1942. — Ricardo Valledor Suárez. — José Vila. — Leopoldo Vila.

$5.00 Set.12-8343-v.oct.1.o

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PABLO JULIAN y PABLO ECHEVARRIA la casa de comercio que en el ramo de molienda de ocres, óxidos, tierras y otros minerales, con la denominación de Compañía Uruguaya de Elaboración de Minerales y bajo la razón social de "Baudry, Mac Coll y Compañía Limitada" tenemos instalada en la finca de la avenida General Rondeau números 2186 y 2188 de esta ciudad y que dicha sociedad será disuelta en el mismo acto de la enajenación. Los créditos deben presentarse en la escribanía de don Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace de acuerdo con lo establecido en la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Carlos A. Mac Coll. — Charles K. Mac Coll. — Pablo Echevarría. — Georges Baudry. — León Baudry. — Wilson Gómez de Freitas — Ana Bredo de Bervejillo Falcón.

$7.00 Set.12-8327-v.oct.1.o.

**UNDEBA S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores asociados para la asamblea ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 1942 a la hora 20.30 en su local calle Dante 2085.

Designación por renovación total de Directorio y sus suplentes, como establece el artículo 19, capítulo cuarto.

Designación de 2 asambleístas, encargados de firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas para su admisión a la asamblea permanecerá abierto en el local calle Dante 2085 hasta el día 28 de Setiembre de 1942.

Y considerar lo siguiente: Proceder por elección a la renovación de autoridades directivas, que han de regir los destinos de la sociedad en el período. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942.

$9.45 Set.23-8785-v.set.30

**FANAME SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Habiendo desaparecido por decreto del Superior Gobierno el obstáculo que había para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 del corriente a la hora 9 en nuestra sede social calle Mariano Soler número 3163. Orden del día: Pago del noveno dividendo correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1942.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea.

$9.60 Set.21-8759-v.set.29

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Manuel Castro prometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el quince de este mes y año, a don ANSELMO ALEGRE la carnicería sita en esta ciudad, calle Clemente César número 2301, verificándose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Manuel Castro. — Anselmo Alegre.

$5.00 Set.11-8282-v.set.30

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Hipólito Othon han prometido vender a don MANUEL PEREZ CANDAME el establecimiento industrial en los ramos de fideería, semolina y anexos denominado "Millán" instalado en esta Capital, avenida Millán números 2572|74. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Teresa Capurro, de Othon. — Livia Othon de Capurro. — Angel I. Capurro. — Clara Othon de Scarrone. — Juan F. Scarrone. — Luisa Martha Othon de Boisecco. — José A. Boisecco. — Ivan Othon. — Osvaldo P. Othon. — Manuel M. Pérez. (Escribano Juan R. Domínguez 18 de Julio 1578).

$6.00 Set.11-8286-v.set.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ELIAS HOFSTADTER, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la casa número 1628 de la calle Isla de Flores en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1336. — David Wasertein. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942.

$5.00 Set.23-8803-v.oc 13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor ELIAS HOFSTADTER las existencias y el Permiso Municipal de la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenía establecido en la casa número 1472 de la calle Yatay en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Isaac Itman.

$5.00 Set.23-8804-v.oc.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que según documento firmado hoy en la Escribanía Mac Ilriach, doña María Alsina ha prometido vender a don ZOILO NUMA RUBIO, la casa de comercio que aquella tiene instalada en esta ciudad en la esquina Noroeste de la avenida Batlle con la avenida Rodó. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la expresada Escribanía, calle Uruguay número 530. — Salto, Setiembre 15 de 1942. — María Alsina. — Zoilo Numa Rubio.

$6.00 Set.23-8816-v.oc 13.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores HIPOLITO JUAN ZAS y JOSE OLEGARIO ZAS, han disuelto la firma social que tenían constituída, y que giraba en la ciudad de Rivera, República O. del Uruguay y en Santa Ana de Livramento, Brasil, bajo la razón social de "JOSE ZAS y Hermano", habiendo realizado de común acuerdo las correspondientes liquidaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados, con sus documentos respectivos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — José Olegario Zás. — Hipólito Juan Zás.

$5.00 Set.23-8827-v.oc 13.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad en el ramo de ganadería y anexos que gira bajo la razón social de Pereyra y Seguez, haciéndose cargo de todos los semovientes y demás bienes que integran el activo y pasivo social íntegros, el socio señor RAMON OCTAVIO PEREYRA BATISTA. Se hace presente a los acreedores e interesados en los bienes de esta sociedad, que deben presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la Escribanía de Echevarría, Sarandí 444, piso 1.o, escritorio 6.o. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Jorge Alberto Seguez. — Ramón O. Pereyra.

$5.00 Set.23-8812-v.oc.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor FRANCISCO COUTO el bar con bebidas alcohólicas, situado en la calle Constituyente número 1749 esquina a la de Magallanes, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Manuel Couto. — Francisco Couto.

$5.00 Set.22-8754-v.oct.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores SESTO BASCI y LUCIANO MAINARD la casa de comercio que en los ramos de bar venta de bebidas alcohólicas y restaurant tengo establecido en la casa número 2396 de la calle José L. Terra de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 notifico a los acreedores para que se presenten en plazo con sus comprobantes a la escribanía del señor Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — Roberto Etchegoimberry. — Sesto Basci. — Luciano Mainard.

$5.00 Set.22-8723-v.oct.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUBEN VETRALE mi comercio que en el ramo de café y bar y con la denominación de "Café y Bar Imperial" tengo establecido en el pueblo de Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el comercio indicado. — Cardona, Setiembre 7 de 1942. — Ruben Vetrale. — Otto Zaugg.

$5.00 Set.16-8480-v.oct.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber a los acreedores y al público en general que he prometido vender a "ALVAREZ FERNANDEZ, S. A." mi establecimiento industrial que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de cartón (F. A. N. A. C. A.), situado en José Llupes 5077. De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del plazo legal en la calle Colonia 1979. — Luis Ardinghi.

$5.00 Set.16-8454-v.oct.5.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o del corriente mes y año hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la firma de "ALEJANDRO P. JUANICOTENA y COMPAÑIA" quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del señor Alejandro Pedro Juanicotena. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. —B. Francisco Echeverría. — Pedro Regina. — Alejandro P. Juanicotena.

$5.00 Set.16-8481-v.oct.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público en general que se ha resuelto vender la fábrica de zapatos de propiedad de Dionisio Fernández, sita en Colonia número 2047, al señor JUAN CARLOS AVALOS. A los fines dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, las reclamaciones deberán dirigirse a Dionisio Fernández, Colonia número 2050.

$5.00 Set.12-8351-v.oct.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que doña Lola (o Dolores) Chao del Río ha resuelto vender a doña JOSEFA CHAO DEL RIO la casa de comercio que se encuentra instalada en la casa número 1349 de la calle Mercedes de la ciudad de Montevideo y que gira en el ramo de tienda y mercería, notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Depons, casa número 1341 de la calle Mercedes de esta ciudad. — Lola Chao del Río. — Josefa Chao del Río.

$6.00 Set.14-8383-v.oct.3.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de consignatarios de frutos del país que gira en esta plaza bajo la firma "PATRON y PONCE DE LEON" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Alcides S. Patrón. Los acreedores deberán presentarse a realizar sus créditos en la casa número 1944 de la avenida General Rondeau. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Alcides S. Patrón. — Jorge Ponce de León Acosta y Lara.

$5.00 Set.11-8311-v.set.29.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos la disolución total de la sociedad "ENRIQUE LAXALDE y COMPAÑIA" (distribución y venta de tabacos, cigarros, cigarrillos y sus anexos), haciéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Enrique Laxalde Casalás, domiciliado en la calle Daniel Zorrilla 5291, de esta Capital, ante quien deberán presentarse los acreedores dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Enrique Laxalde Casalás. — Alberto Laxalde Casalás. — Alfredo Olaizola Aguerre. — Federico Alberto Delgado.

$5.00 Set.11-8308-v.set.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que doña Angela F. de Rolando, escriturará en venta al señor MANUEL PEREYRA IGLESIAS libre de activo y pasivo, la carnicería situada en esta ciudad, calle Arenal Grande número 2527 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 verificándose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — Angela F. de Rolando. — Manuel Pereyra Iglesias.

$5.00 Set.11-8283-v.set.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad Juan R. Volante y Juan José Harispuru, que giraba en la ciudad de Minas como concesionarios precarios de la estación transmisora C W 43 "Radio Lavalleja", quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor JUAN R. VOLANTE. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Montevideo, calle Andes 1217, (5.o piso apartamento 21), o en Minas, calle Treinta y Tres número 708. — Juan Harispuru. — Juan R. Volante.

$5.00 Set.19-8621-v.oct.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se previene al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores LISARDO MENENDEZ, DOMINGO POLLAN, DOMINGO POLLAN MENENDEZ y PEDRO ALFREDO POLLAN MENENDEZ, el comercio denominado "La Ideal", que en el ramo de panadería y factura, gira en esta plaza en la casa número 3209, de la avenida Larrañaga, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal al escribano Eugenio Tancredi (hijo) 25 de Mayo 555 (primer piso escritorio N). Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Basilio Brecila. — Antonio Delgado.

$5.00 Set.19-8609-oct.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a mi socio don EUGENIO NEIRA QUINTELA, la mitad indivisa del comercio que en los ramos de panadería y confitería tengo instalado con dicho señor en la esquina de las calles Santa Lucía y Uruguay del poblado contiguo a la estación Nico Pérez, cuarta sección judicial del Departamento de Florida, hallándose empadronados dichos ramos con los números 1722 y siguientes. Los acreedores deberán presentarse o remitir los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Guillermo E. Bonifacino sito en el pueblo "José Batlle y Ordóñez", 12a sección judicial del Departamento de Lavalleja. — Nico Pérez, Setiembre 10 de 1942. — Francisco Martínez Vigo.

$7.00 Set.19-8618-v.oct.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que por intermedio de Edtra, oficina de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender al señor JUAN SABARROS, el salón y mensajería ubicado en la avenida 8 de Octubre número 3552 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la citada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Francisco Gallego. — Juan Sabarros.

$5.00 Set.19-8603-v.oct.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle La Paz 2201, en el ramo de almacén de comestibles, a favor de los Sres. SEMPAD IZMIRLIAN y MANUG KOPOUCHIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Aroni Shinovas. — Sempad Izmirlian. — Manug Kopouchian.

$5.00 Set.18-8595-v.oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y público en general que hemos prometido en venta al señor JUNG KUAN SHIH el comercio que gira en el ramo de tintorería denominado "Tintorería La Mariposa", ubicado en la calle San José número 1183. Los acreedores deben concurrir al escritorio comercial Alvarez y Saibene, 25 de Mayo 555 (tercer piso, escritorio 3 C), con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Chi Wen y Compañía. — Jung Kuan Shih.

$5.00 Set.18-8556-v.oct.7.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al público y al comercio que ha quedado totalmente disuelta la sociedad de transportes y mudanzas denominada "La Forza del Destino" y que giraba bajo la razón social de "MARTINEZ HERMANOS", con sede en esta ciudad, calle Tristán Narvaja número 1551 (bis), debiendo concurrir todos aquellos que tengan que hacer reclamos contra la misma, a la calle Bartolomé Mitre número 1381, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Martínez Hermanos.

$5.00 Set.18-8572-v.oct.7.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GEVAERT URUGUAYA LIMITADA"**

Se hace saber, que, por escritura que el 20 de Agosto de 1942, autorizó en esta ciudad de Montevideo, el escribano Roberto Eiriz, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 7 del corriente mes de Setiembre con el número 30, al folio 109 vuelto y siguientes del tomo 6.o Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios: ALBERTO A. M. TRITSMANS, ATILIO RIENZI y LEONARDO STEVERLYNCK. B) Objeto. Operaciones relativas a papeles, películas, placas fotográficas, sus subproductos y accesorios, aparatos fotográficos y toda otra clase de aparatos o artículos similares o conexos. La sociedad podrá también realizar dentro o fuera del país, toda clase de operaciones industriales y comerciales que se relacionen con su objeto, o que puedan tener por resultado el desarrollo de sus operaciones. C) Razón social y denominación. "Gevaert Uruguaya Limitada". D) Domicilio. Tendrá su domicilio principal en Montevideo, actualmente en la casa número 1417 de la calle Convención. E) Capital social. Pesos 10.000.00 totalmente integrado y aportado así: Alberto A. M. Tritsmans $ 8.000.00; Atilio Rienzi $ 1.000.00 y Leonardo Steverlynck $ 1.000.00. F) Administración de la sociedad. Por los tres socios indistintamente, pero requiriéndose la concurrencia de dos socios, los que firmarán con su firma habitual anteponiendo "Por Gevaert Uruguay Limitada". G) Distribución de ganancias: 5 o|o anual para fondo de reserva y el resto se divide entre los socios en proporción a sus cuotas. H) Duración de la sociedad. 10 años a contar del 20 de Agosto de 1942, previéndose la prórroga por otros 10 años más, si ninguno de los socios, seis meses antes de vencerse el plazo comunica por escrito a los demás, su deseo de apartarse de la sociedad. I) Liquidación de la sociedad. Se hará en los casos de expiración del término y demás previstos por la ley.

$18.00 Set.17-8523-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con los artículo 17 y 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura otorgada el 17 de Agosto de 1942, en Montevideo, ante el escribano doctor Julio C. Mourigan, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 121 al folio 410 a 12 vuelto del libro 47, el 27 de Agosto de 1942 el señor Eliberto Rodríguez Correa cedió a los señores OSCAR DURAN GIL y PEÑALOZA FRANCISCO CARDOZO su cuota en "Ducar Limitada" y se redujo el capital de esta sociedad a la suma de cinco mil pesos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — "Ducar Limitada".

$6.75 Set.17-8503-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la liquidación de la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de "Mezger y Rosenfeld", con sede en la calle Ejido número 1561, quedando a cargo de activo y pasivo de la misma el señor LUDWIG MEZGER. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos a Bernardo Elpern, calle Convención 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — Ludwig Mezger. David Teodoro Rosenfeld.

$5.00 Set.9-8150-v.set.28.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Avisamos al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza en el ramo de tienda y mercería, en el local ubicado en la esquina de las calles Artigas y Florida, quedando el activo y pasivo, a cargo del señor CLAUDIO GOMEZ. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Mercedes, Setiembre 2 de 1942. — Claudio Gómez. — Ernesto D. Ferreira.

$5.00 Set.9-8182-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto liquidar la sociedad "Armufragar" integrada por los señores ROBERTO ARCOS y RINALDO FRANCO FABANIS, que gira en el ramo de representaciones y comisiones en general en la calle Norte América número 320. Los que se crean con derechos deberán presentarse con los justificativos correspondientes en la oficina comercial O. C. A Sarandí número 510 dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Roberto Arcos. — Rinaldo Franco Fabanis.

$5.00 Set.8-8177-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor FRANCISCO RODRIGUEZ, una máquina de helados marca "Eisfink" con frigidaire y compresor "Xv 2111" con dos puertas. Los acreedores que se consideren con derecho a ella se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Francisco Rodríguez. — Alberto Lewin.

$5.00 Set.9-8165-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor JOSE FRANCISCO CIELO el comercio que en el ramo de panadería y anexos tengo establecido en la calle Ejido número 920. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 441. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — José Fernández Leiras. — Juan Francisco Cielo.

$5.00 Set.7-8090-v.set.26

**"CORTINAS PLUMA SOCIEDAD LIMITADA**

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Raúl Mongastón el 11 de Setiembre de 1942, fué constituída la "Cortinas Pluma Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Cerro Largo número 990. Montevideo. Capital: $ 10.500 aportados por tres socios: uno $ 9.000.00, otro $ 1.000.00 y el tercero $ 500.00 El aporte del tercero es la patente de invención número 3422. Plazo: Cinco años a contar desde el 11 de Setiembre de 1942, prorrogable por períodos sucesivos de 3 años hasta llegar a 14 años en total. Administración a cargo de un socio debiendo usar la firma social dos socios conjuntamente. Objeto: Explotación del sistema "Pluma" de cortinas de enrollar, patente número 3122 y diversas mejoras que tienen relación con cortinas de enrollar derivadas del sistema patentado. Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada. Contrato inscripto con el número 44 al folio 199 vuelto y siguientes Tomo 5.o del Registro que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 16 de Setiembre de 1942. — "Cortinas Pluma Sociedad de Responsabilidad Limitada"

$10.50 Set.18-8600-v.set 29

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al CENTRO SOCIAL DEMOCRATICO, las existencias de muebles y útiles de la cantina que funcionaba en la sede social de esta villa, calle Tacuarembó. Los que se consideren acreedores se deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en esa institución —Paso de los Toros Setiembre de 1942 — Gualberto Bálsamo.

$5.00 Set.14-8378-v.oct.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez, los señores Antonio Garini Lujambio y Jacinto Gandós venderán a la firma "VIUDA e HIJOS DE JULIO J. BAGNASCO" las instalaciones, muebles y útiles pertenecientes al comercio que giraba en esta ciudad avenida General Flores número 2357 con la denominación de "La Catedral de los Géneros". Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al estudio del nombrado escribano (25 de Mayo 395 3.er piso), a sus efectos. — Antonio Garín Lujambio. — Jacinto Gandós. — Viuda e Hijos de Julio J. Bagnasco.

$6.00 Set.25-8902-v.oct.14.

**S. A. LA FLORESTA EN LIQUIDACION**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima La Floresta en Liquidación para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 17 y 30 en el local de la Administración, calle Ituzaingó número 1439, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Presentación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado. 2.o) Presentación del balance complementario hasta el 30 de Agosto último. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — Montevideo, Setiembre de 1942. — El Directorio Liquidador.

$9.45 Set.25-8890-v.oct.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

En escritura otorgada ante el escribano Gonzalo Cortinas el 3 de Setiembre de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 32, al folio 119 del libro sexto, se constituyó la sociedad denominada "González y Compañía Limitada", con sede en esta ciudad en la calle Luis Sambucetti números 2773 al 2775, cuyo principal objeto son las operaciones y negocios sobre importación, exportación, industrialización, adquisición, venta y representaciones de materias primas y metales en general, siendo su duración por cinco años y después por tiempo indeterminado, ascendiendo su capital totalmente integrado, a la suma de noventa mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por sus tres socios constitutivos don ANDRES GONZALEZ, don RAMON GONZALEZ y don SIMON M. AISHEMBERG, siendo los dos primeros, los únicos socios administradores con el uso indistinto de la firma social.— Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — "González y Compañía Limitada".

$9 00 Set.19-8557-v.set.30.

**GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.**

(Compañía Financiera Uruguaya-Argentina "G. H. Y. C. S. A")

CONVOCATORIA

**Asamblea general de accionistas**

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 16 horas en la sede social, calle Treinta y Tres número 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del segundo ejercicio y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico. (Artículo 29). 2.o) Elección del Síndico y su suplente. 3.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Julio C. Cerdeiras Alonso, Presidente — Emiliano Sagasti, Secretario-Tesorero.

$13.50 Set.17-8512-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio, sita en la calle Libertad 2877 en los ramos de almacén, fruta y verduras a favor del señor ALBERTO PUGLIA Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1942. — Justiniana Cabrera. — Alberto Puglia. $5.00 Set 24-8834-v.oc.13

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la firma "B. A. Lezama y Compañía" compuesta por los señores Braulio Agustín Lezama y Guillermo Daiber, que gira en esta ciudad, con domicilio actual en la calle Carlos de la Vega número 4726, y explota el ramo de fábrica textil, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo al socio señor BRAULIO AGUSTIN LEZAMA, quedando absolutamente separado de dicha fábrica el señor Daiber. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Braulio Agustín Lezama. — Guillermo Daiber. — Escribano Próspero Bovino, Cerrito 521.

$5.00 Set.24-8879-v.oc.13.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que en Paysandú autorizó el escribano José Lamas, el ocho de Agosto último, ha quedado disuelta la sociedad MERELLO UGARTE y COMPAÑIA que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Barraca La Tablada", en los ramos de barraca, compra y venta de frutos del país etc. — Paysandú. Setiembre 17 de 1942. — Merello Ugarte y Compañía. $5.00 Set.24-8845-v.oc.13.

**COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTO S. A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de Octubre de 1942, a las 15 horas en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Designar de acuerdo a los artículos 55 y 56 de los estatutos y por renovación integral del Directorio, a siete Directores y sus suplentes. 4.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración en el quinto ejercicio. 5.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas para su admisión a la asamblea permanecerá abierto en el local de la Compañía, calle Paraíso 3033, hasta el día 13 de Octubre de 1942.

Nota. — De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. —El Directorio.

$9.00 Set.25-8932-v.oct.6.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de restaurant y sus anexos, con sede en la casa número 840 de la calle 19 de Abril, bajo la razón social de "Bondarenco y Clavijo", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio MIGUEL BONDARENCO. Se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, fijándose domicilio para estos efectos en el mismo local donde está instalado el negocio. — Salto, 16 de Setiembre de 1942. — Miguel Bondarenco. — José P. Clavijo.

$6.00 Set.24-8831-v.oc.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor CEFERINO PEREIRA DAS NEVES (hijo) mi casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de almacén instalado en la calle Agraciada número 550 quedando el activo y pasivo a cuenta del comprador. — Rivera, Julio 14 de 1942. — Ceferino Pereira das Neves (hijo) — Diego Lara.

$5.00 Set.9-8147-v.set 28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico, al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BAVIL QUILLIER, el comercio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la casa número 3390 de la calle Isabela en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Raúl Vázquez Blanco.

$5.00 Set.14-8421-v.oct.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que hemos prometido vender a doña ADORACION MUNIZ DE DOMINGUEZ el comercio de carnicería establecido en la casa número 1044 de la calle Gil, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 444 (escritorio 2) de la calle Sarandí (escritorio de los doctores Francisco Paniza y Horacio S. González Mullin). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Emilio Rodríguez López. — Serafín López.

$5.00 Set.9-8122-v set.28

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al público y al comercio en general que en el día de hoy, don Juan B. Digiorgio ha prometido en venta al señor CLEMENTE MORGADANES el negocio en el ramo de carnicería, "Puesto Modelo" sito en la calle Carabelas número 3029 debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos de sus créditos, ante la escribanía de don José Pedro Saralegui, casa de la calle 25 de Mayo número 511 Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Setiembre 9 de 1942. — Juan B Digiorgio — Clemente Morgadanes.

$5.00 Set.14-8373-v.oct.3.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### SERVICIO DE AMORTIZACION

En la amortización verificada el día 23 de Setiembre de 1942, fueron aceptadas las siguientes propuestas cuyo importe en efectivo recibirán los interesados mediante la entrega al Banco de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro del tercer día, de acuerdo con lo dispuesto en el llamamiento a licitación:

| Series | Proponentes | Valor nominal | Tipo o/o | Valor efectivo |
|---|---|---|---|---|
| A | Banco República O. del Uruguay ... | $ 50.000.00 | 98.70 | $ 49.350.00 |
| A | Sparano y Mautone ........ | " 400.00 | 98.83 | " 395.32 |
| A | Julio H. Savio ........ | " 3.000.00 | 98.90 | " 2.967.00 |
| B | Sparano y Mautone ........ | " 725.00 | 98.43 | " 713.62 |
| B | Héctor Pesce ........ | " 50.00 | 98.46 | " 49.23 |
| B-38 | Héctor Pesce ........ | " 1.975.00 | 98.46 | " 1 944.58 |
| C | Carlos Pollio ........ | " 5.000.00 | 97.93 | " 4 896.50 |
| C | José M. de Cores ........ | " 3.000.00 | 97.94 | " 2.938.20 |
| C | Guillermo Davinson (hijo) ........ | " 4.400.00 | 97.95 | " 4.309.80 |
| C | Leandro Mendaro ........ | " 5.000.00 | 97.95 | " 4 897.50 |
| C | Héctor Pesce ........ | " 5 000.00 | 97.96 | " 4 898.00 |
| C | Héctor Pesce ........ | " 3.400.00 | 97.96 | " 3 330.64 |
| C | José M. de Cores ........ | " 5.000.00 | 97.97 | " 4 898.50 |
| C | Honorato Odazio ........ | " 1.000.00 | 97.97 | " 979.70 |
| C | Julio H. Savio ........ | " 6.000.00 | 97.98 | " 5.878.80 |
| C | Sparano y Mautone ........ | " 325.00 | 97.98 | " 318.43 |
| C | Carlos R. Lettieri ........ | " 13.500.00 | 97.98 | " 13 227.30 |
| C | Sparano y Mautone ........ | " 350.00 | 97.98 | " 342.93 |
| C | Carlos de Cores ........ | " 2.000.00 | 98.00 | " 1.960.00 |
| C | Carlos R. Lettieri ........ | " 1.000.00 | 98.00 | " 980.00 |
| C-41 | José María de Cores ........ | " 5.000.00 | 97.94 | " 4.897.00 |
| C-41 | Guillermo Davinson (hijo) ........ | " 2.500.00 | 97.95 | " 2 448.75 |
| C-41 | Héctor Pesce ........ | " 5.000.00 | 97.96 | " 4.898.00 |
| C-41 | Héctor Pesce ........ | " 50.00 | 97.96 | " 48.98 |
| C-41 | Honorato E. Odazio ........ | " 2.300.00 | 97.97 | " 2 253.31 |
| C-41 | Carlos R. Lettieri ........ | " 5.500.00 | 97.98 | " 5.388.90 |
| C-41 | Sparano y Mautone ........ | " 1.825.00 | 97.98 | " 1.788.13 |
| C141 | Leandro Mendaro ........ | " 5.000.00 | 97.98 | " 4 899.00 |
| C-41 | Carlos Pollio ........ | " 9.000.00 | 98.00 | " 8 820.00 |
| C-41 | Carlos R. Lettieri ........ | " 4.000.00 | 98.00 | " 3 920.00 |
| C-41 | Antonio S. Agustini ........ | " 10.600.00 | 98.04 | " 10.392.24 |
| C-41 | Carlos Pollio ........ | " 3.625.00 | 98.07 | " 3 555.04 |
| | | $ 165.525.00 | | $ 162.585.40 |

Montevideo, 23 de Setiembre de 1942.

La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.26-8943-v.set.26.

## INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

### SECCION ADQUISICIONES

**Aviso**

Se hace saber al interesado que esta Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación. Licitación pública número 50. (1.er llamado). Asunto número 84|1362. Efectos para Cantinas.

Conaprole: 6.000 latas de dulce de leche de 250 gramos cada una según muestra a $ 0.20 cada una. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.26-8942-v.set.26.

## DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

**Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas por la Sucursal Canelones en el mes de Julio próximo pasado.**

| Padrón | Patente | Nombres | Cantidad |
|---|---|---|---|
| | | SANTA LUCIA | |
| 907 | 37007 | Domingo Poloso. | |
| 1003 | 37103 | Juan de Dios Martínez. | |
| 866 | 36966 | Romueldo Boggio. | |
| 996 | 37096 | Arca Rodríguez y Cía. | |
| 1094 | 37194 | Antonio Cáceres. | |
| 969 | 37069 | José E. Fourcade. | |
| 1093 | 37193 | Eduardo Monseglio. | |
| 943 | 37043 | Diego Gutiérrez. | |
| 1015 | 37115 | Luis Ferrera. | |
| 998 | 37098 | Vicente J. Romero | |
| 1016 | 37116 | Bonizzi y Compañía. | |
| 835 | 36935 | A. Bonino Gallo. | |
| 893 | 36993 | Hardoy Hermanos. | |
| 779 | 36879 | Carlos M. Ferrari y Cía. | |
| 855 | 36955 | Ceferino J. Pérez. | |
| 1085 | 37185 | Carlos Ferrero. | |
| 1005 | 37105 | Ernesto Barruetaveña. | |
| | | LA PAZ | |
| 1976 | 38076 | Dgo. Paternostro ... | $ 25.00 |
| 1953 | 38053 | Leandro B. Barretto. | " 50.00 |
| | | LAS PIEDRAS | |
| 1724 | 37824 | Juan M. Noya ... | " 50.00 |
| 1721 | 37821 | Angel Fragale ... | " 50.00 |
| 1727 | 37827 | Américo R. Capote . | " 50.00 |
| | | SAUCE | |
| 2167 | 38267 | Juan V. Castiglioni. | |
| 2136 | 38236 | José C. Briano. | |
| 2184 | 38284 | Melitón Corujo. | |
| 2172 | 38272 | José Berrutti. | |
| 2187 | 38287 | Juan Pedro Genta. | |
| 2164 | 38264 | Eulalio Vera. | |
| 2244 | 403 | Fachola y Machín. | |
| 2290 | 38390 | Práxedes Fernández. | |
| 2133 | 38233 | Natalio Pérez. | |
| 2281 | 38381 | Juan Cotelo. | |
| | | SANTA ROSA | |
| 2575 | 38875 | Joaquín E. Alvarez. | $ 25.00 |
| 2800 | 38900 | Ascensión Batista .. | " 25.00 |
| 2816 | 38916 | Segundo P. Salcedo . | " 15.00 |
| 2821 | 38921 | Vitale y Casanova .. | " 25.00 |
| 2841 | 38941 | Juan Belén Ravera. | " 15.00 |
| 2837 | 38937 | Bernardina Vitale Cataldi ........ | " 25.00 |
| | | SAN RAMON | |
| 2555 | 38655 | Alejandro Vargas .. | " 25.00 |
| | | CANELONES | |
| 530 | | Isabelino P. S. Russo | " 15.00 |

(Cuenta corriente) 8093.

## DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

**Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas por la Sucursal Canelones en el mes de Agosto de 1942.**

| Padrón | Patente | Nombres | Importe |
|---|---|---|---|
| | | CANELONES | |
| 281 | | Juan Zunino Suc. .. | $ 25.00 |
| | | SAUCE | |
| 2352 | 38452 | Jacinto Correa. | |
| | | LAS PIEDRAS | |
| 1545 | 37645 | Atilio Calcagno .... | " 20.00 |
| 1334 | 37434 | José Alcabes ..... | " 50.00 |
| | | LA PAZ | |
| 1994 | 38094 | Boschele y Gazzola. | " 15 00 |
| | | SANTA LUCIA | |
| 1096 | 37196 | María A. Laborde. | |
| 892 | 36992 | Fernando P. Luchinetti. | |
| 992 | 37022 | Victorino Martínez. | |
| | | SAN BAUTISTA | |
| 2687 | 38787 | Miguel y Cayetano Izzi | " 25.00 |

(Cuenta corriente) 8625.

## INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

### CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS.

**Proveeduría General**

Licitación pública número 4148

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 37 uniformes para el personal de Conserjería de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 16 y 30, sábado de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 14 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Set.26-8960-v.oct.7.

## FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

### LICITACION N.o 136

**Compra de leña de madera dura para combustible en locomotoras**

Se llama a licitación para la provisión de 3.000 toneladas de leña de madera dura para combustible en locomotoras, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 3 de Octubre de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.26-8955-v.oct.2.

## U. T. E.

### LICITACION N.o 1.829

**Transporte de fuel-oil en camiones tanques**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 9 de Noviembre de 1942, a las 16 horas, para el servicio de transporte de fuel-oil, por medio de camiones tanques durante un período de cuatro años, 1943-1946, hasta las usinas de: Rosario, Colonia, Nueva Palmira, Cardona, Dolores, Mercedes, Villa Sarandí, Durazno, Paso de los Toros, Pan de Azúcar, Rocha y Treinta y Tres, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.26-8857-v.oct.7.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 5643**

Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, por "International General Electric Company of New York Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor para iniciar el funcionamiento de lámparas de descarga eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.26-8951-v.oct.7.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

**Licitación de alquitranado**

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de 2.500 metros cuadrados, con opción a 800 metros cuadrados más, de pavimento alquitranado en las veredas centrales de la avenida Julio María Sosa, en el tramo comprendido entre el bulevard Artigas y la avenida J. Herrera y Reissig, conforme a las determinaciones del plano, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones respectivos que los interesados podrán retirar de sus dependencias, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.50 en que se fijó el precio de la carpeta.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las oficinas de la Dirección, el día 29 de Setiembre en curso, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.26-8940-v.set.29.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación, con las siguientes fechas, 31 de Octubre, 7, 21 y 28 de Noviembre de 1941 y 11 de Setiembre de 1942; de las fracciones de terreno que se detallan, para las obras del camino de pueblo Castellano-Carretera Tala, ubicadas en la 10.a y 12.a sección judicial del Departamento de Canelones.

**Camino pueblo Castellano-Carretera Tala**

| | Propiedad de: | | | | Superficie | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N.o | 379—Miguel Izz | | | | 80 | m.2 | 7389 |
| " | 381—Ramón Ferreira | Padrón | 3461 | | 4633 | " | 20 |
| " | 382—Pedro Bermúdez | " | 3557 | | 4407 | " | 52 |
| " | 383—Ramón Curbelo | | | 1 H. | 7072 | " | 10 |
| " | 384—Raúl Castellanos | | | | 90 | " | 91 |
| " | 385—Antonio Pérez | " | 8724 | | 2406 | " | 50 |
| " | 412—Magdalena M. de Macias | | | | 1802 | " | 34 |
| " | 413—Suc. de E. Origuela | " | 3748 | | 133 | " | 98 |
| " | 414—Rosendo Ruiz | " | 12214 | | 723 | " | 24 |
| " | 415—Santiago Dogloitti | | | | 5548 | " | 56 |
| " | 416—Juan P. Tapié | " | 3736 | | 6894 | " | |
| " | 417—José Ciane | " | 3712 | | 3623 | " | 49 |
| " | 418—Francisco Ciane | " | 3729 | | 3150 | " | 90 |
| " | 419—Josefa C. de Bergero | " | 3665 | | 5324 | " | 70 |
| " | 420—José Piñeiro | " | 3663 | | 1065 | " | |
| " | 421—Idelfonso Lemos | " | 3666 | 1 H. | 5757 | " | 20 |
| " | 422—Pedro Ferrari | " | 3652 | | 1211 | " | 86 |
| " | 423—Carmen M. de Alvarez | " | 3642 | 1 H. | 0481 | " | 73 |
| " | 424—Casto Martínez | " | 3640 | | 4140 | " | 79 |
| " | 425—Epifania Martínez | " | 3609 | | 5718 | " | 60 |
| " | 426—R. Simios y A. García | " | 3632 | 1 H. | 2627 | " | 69 |
| " | 427—José Murquio | " | 12727 | | 24 | " | 60 |
| " | 428—Eutilia G. Mazón | " | 3633 | | 7111 | " | 80 |
| " | 429—María G. de Alvarez | " | 15224 | | 6723 | " | |
| " | 430—Eulogio E. Marrero | " | 11054 | | 7646 | " | 40 |
| " | 431—Dominga y M. Perdomo | " | 3723 | | 1933 | " | 44 |
| " | 432—Carmelo Hernández | " | 3550 | | 548 | " | |
| " | 433—Vicente Alpuin | " | 3570 | | 4565 | " | 40 |
| " | 434—Bernardino Alpuin | | | | | | |
| " | 435—Petrona B. de Gutiérrez | | | | | | |
| | Salvador Gutiérrez | | | | | | |
| | Luisa y Tomás Gutiérrez | | | | 5144 | " | 65 |
| " | 436—Eustaquio Reyes | " | 3539 | | 1049 | " | 58 |
| " | 437—Juan Iruleguy y J. González | " | 9676 | | 4536 | " | |
| " | 438—Isabelino Aguirre | " | 3440 | 2 H. | 6905 | " | 50 |
| " | 440—Gilberta A. de Eascou | " | 11693 | | 9736 | " | 20 |
| " | 441—Alejandro Sarantes | " | 3435 | 2 H. | 1470 | " | 40 |
| " | 442—Venancio Rey | " | 16427 | | 7912 | " | 06 |
| " | 443—I. Aguirre y E. M. Gutiérrez | " | 16428 | | 5922 | " | |
| " | 446—Sinforosa M. de Sarantes | " | 3425 | | 6662 | " | 22 |
| " | 447—Sucesión José Ferreño | " | 8981 | | 443 | " | 9050 |
| " | 449—Sucesión Luis Cabrera | " | 8984 | | 8155 | " | 10 |
| " | 469—Sucesión I. M. de Garín | " | 14271 | | 8920 | " | 40 |
| " | 471—Sucesión Antonio Falero | " | 3647 | 2 H. | 5981 | " | 02 |
| " | 472—Sucesión Agapita G. de Curbelo | " | 3545 | | 69 | " | 22 |
| " | 474—Sucesión Nicomedes G. de Curbelo | " | 3541 | | 1263 | " | 19 |
| " | 473—Sinforosa M. de Sarantes | " | 3540 | | 1387 | " | 52 |
| " | 475—Remigio Luc | " | 3528 | | 2022 | " | 9705 |
| " | 476—Sucesión Juan Hernández | " | 8981 | | 1283 | " | 3925 |
| " | 477—Ubaldo P. Luc | " | 3417 | | 273 | " | |
| " | 479—M. Falero y otros | " | 17605 | | 1017 | " | 06 |
| " | 480—Luis y Leopoldo Muorat | " | 3544 | | 324 | " | 92 |
| " | 482—Sucesión Ernesto Muorat | " | 3599 y 8199 | | 1050 | " | 30 |
| " | 478—Sucesión B. Falero y Marrero | " | 11060 | | 1568 | " | 68 |
| | | " | 3543 | | 816 | " | 50 |

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Set.26-8953-v.oc 5.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

**Licitación**

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la ejecución de obras de decoración, arreglos de la plazuela, revoques, etc., de la fuente luminosa del Parque José Batlle y Ordóñez, conforme a la memoria descriptiva, pliegó particular de condiciones y plano, que los interesados podrán retirar de sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021 esquina Reyes, previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.50 en que se fijó el precio de la carpeta respectiva.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las oficinas de la Dirección, el día 2 de Octubre de 1942, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.26-8936-v.oct.1.o.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)**

**Montevideo, 26 de Setiembre de 1942**

**6.a Sección**

ALFREDO VAEZA BELGRANO, 41 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1376, y MARIA TERESA BAQUE VEGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1368.

**10.a Sección**

PEDRO ANTENOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1879, y MATILDE MARIA DEL CARMEN SUAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4063.

CARLOS CEFERINO DUTRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3815, y ELIDA SECUNDINA UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3739.

**12.a Sección**

HECTOR VIEYTES DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2.a Margat 1390, y MARIA ELISA MARIÑO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3317.

ARTURO CARMELO GENTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2975, y MARIA MARTA ROSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2874.

SANTIAGO JOSE MARIA RODRIGUEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 3025, y TEODORA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2283.

JOSE PEDRO REGINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1270, y RAQUEL TASENDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en el bulevar Artigas 2846.

**19.a Sección**

JUAN MARIA ALANIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1827, y AIDA POSE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1827.

$2.00 P|p v.set.29.

OFICINA ADJUNTA A

MARTIN GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín García 1424, y FRANCISCA PEZZE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1424. — Matrimonio contraído "in extremis". —(Exonerado de derechos).

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado: "FELIPE FERNANDEZ VAZQUEZ. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, que se efetcuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso); a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores, que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$9.00 Set.26-8914-v.oct.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FRAGA o PEDRO HORACIO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag.26-7653-v.set.5.
Set 26-v.oct 7

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES DE MARIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.26-8935-v.oct.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BALDOMERO o BALDOMERO ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.26-8962-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS LANFRANCO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.26-8963-v.oct.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS BADILLA y MICAELA o MIGUELA LEONARDI DE BADILLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleto, Actuario.

$3.75 Set.26-8927-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.26-8928-v.oct.7.

**Declaratoria de incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente: "ENRIQUE MAZZUCO. Incapaz", se hace saber al público que por auto de 6 de Mayo de 1941, fué declarado incapaz don Enrique Mazzuco, habiéndosele designado curador, actualmente, a don Américo Concela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.26-8945-v.oct.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente: "MARIA DOLORES MAROTE. Rectificación de partida y posesión notoria de estado civil", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Dolores Marote, estableciéndose que donde dice que es hija legítima de Alfredo Marote, debe decir que es hija natural del mismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Set.26-8946-v.oct.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PEREZ DE RON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.26-8930-v.oct.7.

**Emplazamiento**

EDICTO — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita y emplaza a los señores JUAN CARLOS CIGANDA y PEDRO A. CIGANDA, o a sus causahabientes, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "R. Flores Chans contra Juan C. y Pedro A. Ciganda. Medidas preparatorias, libro 19. Folio 344" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José T. Pereira, Escribano.

$7.20 Set.26-8961-v.oct.31.

**Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "MANUEL OUTEIRO Quiebra. Rehabilitación", se hace público que por resolución de fecha 16 del corriente mes y año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Manuel Outeiro. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.26-8958-v.oct.7.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Rodríguez. Hugo J. contra DIEGA ARCALA MORALES. Divorcio", se cita y emplaza a doña Diega Arcala Morales, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.26-8954-v.oct.31.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ISAAC ISMACH, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Leonardo M. Ordoqui, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.26-8952-v.oct.14.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ANGEL CARLOS MONTEGHIRFO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José Berch, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.26-8956-v.oct.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos "RODRIGUEZ AMOSELMO MARIA. Segunda copia. L. 24 F. 377" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pedro P. Píriz Ledesma, en la villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, el 13 de Febrero de 1928, por la que adquirió de Faustino Castro, el siguiente inmueble: una fracción de campo, empadronada con el número 2232, ubicada en el "Paso de la Cruz del Yí" 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 10 hectáreas 5338 metros 22 decímetros y linda, según títulos, con campos de Pedro Etchegaray, en todos sus vientos, dando frente al Este al camino departamental que conduce al citado "Paso de la Cruz del Yí". — Florida, Julio 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Set.26-7253-v.oct.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RODRIGUEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 17 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Set.26-8919-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO o FLORO AGAPITO GARIBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Set.26-8920-v.oct.7.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA MELCHORA CIDADE DE LUCAS y CLEMENTE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto

$3.75 Set.26-8921-v.oct.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MEDARDO FERRER RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. —Minas, Setiembre 7 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Set.26-8922-v.oct.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 22 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Set.26-8938-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAYETANA CABRERA DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1942. —Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Set.26-8939-v.oct.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO SUAREZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Setiembre 6 de 1942. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$4.20 Set.26-8937-v.oct.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON DE OYHAMBURU o MARIA ASUNCION PAULINA o MARIA EUGENIA PAULINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. —Rocha, Setiembre 19 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$3.75 Set.26-8932-v.oct.7.

**E. PEROTTI CORRADI**

JUDICIAL

**Máquina industrial "Singer" 18-2**

Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 8 de Octubre a la hora 15. Por orden del Juzgado de Paz de la 22.a sección autos: "Recons contra SOFIA S. DE FEIN. Ejecución de Prenda". Al mejor postor. Comisión: 6 olo. Informes: 81.808.

$4.00 Set.26-8947-v.oct.7.

**ALBERTO GLOODTDOFSKY**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco de Crédito contra FRANCISCA MOLVERT DE AGUIRRE, ELIDA BLANCA AGUIRRE DE PEREIRA y CARLOS PEREIRA BUSTAMANTE. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 16 de Octubre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situada en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronada la propiedad con el número 67.691, compuesto el terreno de una superficie, según plano, que en Febrero de 1940, levantó el agrimensor R. Aita Laguardia, de 134 metros 12 decímetros que se deslindan así: 12 metros 17 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana, antes Artes, entre la avenida 8 de Octubre y la calle Asilo, designándose la puerta de entrada del edificio por este frente con el número 2531. 11 metros 12 centímetros al Sureste, lindando con la propiedad empadronada con el número 67.692, 11 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con la propiedad empadronada con el número 67.690, y 12 metros 5 centímetros al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el número 67.689. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que si no consignara el 10 olo, se proseguirá el remate, como si la oferta practicada no se hubiese realizado. 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, derechos universitarios y de ventas, serán de cargo de los compradores, salvo que

éste sea el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución, y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$37.50 Set.26-8949-v.oct.14.

**PEDRO BALLEFIN ESPINOSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión JOSE REIG LLOBERAS", se hace saber al público que en el día 16 de Octubre próximo y a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, por el martillero señor Pedro Ballefín Espinosa, asistido del señor Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con todos sus edificios arrimos: pavimentos, saneamiento y demás mejoras, sito en esta ciudad de Montevideo, señalado con el número 4 del plano respectivo, compuesto de 313 metros 66 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros de frente al Este, a la calle Juan Antonio Rodríguez número 1429; 28 metros 28 centímetros al Norte, lindando con solar 3; 10 metros 95 centímetros al Oeste, con solar 8, y 28 metros 75 centímetros al Sur, con la fracción 4, estando empadronado con el número 14963. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos de certificados, escrituras, etc., son de cargo del comprador. 3.o) Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria asciende a la cantidad de $ 9.500.60, y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.60 Set.26-8950-v.oct.14.

**ENRIQUE L. CASTIGLIONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco El Hogar Uruguayo contra ELISA CONRADO DE MARTINEZ VIGIL. Ejecución de hipoteca. Libro 38, Folio 560", el día 15 de Octubre del corriente año a la hora 16 y 30, en el lugar de ubicación, el martillero señor Enrique Castiglioni, con asistencia del Alguacil y Actuario procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca con todas sus mejoras y anexos, ubicada en esta ciudad, 11.a sección judicial, empadronada con el número 100641, edificada en el solar número 16 de la fracción C del plano del agrimensor Aquiles Monzani, de 25 de Enero de 1920, con un área de mil cuatrocientos trece metros y 29 decímetros, con 15 metros al Este, sobre el camino Cuchilla Grande número 3661; 86 metros 40 centímetros al Norte, lindando con el solar número 17; 19 metros 85 centímetros al Noroeste, y 101 metros 50 centímetros al Sur, con el solar 15. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$27.00 Set.26-8948-v.oct.14.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en la calle Doctor Pugnalini número 1841, bajo la razón social de "Jaime Blumzstein y Compañía", quedando a cargo del activo y pasivo el señor JAIME BLUMZSTEIN.— Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Jaime Blumzstein. — Víctor Savo.

$5.00 Set.26-8929-v.oct.15.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LABORATORIOS BIO"**
**Ampliación de contrato**

Por escritura autorizada en esta ciudad ante el escribano Aquiles B. Oribe el 8 del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 49, al folio 212 vuelta y siguientes del tomo 5.o de contratos, se amplió el anterior contrato otorgado ante el mismo escribano el 6 de Marzo último sobre constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Lamoratorios Bio, Farmacológicos Laurens Ferrier", con asiento en esta ciudad calle Yaguarón número 1160, ingresando a dicha sociedad el socio don ENRIQUE GUYOMARD y ampliándose el capital social en esta forma: Juan Antonio Braglia: su aporte anterior 1.166 pesos 67 centésimos; su aporte actual 833 pesos 33 centésimos. Eduardo Alliaume: su aporte anterior 1.666 pesos 67 centésimos; su aporte actual 533 pesos 33 centésimos. Y el socio Enrique Guyomard aporta la cantidad de 2.500,00 pesos, cuyo capital está completamente integrado, el que podrán hacer efectivo hasta la suma de quince mil pesos rigiendo para esta ampliación de contrato las cláusulas del anterior, quedando en ejercicio de la administración con los anteriores componentes el socio Guyomard. A los efectos del decreto-ley y pertinente se hace esta publicación.

$12.75 Set.26-8931-v.oct.7.

**DROGUERIAS DEMARCHI-MUSANTE S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1942, en su local social calle Uruguay 775-77, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Síndico suplente. 2.o) Transformación de rubros.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un Banco. — La Secretaría.

$5.40 Set.26-8941-v.set.29.

**SANATORIO MONTEVIDEO S. A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**
**Convocatoria**

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria, a realizarse el día 16 de Octubre de 1942, en la casa calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso) a la hora 18, para tratar la siguiente orden del día: Asuntos relacionados con el artículo 9.o de los estatutos sociales.

Nota. — A los efectos del artículo 19 el registro de accionistas estará a disposición de los interesados en el local del Sanatorio Montevideo, Lanús 6029 (Colón). — Montevideo, Setiembre de 1942. — El Directorio.

$9.60 Set.26-8974-v.oct.5.

**COOPERATIVA DE CONSUMO "LA SANDUCERA" S. A.**
(Paysandú)
SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Exposición el día 4 de Octubre próximo a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual. 2.o) Elección de nueve titulares y nuevo suplentes. 3.o) Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Setiembre 27 de 1942. — Juan Hiriart, Presidente. — Doctor Alfonso Ramos, Secretario.

$7.98 Set 26-8973-v.oct.4.

## PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

### CORRESPONDE EL PAGO PREVIO D. EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

**EN REMATES DE BIENES**, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

**APERTURAS DE SUCESIONES** (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 6 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos. o el Municipio, si se tratara de juicios etc. por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

**RECTIFICACION DE PARTIDAS. DIVORCIOS.** Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, salvo los matrimonios de pobres. (Vista de 6 de Marzo de 1934): y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo, que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal"; o sea el pago previo impuesto por la ley N.o 5418 de 6 de Mayo de 1916.

**SE RECUERDA** a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933 la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial", dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año, la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 18 de Setiembre de 1942

Esteban M. Canale, oriental, 74 años, viudo, Gil 1066.

Wenceslao Rijo, oriental, 86 años, viudo, Hospital Pasteur.

Juan A. Lamas, oriental, 22 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Domingo Umpiérrez, oriental, 83 años, soltero, Hospital Pasteur.

Alfredo C. Trombetta, argentino, 36 años, soltero, G. Ramírez 1590.

Agustina R. de Acquarone, oriental, 84 años, viuda, G. Pereira 3162.

Rumelia Rojas, argentina, 63 años, soltera, Hospital Maciel.

María P. de Píriz, oriental, 47 años viuda, Hospital P. Rossell.

María Gloria Plana, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.

Rafael Yacovazzo, italiano, 65 años, viudo, Hospital Maciel.

José J. Godoy, oriental, 23 años, soltero, Hospital Militar.

Enrique Gulba, oriental, 48 años, casado, Hospital Maciel.

Filomena G. de Sabini, italiana, 91 años, viuda, I. Núñez 2266.

Bernardo Galusso, oriental, 89 años, casado, camino Carrasco 159.

Angel F. Gay, oriental, 63 años, casado, Millán 2342.

Angel I. Damonte, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.

Juan Decia, italiano, 71 años, casado, Hospital Italiano.

Roque Chirulo, italiano, 55 años, casado, Hospital Italiano.

Harley Correa, oriental, 21 años, soltero, Hospital Maciel.

Margarito Chagas, oriental, 53 años, casado, Zufriateguy 1011.

Emilio Castell, italiano, 66 años, soltero, Hospital Maciel.

Pedro Almada, oriental, 46 años, casado, Puerto Rico 4103.

Francisco Alonso, español, 55 años, viudo, Instituto de Radiología.

Día 19 de Setiembre de 1942

Ernesto Maurno, oriental, 46 años, casado, Isla de Flores 1470.

Julián R. Carlos Buela Castro, oriental, 68 años, soltero, avenida Brasil 2738.

Julio Bonnefón, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.

María Luisa Casella, oriental, 29 años, soltera, Cabrera 3409.

Pilar Enriquez, oriental, 67 años, soltera, Hospital Pasteur.

Victoria D. Valle de Bianchi, italiana, 72 años, casada, M. Fernando Luna 2282.

Carmelita Iris Guimares, oriental, 7 meses, Avellaneda 4175.

Ubaldino Claudio Esteban, oriental, 67 años, casado, B. Casabó 105.

[illegible] C. Pladá, oriental, 60 años, [illegible] Militar.

Carlos Rossi, oriental, 72 años, casado, M. García 1872.

María Caucero de Nistal, española, 65 años, viuda, José P. Varela 3481.

Domingo Abreu, oriental, 32 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Margarita Correa de Solari, oriental, 46 años, casada, E. Romero 897.

Antonio Vitaca de Luissi, brasileño, 57 años, soltero, Mercedes.

Leopoldo Rodríguez, oriental, 42 años, casado, M. Soler 3285.

Juan Plada, italiano, 86 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.

Martín Miguel Urriza, español, 68 años, casado, M. Sagasta 189.

Pedro Castaing, francés, 82 años, viudo, José Castro 44.

Nilda Cora Lapiente, oriental, 4 días, Bélgica 289.

Leticia Judit Piva, italiana, 76 años, soltera, 18 de Julio 1700.

Florentina Suárez, oriental, 56 años, casado, Resistencia 1535.

Día 20 de Setiembre de 1942

Ciriaco Tomás, brasileño, 37 años, casado, Hospital F. Ferreira.

María Nélida Gómez, oriental, 2 meses, O. de Zárate 4089.

Juan Pablo Morales, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.

Juan Carlos Romero, oriental, 59 años, casado, Acosta y Lara 2432.

Ana M. Russo de Tortorella, italiana, 52 años, viuda, J. B. Lamas 2784.

Elsa Valiente, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

José Líber Etchart, oriental, 2 años, Hospital P. Rossell.

Eusebio Figueroa, oriental, 73 años, viudo, Hospital Maciel.

Modesto Moro, oriental, 52 años, casado, Convención 1111.

José Ottonello, italiano, 57 años, casado, camino Carrasco.

José Luis Peña, oriental, 38 años, soltero, Paysandú 1561 bis.

Magdalena Schiavone de Alvarez, oriental, 54 años, casado, General Flores 2392.

Constantino Abaz, brasileño, 41 años, casado, Juan J. Quesada 3479.

Elena Iribura, oriental, 60 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Virginia Carrilia de Manzón, oriental, 74 años, viuda, J. de Salterain 1273.

Luisa Abiola de Lares, oriental, 58 años, casada, Hospital Militar Central.

Nicolás Correa, oriental, 88 años, viudo, Manuel Herrera y Obes 4245.

Leandro L. Arrigarán, oriental, 32 años, soltero, Instituto de Higiene.

# COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4837 AL 4858

**Solicitudes despachadas el día 17 de Setiembre de 1942**

## CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|26780, Drog. Industrial Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 256.

6|26815, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 142.

6|26802, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bolsas para agua caliente, 191.

## CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|26738, Fábregas y Cía., A, Argentina, Calentadores de baños, 11.

6|26740, Fábregas y Cía., A, Argentina, Cocinas a kerosene, 135.

## CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|26823, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máq. de coser industrial, 118.

## CONVENIO PRIVADO "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|26688, A. B. Rocca y R. Zerbono, A, Chile, Porotos, 610.

## CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|26662, Fernando García, A, España, Jerez (Comp. F. 6|24927), 2.

6|26664, Fernando García, A, España, Brandy Jerezano (Comp. F. 6|24929), 2.

## CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|26894, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Litophone, 3.014.

6|26866, Flores, Fortunati y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Tetracloruro de carbono, 880.

## SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|26786, Banco de la República Oriental del Uruguay, A, Inglaterra, Cuadros (fotografías de edificios), 40.

6|26828, Manuel Guelfi y Cía., A, Argentina, Minio (fletes), 11.

6|26826, Manuel Guelfi y Cía., A, Argentina, Litargirio (fletes), 11.

6|26836, Francisco López y Cía., C, Brasil, Fariña, 1.768.

6|26898, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada y fletes, 1.959.

6|26781, Abal Hnos. y Cía., C, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 2.947.

## CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

66|26783, Nicolás L. J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Bromuro de potasio y sodio, 208.

6|26782, Droguería Industrial Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Agua oxigenada, 631.

6|26874, Durante y Carrara, A, Estados Unidos de Norte América, Acido acetil salicílico, 691.

6|26789, Bomé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Citrato de sodio, 63.

6|26788, Bomé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Prod. químicos, 396.

6|26790, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Colesterina, 110.

6|26798, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Carbonato de cal, etc., 684.

6|26800, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol, 1.496.

6|26795, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alcanfor en polvo, 154.

6|26797, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fosfato inocítico, 523.
6|26799, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acido cítrico, 467.
6|26801, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fenotiazina, 1.660.
6|26860, José Aldao, A, Brasil, Café en grano crudo, 2.320.
6|26875, S. A. Fabril Uruguaya, A. Ind. Inglesa, Yute en rama, 13.509.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|26878, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Madera simplemente aserrada, 1.673.
6|26878. Frigorífico Artigas S. A., A. Brasil Flete, 289.
6|26876, Frigorífico Artigas S. A., A. Argentina. Diagramas para máquina industrial, 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|26861, A. N. C. A. P., A, Brasil, Carbón mineral. 11.918.
6|26862, A. N. C. A. P., A, Chile, Carbón mineral, 602.
6|26822, Cía. Swift de Montevideo S. A., C, Argentina, Tortas de girasol para combustible, 26.690.
6|26914, Tribuna Salteña, A, Canadá, Papel para diarios, 919.
6|26864, Ministerio de Defensa Nacional, A, Brasil, Hierro para construcciones militares, 9.974.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|27067, Ramón Palermo, A, Argentina, Automóvil Mercury (fletes), 26.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|26913, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Maquinarias y equipos form. azucarero para remolacha, 520.000.

PLANILLAS N.os 4859 AL 4872

Solicitudes despachadas el día 18 de Setiembre de 1942

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|27024, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Arvejas secas, artículos de laboratorio, embudos de vidrio para laboratorio, 2.058.
6|27026. Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina. Muestras de productos frigorífico, 12.
6|26944, Frigorífico Nacional, A, Argentina Sal marina a granel, 4.893.
6|27018, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Arvejas, 2.152.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|27004, Adolfo Schaich, A, Argentina, Plantas vivas morera blanca, 38.
6|27054, Eduardo Ponce de León, A, Argentina, Papas para consumo (flete), 337.
6|26989, Mauricio Speyer, A, Argentina, Vanity, etc. (fletes), 6.
6|26966, Seldon T. James, C, Argentina, Automóvil marca "Ford", 2.174.
6|26999, Usinas E. y T. del Estado, A, Paraguay, Crucetas de lapacho, 888.
6|26813, Francisco López y Cía., A, Canadá, Whisky Barclay (gastos), 100.
6|26906, Francisco Susena e Hijos, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 3.200.
6|26948, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate (gastos de fletes), 286.
6|26935, Faridone y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 98.
6|27014, José Cardarello Hijo y Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 1.475.
6|26925, Capurro y Cía., A, Brasil, Tapioca granulada y gastos, 601.
6|26985, Ruvertoni Hnos., A, Brasil, Yerba mate y flete y gastos, 111.
6|27044, Alfredo Junio. A, Brasil, Muestras de tejidos, 5.
6|26998, Gualberto F. Treilles, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil marca "Chevrolet", 1.358.
6|26983, Modesto Rebollo, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil marca "Chevrolet", 1.584.
6|26977, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas de cedro, 526.
6|26979, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas duras del Brasil en vigas, 526.
6|26981, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 1.053.
6|26916, Alonso Calcerrada y Cía., Lda., C, Brasil, Bananas, 1.053.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|27060, Juan Uccelli, A, Suecia, Lámparas soldadoras, etc., 6.596.
6|27003, Usinas Eléct. y Teléfonos del Estado, A, Suecia, Repuestos para teléfonos, 1.008.
6|26936, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Solución de caucho, cemento Darex y gastos, 2.775.
6|26938, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piedras de esmeril y gastos, 65.
6|26937, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas, etc. y gastos, 231.
6|26939. Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Discos y rondeles de amianto, etc., 174.

CONVENIO PRIV. "COMPAÑIA "BAO" DEAMBROSIS HNOS." (S$U)

6|26791, Buckstein y Bister, A, Brasil, Mechas para encendedores, 760.

CONVENIO PRIVADO "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|26827, Germán Garrido y Cía., A, Portugal, Vino oporto, 434.

CONVENIO PRIV. "JUSTO A. IGLESIAS" (U$S)

6|26885, Justo A. Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Bijouterìa varia, 559.
6|26831, Justo A. Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Broches, peinetas fantasías, 278.
6|26883, Justo A. Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Broches y peinetas para pelo, 550.
6|26830, Justo A. Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de fantasía, 261.
6|26884. Justo A. Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Carpetas de algodón para mesa, 570.

CONVENIO PRIVADO "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|26895, Liprandi De Boni y Scholberg. A, Argentina, Prensa para carne, etc., 30.
6|26897, Liprandi De Boni y Scholberg, A, Argentina, Planchas para ropa, 178.
6|26872, Candal y Facal, A, Argentina, Paños de piso, 495.
6|26896, A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Argentina, Trapos de piso, 655.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|27025. Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Brasil, Arpillera común, 3.822.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|26837, Mendel y Cía., A, Argentina, Frascos de vidrio vacíos, 63.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|27031. Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Material plástico, 1.092.
6|26990, Sarini y Cía., A, Suiza, Paja para sombreros, 268.
6|26859, Edmundo J. Angenscheidt, A, Suiza, Cintas de seda artificial, 193.
6|26817, Campos y Cía., A, Suiza, Cronógrafos de pulsera metal, 761.
6|26997, Angel B. Siri, A, Suiza, Tejidos de algodón, 920.
6|26996, Soler Hnos. S. A., A, Suiza, Tej. de seda artificial, 348.
6|26420, Buckstein y Bister, A, Suiza, Relojes de bolsillo, etc., 1.679.
6|26255, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes de pulsera, 306.
6|21152, Adolfo L. Strauch S. C., A, Suiza, Relojes, 2.045.
6|26967, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Hilados de algodón, 31.
6|26950, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 281.
6|26873, Caviglia Hermanos, A, India Inglesa, Caminero de coco y sisal, 379.
6|26871, Caviglia Hermanos, A, India Inglesa, Carpeta de coco, 286.
6|26869, Caviglia Hermanos, A India Inglesa, Felpudos de coco, 125.

PLANILLAS N.os 4873 AL 4885

Solicitudes despachadas el día 18 de Setiembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|27055, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de oNrte América, Caños de goma, 3.113.
6|27057, Ulises Tolck, A, Argentina, Cabinas y aparatos de hierro para colocar vidrios irrompibles, 192.
6|27059, Ulises Tolck, A. Estados Unidos de Norte América, Rollitos de alambre enchapado para joyería, 36.
6|26946, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Espejos dentales y gastos, 139.
6|27034, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Equipos generador. corriente eléctr., 2.172.
6|27036, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre forrado en goma, 430.
6|27038 General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cordón flexible de cobre forrado, 224.
6|27040, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para receptores de radio, 143.
6|27037, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cable forrado en goma y metal, 1.529.
6|27039, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cordón flexible de goma forrado, 1.785.
6|26926, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Maquinitas para abrochar papel, etc., 240.
6|27061, Ulises Tolck, A, Estados Unidos de Norte América, Argollitas de resorte enchapadas, 35.
6|26987, Ruvertoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Nueces, 3.607.